

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368ª

**Sesión 139ª, en jueves 24 de diciembre de 2020**

**Especial**

**(Celebrada telemáticamente, de 09:12 a 14:39)**

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,  
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	7697
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	7697
III. CUENTA.....	7697

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales (13.960-05) (se aprueba en particular con modificaciones).....

7702

**DOCUMENTO DE LA CUENTA** (*Véase en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Segundo informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales (13.960-05).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Alvarado Andrade, Claudio  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Chelech, Carlos  
 —Castro Prieto, Juan  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Elizalde Soto, Álvaro  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Goic Boroevic, Carolina  
 —Guillier Álvarez, Alejandro  
 —Harboe Bascuñán, Felipe  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Montes Cisternas, Carlos  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Muñoz D'Albora, Adriana  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Quinteros Lara, Rabindranath  
 —Rincón González, Ximena  
 —Sabat Fernández, Marcela  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Soria Quiroga, Jorge  
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline  
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, telemáticamente, los Ministros de Hacienda, señor Ignacio Briones Rojas, y de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 09:12.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Informe

Segundo informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N° 13.960-05) (con urgencia calificada de discusión inmediata).

—Queda para tabla.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Secretario, tenemos una propuesta de procedimiento de votación.

Yo quiero recordarles a los colegas que hemos acordado sesionar de 9 a 12:30, para que tratemos de ajustar el debate y las votaciones a ese horario que nosotros mismos nos dimos.

Conversé ayer con el Presidente de la Cámara de Diputados, Diego Paulsen, y me señaló que ellos están sesionando a partir de las 11, a la espera de que nosotros les entreguemos, más o menos alrededor de las 13:00, 13:30, el proyecto de vuelta.

Entonces, va a depender mucho de cómo nosotros organicemos la discusión, la votación, para que alcancemos a cumplir con esos plazos.

Además, quiero recordar que todos los funcionarios públicos trabajan el día 24 hasta el mediodía y acá hay bastantes funcionarios que están hoy día vinculados a esta plataforma en que estamos trabajando.

Nosotros, con el Secretario, queremos proponer el siguiente procedimiento:

-En primer lugar, que informe el Presidente de la Comisión, el Senador señor Jorge Pizarro.

-Luego le entregaríamos la palabra a los integrantes de la Comisión de Hacienda, por 3 a 5 minutos, e iniciaríamos la votación, posterior a aquello, dando por aprobado todo lo que viene por unanimidad, para después votar las propuestas de modificaciones que haga la Comisión de Hacienda, porque creo que, tras el informe del Senador Pizarro, van a ser conocidas esas modificaciones.

-Y también quiero proponer que la palabra la usemos según la modalidad de la hora de Incidentes, y que cada bancada determine quién va a hablar, por 5 minutos.

-Con relación a las indicaciones, proponemos que sus autores usen la palabra hasta por 5 minutos, y 5 minutos quien se oponga.

-En seguida, se procederán a votar las solicitudes de votación separada, dando 5 minutos al autor o autora y 5 minutos a quien se oponga.

Es una forma de poder ordenar la votación.

Hay bastantes solicitudes de votación separada. Al inicio había tres, pero el Senador Montes, me informa el Secretario, presentó varias más. Y cada votación por separado trae debate. En ese sentido, solicitaría que en cada una de ellas intervenga el autor de la solicitud y alguien que se oponga, para tratar de ajustar el debate.

¿No sé si hay acuerdo en aquello?

Por cierto, les pido ser generosas y generosos en los tiempos que ocupamos. De lo contrario, si no alcanzamos, tendremos que levantar la sesión e irnos al día lunes.

Esa es la propuesta de la Mesa y la Secretaría.

Yo les solicito que ocupen un tiempo breve para opinar, para que podamos entrar en materia.

Voy a dar solamente dos palabras: al Senador Bianchi y al Senador Insulza. Y les pido que se pronuncien, por favor, sobre la propuesta, para empezar a tratar el proyecto.

Tiene la palabra el Senador Bianchi.

Debe encender su micrófono.

Está sin micrófono, Senador.

El señor BIANCHI.— Ahí sí.

Saludos a usted, Presidenta, y a todos los colegas.

Yo no tendría ningún problema. En el caso de nuestro Comité, podríamos perfectamente repartirnos con el Senador Alejandro Guillier, así que no veo que haya dificultad.

Solo quiero reiterar, porque lo dije hace días atrás, que pido votación separada de los artículos 66 y 67, que tienen que ver con el Sename. Eso no sé si se ha presentado de manera escrita, pero lo quiero decir verbalmente, tal cual lo señalé en su momento, y no tengo ningún problema en aceptar la propuesta que ustedes hacen.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Pidió votación separada, entonces, de los artículos 66 y 67.

El Senador Insulza tiene la palabra.

Está sin micrófono.

El señor INSULZA.— Yo no voy a agregar nada en materia de votación separada, Presidenta, pero aquí hay una cantidad de artículos que no tienen nada que ver con este proyecto. Y yo creo que, por lo menos, hay que discutirlos un poco.

O sea, si se va a crear un seguro de defensa jurídica de Carabineros, eso tendría que ir en la Ley de Modernización de Carabineros.

Si se van a tomar otras medidas, ampliando las facultades del Ministerio del Interior, a partir de Carabineros, yo soy muy partidario de eso, desde luego, pero no me parece que estén haciéndolo en la Ley de Reajuste del Sector Público.

Esas materias hay que verlas con un poco más de cuidado, Presidenta. No basta con un simple argumento, y que uno hable y las votamos, porque eso significa que, de aquí en adelante, bueno, una cosa es que les demos urgencia a los proyectos y otra muy distinta que se metan de contrabando materias en el proyecto que estamos viendo y que son urgentes.

Yo no sé qué pasó con las ideas matrices de esto. Entiendo que es una especie de ley miscelánea, que se hace todos los años, pero la verdad, Presidenta, es que se les pasó la mano.

Así que, yo por lo menos, ese tipo de cosas pido que las discutamos un poquito más.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entiendo que la Senadora Provoste pidió una votación separada de aquello.

El señor INSULZA.— Entre otras cosas...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Hay muchas otras votaciones separadas.

Demos inicio, entonces, bajo esta modalidad.

Senador Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidenta.

Muy brevemente, yo quiero tratar de evitar discusiones.

Alguien lo planteó: el Gobierno anterior, el

Gobierno preanterior y el Gobierno, digámoslo, hasta atrás, por varias décadas, han usado adicionalmente la Ley de Reajuste como un vehículo para involucrar e incorporar distintas legislaciones, efectivamente, muchas de las cuales nacen de temas pendientes que nosotros mismos hemos acordado a nivel presupuestario, y que van quedando en esta línea. Son ellos los que fijan, a mi entender, las ideas matrices.

Entonces, yo entiendo lo que plantean algunos Senadores. Lo que pasa es que, si vemos, habría que hacer 88 votaciones separadas, porque son temas diferentes. No creo que ese sea el espíritu y, para que quede claro, esto no es algo que hizo este Gobierno: lo han hecho todos los Gobiernos.

Por eso, pido que tratemos de tener un buen espíritu. Para aquello que es claramente controvertido está bien que se haga una votación y una discusión separada. Pero si aplicáramos ese procedimiento a aquello que va más allá del reajuste, tendríamos 88 votaciones. Y así ha sido siempre, así que no digamos que esto es inédito o por primera vez.

En consecuencia, yo pediría un funcionamiento un poquito más ágil, Presidenta.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Tiene la palabra el Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Antes de dar inicio al tratamiento del proyecto, sería bueno hacer algunas precisiones respecto a lo que se ha solicitado como votación separada, sobre todo el día de hoy.

Nosotros teníamos registradas, como usted indicó, las solicitudes de votación separada del Senador señor Bianchi, de la Senadora señora Provoste y del Senador señor Latorre.

Hoy día, un cuarto para las nueve, nos llegaron las solicitudes de votación separada del Senador señor Montes, y es ahí donde quiero pedir algunas precisiones para más adelante.

Se solicitó votación separada de los núme-

ros de los artículos del proyecto inicial -al parecer, se está refiriendo al proyecto que ingresó a la Cámara- y ya esa numeración ha cambiado.

Se pide, primero, votación separada de los artículos 1 al 33 -entiendo yo que es artículo por artículo-, referidos al reajuste y aguinaldo. Luego, se solicita votación separada de los artículos 34 y 68, respecto a los VTF y asistentes de la educación; de los artículos 45 y 46, en lo relativo a traslado de personal Corfo al Ministerio; de los artículos 66 y 67, que son las facultades del Director del Sename; del artículo 70, que pasa cuatro mil honorarios a contrata; del artículo 73, sobre información mensual de remuneraciones a Diprés; del artículo 73, respecto de la prórroga del plazo para adquirir inmuebles a colegios; del artículo 78, sobre cajas de compensación; del artículo 79, sobre la Cuenta Única Fiscal; de los artículos 81 y 82, en cuanto a facultades a autoridades civiles y seguro de la defensa jurídica de Carabineros; del artículo 86, respecto de los mayores de setenta y cinco años, y del artículo 88, relativo al bono de salud.

Entonces, me gustaría aclarar si corresponden a los números originales de la presentación del proyecto, para efectos de poder ubicarlos ahora en el comparado de la versión final.

Así, partiríamos con treinta y tres votaciones al inicio y luego vendrían las siguientes votaciones, que sumarían, en total, quizás un poco más de cuarenta, dada la forma en que están planteadas.

Quisiera que se precisara eso, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Montes está pidiendo la palabra.

Tiene la palabra, señor Senador.

Está sin micrófono.

El señor MONTES.— Las primeras treinta y tres son para hacer un solo debate y una sola votación sobre reajuste y aguinaldo. O sea, así lo hicimos en la Comisión, así lo hizo la Cámara de Diputados; no estamos planteando algo distinto. Y eso ya permite avanzar y deci-

dir lo fundamental del proyecto.

En cuanto al resto de las cosas, podríamos ver qué otras propuestas hay. Pero VTF y asistentes de la educación hay un artículo al final, que no sé el número. Aquí ha habido tres numeraciones: la original, la de la Cámara y la nuestra ahora, que recién estamos conociendo. Hay que hacer los ajustes. En algunos casos, se trata simplemente de dejar sentado un tema. En otros, yo me perdí, pero hay tres o cuatro artículos que incorporamos al final, muy en el debate. Entonces, hay que ver recién en el informe cómo se incorporan.

Yo creo que deberíamos partir rápido, mientras ordenamos el resto, con los treinta y tres primeros, porque eso debiera ser lo más fácil de resolver.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Entonces, comenzamos el debate con la propuesta hecha por la Secretaría y la Mesa: informa el Presidente; damos la palabra, por tres o cinco minutos a los integrantes de la Comisión de Hacienda e iniciamos la votación, dando por aprobado todo lo que fue unánime en la Comisión.

Posteriormente, entramos a lo más complicado, que son las indicaciones renovadas y las solicitudes de votaciones separadas, con la modalidad de entregarle cinco minutos a la Senadora o el Senador que hace la solicitud y cinco minutos a alguien que se oponga, para no abrir el debate entre los cuarenta y tres para cada una de las votaciones separadas o de las indicaciones renovadas.

En mi opinión, tenemos que restringir lo más posible el uso del tiempo en las intervenciones, si es que queremos salir a las doce y media. Si no, damos la palabra a todos los que quieran intervenir, levantamos la sesión a las doce y media y seguimos el lunes, porque de esta forma, con todos los debates que están propuestos, es complejo ajustarnos al tiempo que tenemos.

Tiene la palabra la Senadora Provoste y vamos a iniciar el...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Y hago la relación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí. Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Presidenta, solo una consulta a la Secretaría. La había hecho por interno, pero no obtuve respuesta.

Yo quisiera saber si el Gobierno repuso alguna indicación.

Lo pregunto porque, por ejemplo, el artículo 65, que dice relación con el tema del Sename, fue rechazado en la Comisión. Ahora se está pidiendo votación separada de ese artículo, pero a lo mejor no todos los colegas saben que él ya fue rechazado en la Comisión.

Eso, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Secretario, e iniciamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidenta.

Sí, efectivamente, como señalaba la Senadora señora Provoste, el artículo 65 fue rechazado, y fue uno respecto de los cuales se había solicitado votación separada. Pero lo que hay que votar en la Sala es precisamente la propuesta de la Comisión de suprimir el artículo 65. Eso es lo hay que someter a consideración.

Ahora, la propuesta inicial que se había formulado de dar por aprobados una serie de artículos cambia por completo con las solicitudes de votación separada que ha ingresado el Senador señor Montes. Vamos a tener que revisar nuevamente los artículos que debieran darse por aprobados por no haber sido objeto de modificaciones, ya que pueden estar en el grupo para los que se ha solicitado votación separada ahora, en esta extensa nómina.

Entonces, puedo dar la relación y...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Dé la relación, y después le damos la palabra al Senador Pizarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Claro.

Antes quiero consultar al Senador señor Montes si dentro del listado de artículos en que solicitó votación separada hay algunos que no fueron objeto de modificaciones, para dejarlos excluidos de aquella aprobación que se debiera dar respecto de esas propuestas.

El Senador señor Elizalde estaba solicitando la palabra, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Elizalde, tiene la palabra.

El señor ELIZALDE.— Presidenta, gracias.

Yo solo pediría que al momento de realizar cada votación se explique el efecto de votar a favor o en contra. Porque, por ejemplo, yo entiendo que si la Comisión rechazó una norma, lo que se vota es el informe. Por tanto, los que suscriban que ese artículo, por ejemplo, no sea aprobado, en ese caso tendrían que votar a favor, y podría ocurrir algo distinto en otras votaciones.

Entonces, sería bueno que, antes de iniciarse cada votación, se explicara con claridad cómo se vota, para no cometer errores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidenta.

Al respecto, lo que se vota es la propuesta de la Comisión. Y, efectivamente, como indica el Senador señor Elizalde, si la Comisión propone suprimir un artículo, la opción “sí” sería la opción que va por la supresión; la opción “no” sería votar en contra de la propuesta, y si hay más votos por la opción “no” se repondría el artículo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Lo señalaremos en su mérito en el momento de la votación, para que quede claro a los colegas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Bien.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Letelier, tiene la palabra.

Está sin micrófono.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí está activado.

El señor LETELIER.— Muy breve, Presidenta.

Entiendo que el debate va a ser, por regla general, uno por tema.

Lo que pido es que en algunos casos, donde hay necesidad de clarificar el tópico, nos podamos extender un poco más. Son tres o cuatro temas. Y en el resto... *(falla de audio en transmisión telemática)*... en particular en el Sename, porque es bueno clarificarlo. Hay muchas opiniones cruzadas de los gremios en la materia.

Solo en ese punto pediría que nos puedan precisar más la información.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Senador Montes, ¿había pedido la palabra?

No tiene micrófono.

El señor MONTES.— Ante la consulta del Secretario sobre cómo están los números de los artículos, yo no tengo los números nuevos, no he alcanzado a verlos, y por eso se ponen números y materias.

Revisando lo que aquí hay, el artículo 70, que consiste en pasar cuatro mil honorarios a la contrata, fue unánime.

En el tema del plazo para adquirir inmuebles, es bueno que los demás sepan que aquí se le exigió al Gobierno que hubiera un informe de cómo se produce. Se aprueba este artículo, pero con informe.

Si hay unanimidad en eso, los dos artículos podrían perfectamente sacarse de la lista que presenté, si les parece.

Y es bueno también que la Sala conozca el artículo 86 original, que se refiere a quienes tengan 75 o más años de edad. La renuncia primero era obligatoria y una facultad discrecional, pero después pasó a ser voluntaria. En la Comisión todos votamos a favor de que fuera algo voluntario y no obligatorio.

Esos tres artículos, señora Presidenta, po-

drían retirarse de la propuesta, si es eso lo que está planteando el Secretario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Tiene la palabra la Senadora Von Baer.

Es la última intervención que doy, pues tenemos que iniciar la tramitación formal del proyecto.

La señora VON BAER.— Gracias, Presidenta.

No sé si lo pidió el Senador Letelier, pero yo quisiera solicitar la votación separada del artículo que se rechazó en cuanto a las desvinculaciones en el Sename, por favor.

Entiendo que era el artículo 66 original; pero se lo puedo hacer llegar al Secretario.

Por favor, Presidenta.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Daremos inicio al tratamiento de la tabla.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### REAJUSTE DE REMUNERACIONES Y OTROS BENEFICIOS PARA TRABAJADORES DE SECTOR PÚBLICO

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Corresponde discutir en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje del Presidente de la República, en segundo trámite constitucional, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, confiere otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales, con segundo informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (13.960-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de ley:**

**Insistencia del Ejecutivo: sesión 134ª, en 21 de diciembre de 2020 (se da cuenta).**

**Segundo trámite: sesión 137ª, en 23 de di-**

ciembre de 2020.

**Informe:**

**Hacienda (segundo): sesión 139ª, en 24 de diciembre de 2020.**

**Discusión:**

**Sesión 135ª, en 21 de diciembre de 2020 (se aprueba insistencia).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Comisión de Hacienda deja constancia de que esta iniciativa fue ingresada por Su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, a la Cámara de Diputados, donde se desechó la idea de legislar, tras lo cual el Primer Mandatario, haciendo uso de la facultad contemplada en el artículo 68 de la Constitución Política de la República, solicitó que el mensaje fuera enviado al Senado, el que aprobó el proyecto en general por los dos tercios de sus miembros presentes.

La iniciativa de ley, en consecuencia, retornó a la Cámara de origen, que la aprobó en general, prosiguiendo así su tramitación.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Hacienda consigna en su informe que, en esta oportunidad, solo discutió en particular el proyecto.

Cabe hacer presente que los artículos que no fueron objeto de modificaciones deben darse por aprobados, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador solicite su discusión y votación.

Sobre estas normas, es dable señalar que se han presentado las siguientes peticiones de votación separada.

El Honorable Senador señor Bianchi lo requirió respecto del artículo 67, en su numeración original, relativa al Sename, que corresponde al actual artículo 66. Hago presente igualmente que la Comisión suprimió el artículo 65.

Luego tenemos la solicitud del Honorable Senador señor Latorre y de la Honorable Senadora señora Provoste de votar separadamente

el artículo 79, que pasó a ser 80, sobre contratación de seguros de defensa jurídica para Carabineros de Chile.

El día de hoy el Honorable Senador señor Carlos Montes solicitó votación separada de los artículos 1 a 33, sobre reajuste y aguinaldo; de los artículos 34 y 68, respecto a los VTF y asistentes de la educación; de los artículos 45 y 46, en lo relativo a traslado de personal Corfo al Ministerio; de los artículos 66 y 67, acerca de las facultades del Director del Sename; del artículo 70, que pasa cuatro mil honorarios a contrata; del artículo 73, sobre información mensual de remuneraciones a Diprés; del artículo 73, respecto de la prórroga del plazo para adquirir inmuebles a colegios; del artículo 78, sobre cajas de compensación; del artículo 79, sobre la Cuenta Única Fiscal; de los artículos 81 y 82, en cuanto a facultades a autoridades civiles y seguros de defensa jurídica para Carabineros; del artículo 86, respecto de los mayores de setenta y cinco años, y del artículo 88, relativo a la cobertura del bono de salud.

El Senador acaba de señalar en la Sala que, respecto de los artículos 70, 86 y 73 (compra de inmuebles para la educación), podría prescindirse de la petición de votación separada.

De esta forma, en primer lugar, correspondería dar por aprobadas todas aquellas normas que no fueron objeto de modificaciones en la Comisión, con excepción de las que he individualizado, respecto de las cuales se ha solicitado votación separada.

La Comisión de Hacienda efectuó diversas enmiendas al texto despachado por la Cámara de Diputados. De ellas, fueron aprobadas por unanimidad las siguientes: artículos 53 y 69, nuevos; artículo 73, que pasó a ser 74, y artículos 85, 90 y 91, nuevos.

Cabe recordar que las modificaciones unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o existieren indicaciones renovadas.

Por su parte, las enmiendas consistentes en la supresión del artículo 65 y la incorporación de los artículos 92 y 93, nuevos, fueron aprobadas por resolución de doble empate, en el primer caso, y por mayoría de votos, en los dos restantes, disposiciones que serán puestas en discusión y votación en su oportunidad.

Igualmente, cabe señalar que el Honorable Senador señor Bianchi -como se indicó- solicitó la votación separada del artículo 66 (en su numeración original), relativo al Sename y que corresponde al mencionado artículo 65, que fue eliminado en la Comisión. Por tanto, corresponde votar esa supresión.

Sus Señorías tienen a la vista un boletín comparado que transcribe el texto despachado por la Cámara de Diputados, las enmiendas realizadas por la Comisión de Hacienda y el texto que quedaría de ser aprobadas las modificaciones.

Para los efectos de la votación de los primeros artículos respecto de los cuales se solicitó votar por separado, hago presente que el artículo 65, que fue suprimido, se encuentra en la página 146 del comparado; el artículo 66, en la página 149; el artículo 79, que pasó a ser 80, en la página 183; el artículo 92, nuevo, en la página 208, y el artículo 93, nuevo, en la página 208.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, señor Secretario.

Le voy a entregar la palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda, Senador Jorge Pizarro.

Antes, deseo saludar a todas las organizaciones que integran la Mesa Social, que estuvieron participando activamente, y también al Consejo Nacional de Asistentes de la Educación, que no forma parte de ella, pero ha trabajado muy activamente con todos nosotros durante estos días.

Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.— Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos.

También quiero saludar a la gente que nos está acompañando en esta sesión, fundamentalmente a las dirigentas y a los dirigentes de los distintos ámbitos del sector público, quienes tienen interés primordial en esta ley de reajuste, que, como han dicho los colegas, contempla un primer elemento, que es el que más llama la atención siempre: el aumento de las remuneraciones de los funcionarios del sector público.

El proyecto original, Presidenta, en términos simples, contenía 87 artículos, cuyas principales materias son las siguientes: reajuste diferenciado, aguinaldo de Navidad para el sector activo, aguinaldo de Fiestas Patrias, normas comunes para dichos aguinaldos, bono de escolaridad, bonificación adicional al bono de escolaridad, beneficio al personal de asistentes de la educación, aportes a servicios de bienestar, bono de escolaridad y bonificación adicional para las universidades que indica, bonificación de nivelación, tope de remuneraciones, aguinaldos de Navidad y Fiestas Patrias y bono de invierno para pensionados, entre otras normas particulares.

Eso es lo que contenía el proyecto original, en términos gruesos.

Como todos sabemos, la idea de legislar fue rechazada en la Cámara de Diputados, razón por la cual llegó al Senado la insistencia. Nosotros la aprobamos y volvió la iniciativa a la Cámara de origen, donde, en la práctica, se construyó un acuerdo, que fue consensuado con los propios dirigentes de la Mesa Social que estuvieron en las conversaciones con el Ejecutivo.

Fundamentalmente, en términos de guarismos, ahí se acordó mantener el 2,7 por ciento de reajuste para los funcionarios que perciban hasta 2 millones de pesos y 0,8 para los que estén sobre ese monto. En todo caso, Presidenta, cabe destacar que las altas autoridades del sector público -entre ellas, por supuesto, estamos los señores parlamentarios- no recibirán ningún tipo de reajuste; o sea, tendrán reajuste

cero; no caen ni en el 2,7 ni en el 0,8.

En la Comisión de Hacienda, como aquí se ha informado, estuvimos analizando largamente este proyecto, con mucha rigurosidad. Escuchamos al Ministro de Hacienda y se plantearon las diferencias que había con lo que se aprobó en el primer trámite en la Cámara de Diputados. Además, las indicaciones del Ejecutivo que se rechazaron en esa instancia fueron repuestas en el Senado.

También escuchamos a prácticamente todos los dirigentes de los gremios que quisieron hacernos llegar sus planteamientos. Tal como han dicho algunos colegas, en ciertas materias se marcaron diferencias importantes en las opiniones que nos entregaron los gremios, fundamentalmente en el caso del Sename, como se ha hecho referencia acá. De hecho, ese fue uno de los temas respecto de los cuales hubo una votación dividida: dos empates sucesivos y un tercero que implicó el rechazo de la propuesta del Ejecutivo.

Presidenta, yo no quiero insistir mucho en eso, porque ya anoche alcanzamos a conversar al respecto. Todo lo relativo a los artículos 1 a 33 lo votamos en un solo paquete, como aquí se ha dicho. En esas normas están establecidos, básicamente, los guarismos de reajuste y todos los tipos de bonos y aguinaldos.

En esas materias existió un acuerdo, en definitiva, del Ejecutivo con los gremios, lo que fue respaldado por la Cámara, y también fue apoyado de manera unánime por nuestra Comisión. No creo que haya necesidad de hacer un mayor debate en esos temas. A uno le podrá gustar más o menos, pero eso es lo que se ha acordado.

Yo sugeriría que partiéramos con la votación de esas normas en conjunto, y después nos concentramos en los aspectos que fueron más discutidos.

Entre ellos, está la implementación de un bono COVID especial para el sector salud, que se incorporó en la Cámara de Diputados. En el proyecto original no venía ese beneficio, y

esa fue una de las razones, entiendo, por la que los Diputados votaron en contra de la idea de legislar.

Dicho bono fue respaldado unánimemente por la Comisión del Senado y generó un debate también, porque nos parecía -y así lo plantearon algunos actores- que no estaban considerados algunos funcionarios del área de la salud, pese a que estaban enfrentando la pandemia en las mismas condiciones de quienes iban a ser beneficiarios del bono. Fundamentalmente, se corrigió esto en el caso del Hospital José Joaquín Aguirre y de otros recintos hospitalarios pertenecientes a distintas instituciones.

También tuvimos un debate importante para buscar una alternativa de solución más definitiva a la situación en que se encuentran los trabajadores de los jardines VTF. Al respecto y después de sucesivas sugerencias que hicieron los colegas, se llegó al acuerdo de incorporar en el articulado una referencia explícita para evitar algunas de las diferencias de orden legal que se han generado en el momento de aplicar los reajustes y los bonos en dicho sector. Se llegó al acuerdo de establecer que, en un plazo acotado, al 31 de enero de 2021, se entregará la información completa de la situación del personal de los jardines VTF y que, a más tardar el 31 de marzo, se presentará un proyecto para disponer, desde el punto de vista de una ley especial, de una solución definitiva para esa situación.

Lo mismo se planteó para el caso de los asistentes de la educación que están en los servicios locales de educación, respecto de las asignaciones de zona.

El Senador Montes se refirió en su intervención a la diferencia que se generó con la Cámara con relación a la forma en que se planteaba el retiro de los funcionarios públicos que tenían más de 75 años. Llegamos a un acuerdo en esto, que aprobamos por unanimidad: se propone establecer una voluntariedad para los efectos de tener acceso a los incentivos correspondientes.

En el caso del traspaso a contrata de quienes están a honorarios, hubo un debate y finalmente se aprobó. No podíamos rechazar la posibilidad de seguir implementando el plan que se viene desarrollando hace varios años en orden a ir pasando a los funcionarios que están a honorarios, pero que tienen cierta permanencia, al régimen a contrata, y así ir generando una cierta normalidad en la estabilidad de los funcionarios del sector público.

Asimismo, hubo un debate importante con relación al establecimiento de la facultad para que la Dirección de Bienestar de Carabineros pueda contratar, con recursos financiados por los propios carabineros, seguros de defensa jurídica para el personal, aun cuando dejaran de estar en servicio activo.

En cuanto al teletrabajo, se llegó a una aprobación unánime en el tema de la prórroga de la venta de colegios. Tal como aquí se ha informado, se requería fundamentalmente una mejor información de la situación que hoy día existe respecto del traspaso de colegios particulares subvencionados. Me refiero a la infraestructura.

También hubo una discusión, más bien de orden conceptual, sobre el rol de la Contraloría en la fiscalización de la cuenta única fiscal en un momento determinado, como el traspaso de recursos de BancoEstado a alguna institución bancaria particular, producto de situaciones de emergencia o especiales, como un ciberataque. Ahí quedó claramente establecido que la Contraloría tiene todas las facultades para fiscalizar, controlar y hacer el seguimiento correspondiente a ese tipo de decisiones.

En realidad, son varios los temas que generaron un debate más detallado.

Presidenta, sin duda, hay muchas dudas todavía, muchas inquietudes: por ejemplo, en la aplicación de algunos bonos, como el de salud, ¿quiénes quedan fuera?; ¿qué pasa con la situación de los honorarios y la continuidad de esos contratos?, porque se establecen ciertos requisitos hasta ahora, en fin.

Hay gente que seguramente va a quedar fuera de los beneficios, porque es casi imposible colocarse en todas las situaciones y analizar los casos específicos. Tratamos de buscar soluciones hasta el máximo. Yo espero que en la tramitación que queda algunas de esas dudas se puedan despejar.

También hubo indicaciones presentadas por colegas que fueron aceptadas. Varias de ellas se referían a lo que sucede con los usuarios de Indap que, producto del cambio de las tasaciones de sus predios, desde el punto de vista patrimonial dejaban de ser usuarios, en circunstancias de que siguen siendo productores pequeños, agricultura familiar campesina. La idea era que no perdieran esa condición. En esta materia, indicaciones de varios Senadores, tanto de Gobierno como de Oposición, permitieron despejar ese tipo de situaciones. Yo también conozco un poco esa casuística, Presidenta.

Tal como dije al principio y lo mismo han señalado algunos colegas, las iniciativas sobre reajuste suelen generar leyes misceláneas, y estas se transforman en verdaderos cajones de sastre. Se tocan muchísimos temas, algunos referentes a la Policía de Investigaciones, respecto a la condición de reconocimiento de peritos especiales a aquellos funcionarios que cumplan con determinados requisitos. Ahí también se generó una inquietud que fue despejada y aclarada.

En fin, hay un sinnúmero de normas que fueron aprobadas, pero que vienen dentro de esta ley de reajuste, muchas de las cuales se incluyeron porque fueron discutidas también en la Ley de Presupuestos. Y esos temas se fueron dejando para esta ley de reajuste, lo que hizo que hubiera una diversidad tan grande de materias.

Hay dos indicaciones que vimos también ayer a última hora, planteadas por el Senador Letelier, respecto al tema de los conductores de máquinas que reciben algún tipo de subsidio que implica rebajas de tarifas, lo que significa

menor remuneración para los conductores. Y lo que nos interesaba ahí era dejar claramente establecido que los dueños de las máquinas deben garantizar que esos conductores no tengan un desmedro de sus remuneraciones producto de los subsidios que entrega el Estado rebajando tarifas, por el tema de los cortes de boletos.

Y lo otro tiene que ver con materias de vivienda y los informes de calculistas que se piden, que muchas veces se duplican, lo que implica un alargue en la implementación de proyectos de vivienda, sobre todo vinculados a la vivienda social. Entiendo que eso lo va a presentar hoy nuevamente el Senador Letelier, con el patrocinio del Ejecutivo, porque anoche no lo alcanzamos a tener. Si no fuera aquí, deberá ser en el tercer trámite. Son temas que quedaron pendientes de la discusión de la Ley de Presupuestos, y es bueno que también los podamos implementar en esta materia.

Presidenta, yo creo que, básicamente, son esos los temas.

Como decía, respecto del primer paquete de votaciones, que es lo fundamental -de los artículos 1 al 33-, que tiene que ver con el reajuste, los bonos, y los aguinaldos, no creo que sea necesario hacer un debate muy largo. Más bien podemos entrar a aquellos puntos que han generado más discusión y preocupación para los colegas Senadores, sobre todo por las inquietudes que han planteado los dirigentes de los distintos servicios y áreas del sector público.

Es lo que puedo informar, señora Presidenta.

Las votaciones de mayoría son pocas. Igual se tiene que votar por separado. Y ojalá acotemos el debate a esos temas.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Pizarro.

Voy a entregar la palabra a los integrantes de la Comisión de Hacienda, hasta por 3 minutos.

Senador Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta,

tres minutos para un proyecto de alrededor de 88 disposiciones es casi imposible. Pero intervendré muy brevemente, para plantear cosas generales.

Primero, el contexto en que se da este reajuste. Es importante valorar que en la mayoría de los países de Latinoamérica en el tema del presupuesto, en relación con el sector público, vemos cómo disminuyen las remuneraciones en términos reales, cómo achican el aparato público. Y eso es un drama producto de la pandemia, no de la política pública de cada país.

Acá estamos en una situación pandémica muy compleja, pero, afortunadamente, en el aspecto económico -merced a políticas austeras y obviamente muy importantes, basadas, dicho sea de paso, en la libertad- tenemos la capacidad hoy día de, a lo menos, ir en auxilio o ayuda de funcionarios públicos que virtualmente no han visto un detrimento ninguno en su tamaño -creo que es completamente mínimo-, porque hoy hay gran preocupación -hay que reconocerlo- del Gobierno de mantener esos escenarios, cosa que a mí me parece muy importante.

Lo segundo es una reflexión personal, pero que quería hacerla. A mí no me parece en general el sistema escalonado de reajustes, que se está haciendo una práctica dentro de nuestro país. Básicamente, porque si tenemos problemas con las remuneraciones de las escalas únicas o las escalas de trabajadores, lo que hay que resolver es eso. Respecto del Parlamento se hizo. Hace algún tiempo se produjo una rebaja del 25 por ciento de las remuneraciones, y probablemente se pueda hacer en otra instancia. Pero si, adicionalmente, uno va a estar permanentemente excluyendo de los reajustes según una cantidad que puede ser muy arbitraria -un millón, un millón y medio, etcétera-, vamos a terminar con los mismos problemas del Estado que tuvimos hasta el 2003, y que fueron resueltos. No me parece, por tanto, que esta sea una buena política pública a largo plazo.

Tercero, el bono para funcionarios de la salud es quizás lo más significativo. Lo pedimos muchos de nosotros en su momento. Si bien este ha sido un año dramático, probablemente para un tipo de funcionario -estamos hablando de 200 mil- ha sido mucho más dramático. Logramos, entre otras cosas, que se extendiera ese bono a personas que se desempeñaban en determinados hospitales y en los de las Fuerzas Armadas, cosa que es bien importante. Quedaron algunos aspectos pendientes, pero para una próxima discusión en esa línea.

Y de los temas de los que hay que hacerse cargo hacia adelante creo que quizás el más complejo es el del Sename. No sé si ustedes, pero en mi caso hay muchos funcionarios. Ahí tuvimos un problema absolutamente casual, digamos. Efectivamente, se oyó a una de las organizaciones vinculadas al tema y no se oyó a las otras, pero no por un problema de voluntad, sino por un problema de hecho. Efectivamente, creo que como salió esta norma quedó perjudicial, según me dicen los mismos funcionarios, para las personas de ese servicio, particularmente aquellas que, eventualmente, podrían quedar sin trabajo y las cuales no tendrían ningún tipo de indemnización. Pienso que el Subsecretario de Justicia lo explicó de buena manera, y espero que eso lo podamos revertir.

Saludo y agradezco el tremendo esfuerzo del Presidente de la Comisión, de los funcionarios, pues esto ha sido bien bien bien exigente. Y mi última esperanza es que seamos capaces de resolver y terminar el día de hoy. Yo insisto que con buena voluntad, buen espíritu, podemos hacerlo. Creo que ese sería el mejor regalo de Navidad para Chile y para los funcionarios públicos.

He dicho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Coloma.

Saludo al Ministro de Hacienda, señor Ignacio Briones, que ha solicitado la palabra.

Señor Ministro, estamos con el tiempo muy

acotado, así que lo saludamos y lo invitamos a hacer una intervención que nos permita conocer su opinión en el poco tiempo que tenemos.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).— Señora Presidenta, gusto en saludarla y, por su intermedio, también saludo a todos los Senadores, las Senadoras y a la Mesa, por supuesto.

Voy a ser muy breve, porque sé que estamos cortos de tiempo, Presidenta.

Primero, quisiera agradecer el trabajo que realizamos ayer en la Comisión de Hacienda, que fue bastante largo y que nos impidió sesionar anoche.

Presidenta, en primer término -lo decía el Senador Coloma-, me gustaría marcar el contexto en que se da este reajuste. No voy a ahondar en los detalles -ustedes los conocen, lo hemos discutido en otras ocasiones-, pero vivimos una crisis económica muy muy significativa. Tenemos la esperanza de salir adelante -estoy seguro de que lo vamos a hacer- el año 2021, con el concurso de todos. Pero nuestras finanzas públicas están extremadamente exigidas, como ustedes saben, y eso es lo que marca -y lo hemos hablado con los gremios- la necesidad de tener un reajuste distinto este año. Creo que es de sentido común, y pienso que, más allá de nuestras diferencias, ese punto se ha entendido.

Por eso este reajuste, Presidenta, mantiene un énfasis de mejorar, a través de un bono, a las bajas rentas del sector público. Eso es algo que empezamos el año pasado y que continuamos este año, y que se valora. Mantenemos un reajuste, por la inflación, para las rentas de hasta 2 millones de pesos, lo que en el Estado central -vale la pena repetirlo una y otra vez- equivale aproximadamente a 2 millones 600 mil pesos, habida cuenta de los bonos que se pagan durante el año y que *de facto* son prácticamente a todo evento. Y, a partir de ahí, para rentas superiores a 2 millones de pesos, o 2 millones 600 mil pesos si uno incorpora todos los bonos, se considera un reajuste de 0,8 por

ciento, y las altas autoridades tienen reajuste 0. Eso es lo medular.

Este reajuste contempla un bono de negociación, o de acuerdo o término de conflicto, como queramos llamarlo -me gusta más la palabra “acuerdo” que la de “conflicto”-, que corresponde a un monto inferior al del año anterior -hay que decirlo, es cierto-, de aproximadamente 100 mil pesos para las rentas inferiores a los 790 mil pesos y de 48 mil pesos para las rentas mayores a ese monto y de hasta 2 millones de pesos. Y también se considera un bono de vacaciones, parcial, naturalmente. La verdad es que son pocos los que pueden pensar en vacaciones en estos momentos en nuestro país, por distintas razones, sanitarias y también económicas. Ese bono es de 60 mil pesos, aproximadamente, para rentas inferiores a los 720 mil pesos y de 43 mil pesos para las rentas superiores a ese monto y de hasta 2 millones de pesos.

Eso es lo medular.

Llegamos a un muy buen acuerdo también con todos, y lo subrayo, con todos los gremios de la salud en materia de un bono por la labor de primera línea extraordinaria que ellos han realizado este año, y que les toca seguir realizando, habida cuenta de que la pandemia continúa. Yo insisto en decir que, más allá del reconocimiento monetario, hay aquí una señal de reconocimiento país respecto a una labor que es necesario reivindicar. Y uno de los avances que logramos en la Cámara de Diputados, primero, y en la Comisión de Hacienda del Senado, ayer, es ampliar el margen del universo de beneficiarios, comprometiendo la revisión de la situación de los trabajadores a honorarios que tengan jornada completa y una antigüedad de al menos siete meses, para poder incorporarlos una vez que levantemos esa información.

Y lo propio se planteó ayer respecto de los trabajadores del Hospital J. J. Aguirre y de los hospitales institucionales.

Así que eso me parece también un avance

relevante, que nos permite llegar a un universo de beneficiarios superior a 220 mil trabajadores y trabajadoras.

Eso respecto a lo general, Presidenta.

Y quiero referirme muy brevemente a algunos puntos específicos donde se han señalado dudas y que han generado debate y que considero necesario revisar para ponerlos en consideración.

En primer lugar, se mencionó el traspaso de trabajadores del Sename. La verdad es que aquí ha habido, me parece a mí, un mal entendimiento respecto a lo que el proyecto de ley establece. La iniciativa permite realizar el traspaso y generar derechos para trabajadores y trabajadoras que eventualmente tengan que cambiar de funciones o cesar en ellas, de acuerdo con el cambio orgánico que la ley ha mandado.

Escuchábamos anoche las presentaciones de dirigentes sindicales del Sename en el marco de un trabajo que ha realizado el Ministerio de Justicia mediante la Subsecretaría respectiva, y la verdad es que hay gremios que apoyan fuertemente lo que está planteando el Ejecutivo producto de un trabajo serio.

Entonces, solo quisiera decir que acá se considera una protección de los trabajadores y no un debilitamiento de sus derechos.

Lo mismo sucede con el traspaso de algunos trabajadores de la Corfo. Eso quedó aprobado en la Ley de Presupuestos. Y lo que está haciendo este proyecto de ley, a través de un artículo específico, es garantizar que esos trabajadores, que antes se regían por el Código del Trabajo y que hoy día pasan a depender del Estatuto Administrativo, conserven los beneficios propios del Código Laboral; vale decir, significa una ganancia en términos de beneficios, en términos de indemnizaciones por años de servicio y de cotizaciones para el Fondo del Seguro de Cesantía. Nos parece que eso es de justicia. Pero lo clave acá es entender que si la norma se rechaza, esos trabajadores no solo pierden los mencionados beneficios, sino que

quedan completamente en el aire, habida cuenta de que la medida ya se aprobó en la Ley de Presupuestos.

También se formularon preguntas, y quiero aclararlas, respecto a un artículo que planteaba la posibilidad de que Carabineros pudiera tomar un seguro para defensa jurídica. Se ha dicho, y lo he escuchado más de una vez, que se usarán recursos públicos para financiar esas defensas. Esto no es así: son fondos de los propios trabajadores, que administran sus departamentos de Bienestar, y la ley -en derecho administrativo la ley permite hacer solo lo que está expresamente autorizado- posibilita que esas instituciones puedan -si así lo establecen- contratar este tipo de seguros para defensa jurídica, por una profesión naturalmente expuesta a contingencias de diversa índole. Pero no hay gasto fiscal: quiero clarificarlo.

Presidenta, otro punto que generó debate fue un artículo propuesto por el Ejecutivo mediante el cual planteábamos que los trabajadores y las trabajadoras que llegaran a la edad de setenta y cinco años salieran del servicio público, recibiendo una indemnización importante. Entendemos el debate que esto generó. Y por eso ayer modificamos la norma y dejamos planteado el retiro en términos de voluntariedad y no de obligatoriedad, como estaba originalmente planteado. Quiero recordar, en cambio, que una medida que a veces causa tanto resquemor es lo mismo que ocurre en el Poder Judicial; que ocurre en las universidades, muchas veces a edades más tempranas incluso; que ocurre a nivel del Contralor General de la República, en fin. No es algo que sea ajeno a nuestra realidad. Pero, con todo, quiero marcar que esto lo dejamos establecido como voluntario y no como obligatorio.

Hubo también una discusión amplia, Presidenta, sobre cómo incorporar acá a los jardines VTF -y sostuvimos un largo debate anoche- y cómo acoger al personal de estas instituciones a los beneficios del reajuste del sector público. Es un debate de larga data. Y nos comprome-

timos ayer, a través de una indicación, a hacer el levantamiento de la información durante el mes de enero y abordar el asunto en un proyecto de ley, que es lo que corresponde en el caso de un tema complejo, de un tema sofisticado, que hay que ver en su mérito en los meses que siguen.

Quiero cerrar mi intervención, Presidenta, agradeciendo el avance que ha tenido este reajuste.

Les recuerdo que luego de la decisión de ustedes esta iniciativa tiene que volver a la Cámara de Diputados. Y dependiendo de lo que se resuelva podrá ser despachado hoy día el proyecto y los beneficios alcanzarán a ser pagados durante el mes de diciembre. Y otra posibilidad es que vayamos a una Comisión Mixta, caso en el cual tendrían que esperar hasta enero muchos trabajadores y trabajadoras, y también los beneficiarios del sector pasivo.

Ese es el resumen que quería hacer, Presidenta.

Nuevamente doy las gracias.

Y espero no haber ocupado demasiado tiempo, para poder avanzar en la discusión que sigue.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias, señor Ministro.

Voy a entregar la palabra por tres minutos al Senador Ricardo Lagos Weber, integrante de la Comisión de Hacienda.

El señor LAGOS.- Señora Presidenta, son tres minutos escasos.

Voy a partir con un agradecimiento a mis colegas y al Presidente de la Comisión de Hacienda y a aquellos que, no siendo parte de la Comisión, trabajaron con nosotros el día de ayer, en que en algún minuto pensé que no íbamos a ser capaces de abordar las diferentes materias.

Como bien se señaló en las relaciones del Secretario y del Presidente de la Comisión, Jorge Pizarro, y como ustedes vieron recién en la intervención del Ministro Briones, el pro-

yecto se compone en lo básico, en lo grueso, en lo fundamental, del reajuste para los trabajadores del sector público, con todo lo que ello implica, pero va asociado con los llamados “componentes misceláneos”, que tomaron buena parte del debate el día de ayer. Y creo que fueron los que generaron más complejidad a la hora de tramitar la iniciativa, tanto en la Cámara como en la Comisión de Hacienda del Senado.

Yo hago el punto por lo siguiente. En lo grueso, sobre el reajuste, no tengo nada más que agregar, creo que hay que estar ahí, se alcanzó acuerdo con los gremios, etcétera. Pero sí quiero hacer una reflexión sobre los componentes misceláneos de la ley de reajuste.

Al respecto, es cierto, como señaló el Senador Coloma -por su intermedio-, que esto es de larga data. Yo no sé hace cuánto sucede. Desde que soy Senador que esto ocurre. Pero ¿sobre qué quiero llamar la atención? Uno, no porque haya ocurrido siempre es bueno que siga ocurriendo; y dos, si va a seguir sucediendo, tiene que ser de acuerdo con ciertos criterios mínimos, o si usted quiere, criteriosamente.

Lo señalo porque respecto de introducir elementos como la propuesta de facultades al Sename -no la comparto, aunque alguien puede defenderla- la pregunta es si resulta pertinente que se haga a través de una ley de reajuste, en un artículo entre otras ochenta disposiciones, sin que tenga un debate en su mérito. Tal vez discutida en su mérito, el resultado va a ser el que persiguió el Gobierno con la propuesta inicial, pero en un contexto adecuado.

Lo mismo ocurre para la jubilación forzada sobre setenta y cinco años. Es un debate que tenemos que realizar. El Ministro explica que esto ocurre en el Poder Judicial, en la Contraloría, en muchos lugares. ¡Perfecto! Pero la pregunta es si incluirlo en una ley de esta naturaleza es lo adecuado. Y eso hay que hablarlo en el contexto que vivimos hoy, donde crecientemente comienza a modificarse la manera en que encaramos ciertos temas.

Y por eso nos pareció que eran elementos que había que rechazar o modificar. Yo no voy a partir de la mala fe, de que tratan de pasar gato por liebre, a ver si resulta, etcétera. No. Pero la verdad es que el tema de Carabineros amerita un debate en sí mismo; hay una ley de modernización que se está analizando; tal vez ahí es el momento. Lo mismo para el Sename. Lo mismo para el retiro. Y así, los otros temas que se introducen en una ley miscelánea.

El objetivo, me imagino yo, de la ley miscelánea del reajuste del sector público perseguía hacerse cargo de cuestiones puntuales que no eran conflictivas pero que ameritaban un tratamiento legal para que pudieran ver la luz.

Entonces, introducir temas que generan un debate rompe con el solo propósito de aprovechar una ley -comillas- de otra naturaleza para resolver un problema.

Lo que quiero decir con esto es lo siguiente: ojalá que el próximo año, en que vamos a ver un nuevo proyecto de ley sobre reajuste de remuneraciones del sector público y en donde también habrá un componente misceláneo, tengamos a la vista estos elementos.

Eso deseaba plantear.

Por último, valoro el reconocimiento que se les hace a los trabajadores de la salud a través de los beneficios que se han considerado.

Al respecto, solamente quiero recordar que hubo muchas propuestas de esta naturaleza tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado. Y si mal no recuerdo, en nuestra Corporación me parece que fue a partir del Senador Jaime Quintana, quien planteó esto en su oportunidad, junto con otros colegas nuestros.

Entonces, quiero hacer un reconocimiento a esa iniciativa.

Espero que este debate sea lo más conducente posible para los efectos de terminar hoy con su tramitación.

Asimismo, deseo agradecer nuevamente al Presidente de la Comisión, Senador Jorge Pizarro, quien condujo bien este proceso, que no se veía bien; y también al Gobierno, que

en algunas materias tuvo bastante flexibilidad para acomodar los requerimientos de muchos de nosotros, incluidos, debo decir, los parlamentarios del Oficialismo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Lagos.

Senador Montes, tiene la palabra.

El señor MONTES.— Presidenta, la verdad es que son muchos los temas, y es bien difícil cubrirlos todos.

En todo caso, muy telegráficamente quiero decir que este proyecto sobre reajuste busca mantener el poder adquisitivo. Qué ocurra va a depender en definitiva de la inflación, para no sacar cuentas alegres en el sentido de que este es el mejor reajuste del planeta, porque de repente como que acá se exagera.

En realidad, los trabajadores han pagado buena parte de la crisis y no voy a entrar en detalle al respecto. Creo que acá por lo menos se pretende mantener esto en el grueso de los trabajadores.

Sobre el tema VTF y asistentes de la educación, debo insistir en que este problema hay que resolverlo. No podemos seguir todos los años con lo mismo. Hay un elemento que viene en un proyecto de ley con que esperamos se resuelva lo tocante a los VTF en el primer trimestre, al igual que lo otro también.

El bono de salud es muy polémico, porque después de diez meses hay un beneficio de 200 mil pesos para determinada cantidad de funcionarios: si lo sacamos por menos, es un número limitado.

Sin embargo, el problema radica en que logramos que se incorporaran el Hospital José Joaquín Aguirre y los hospitales institucionales, pero quedaron fuera una serie de realidades respecto de las cuales el Gobierno tiene que reflexionar qué hacer. O sea, creo que el caso extremo son los cementerios y el Servicio Médico Legal: ¡el riesgo que ellos viven es inmenso! Y también están el ISP, que ha de estar todo el día trabajando con estas muestras, o Enaer, que debe estar trasladando a gente en

aviones, en fin.

Hay un conjunto de situaciones que requieren no de un estímulo, sino que al menos nos hagamos cargo del riesgo que ellos están corriendo.

Con respecto a Carabineros, ya se ha dicho —lo señaló acá el Senador José Miguel Insulza—, en verdad son dos materias que a lo mejor al final las concordamos. Darle una facultad a la autoridad política para meterse en los procesos sancionatorios, bueno, puede ser; pero pongamos límites, ubiquémoslo en un marco global y no en dos palabras dentro de un proyecto.

Lo mismo con relación al seguro. Todos decimos: “Bueno, está bien que haya un seguro para casos de defensa”. Pero hay que ponerle límites. En cuanto a los casos de derechos humanos, los casos que tienen que ver también con conflictos familiares, hay que poner un límite, porque si bien financian con un descuento a Carabineros, es un contrato que adquiere la Dirección de Bienestar con el sistema de seguros; o sea, es un contrato público, por lo que a mi juicio hay que realizar una reflexión mayor en la materia.

Con respecto al Sename, solo quiero decir lo siguiente: no sé cuántas veces hemos dado una facultad a un director de un servicio para señalarle: “Se acabó el contrato a las personas que llevan treinta años a contrata, y les va a pagar tal indemnización”.

Eso supone un debate, un acuerdo con los gremios y poner límites. Ya lo hicimos con los Cread en el caso del Sename.

Aquí no es llegar y aprobarlo así. Podemos buscar una fórmula, pero no de esta manera acelerada y con una facultad discrecional. Yo no recuerdo que hayamos dado una facultad de esta envergadura. Es mucha facultad al Director del Servicio, que ni siquiera sabemos quién es.

Por último, quiero mencionar que aquí la Dirección de Presupuestos...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Denle un minuto más al Senador Montes, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador Montes, ¿puede activar su micrófono?

El señor MONTES.—... le pide información mensual al Estado de todas las instancias: remuneraciones, contratos y todo lo demás. Nosotros dijimos: “Bueno, es raro esto, porque ello está disperso en el Estado; pero si lo piden, bien”. Pero lo único que solicitamos a cambio es que se le entregue esta información inno- minada y de determinada manera al Congreso, para saber sobre el particular.

Por ejemplo: la Dirección de Presupuestos ha contratado sesenta personas en este tiempo. De ellas, hay una persona con 6 millones y tanto de sueldo, y otra, con 5 millones, etcétera. El Congreso debe conocer eso oportunamente: si existe la información, que se nos entregue.

Formulamos tres alternativas de indicación para incorporar eso. Lamentablemente, todavía no se logra una fórmula obligatoria para entregar información sistematizada de determinada forma al Parlamento.

La ley miscelánea es muy incómoda, porque es ver por encima cuestiones de fondo en algunos casos, y la verdad es que nosotros debemos ser legisladores responsables.

El Senado tiene que ser responsable, porque de repente estas son leyes permanentes y se pueden cometer errores fuertes. Está bien que haya leyes misceláneas, pero tienen que ser previamente conversadas y trabajadas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Montes.

Son tres minutos para intervenir, y ya le concedimos uno extra.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, señoras Senadoras, señores Senadores, quisiera señalar, en primer lugar, que el costo fiscal de este proyecto de reajuste de remuneraciones del sector público -incluye además algo que a veces se nos olvida, esto es, el reajuste de las subvenciones educacionales, que en esta oportunidad también es de 2,7 por ciento- es de aproximadamente 1.700 millones de dólares.

Se trata de un esfuerzo importante en momentos en que la economía del mundo se retrotrae y en momentos en que vemos cómo en nuestra propia economía -todos lo sabemos- se ha reducido el nivel de actividad, y, por lo tanto, eso también trae consigo caída de los ingresos fiscales.

A pesar de todas esas circunstancias, Chile es capaz de otorgar este reajuste. Pido que lo valoremos en su justa medida, porque es un esfuerzo relevante, es un esfuerzo significativo: el 90 por ciento de nuestros funcionarios públicos va a mantener el poder adquisitivo.

Claro, en tiempos normales, uno podría decir “Mire, esto es insuficiente; no hay ningún reajuste real; se está manteniendo solo el poder adquisitivo”; pero en momentos de restricciones económicas tan duras para todo el mundo y también para Chile, ¡mayor razón para valorarlo!

En segundo lugar, señora Presidenta, quiero hacer un reconocimiento muy sentido a la Secretaria de la Comisión de Hacienda, señora María Soledad Aravena; a Eduardo Marzi, y a quienes la acompañaron todo el día de ayer y, seguramente, hasta altas horas de la noche para poder hacer el informe y el comparado que hoy tenemos a nuestra disposición.

Vaya para ellos un reconocimiento muy grande, porque son muchas horas de trabajo, un trabajo muy profesional y que han sacado en tiempo récord.

Por supuesto, me sumo a las palabras de reconocimiento a la conducción de nuestro Presidente de la Comisión de Hacienda, Senador Jorge Pizarro, y al aporte que varias señoras Senadoras y señores Senadores efectuaron durante la tramitación de ayer.

Finalmente, es cierto que este proyecto de reajuste del sector público lo conocemos así; sin embargo, contiene una serie de otras materias, y se ha ido haciendo costumbre año tras año que se transforme en una verdadera ley miscelánea.

Entiendo que hay materias que deben ser

legisladas con suma urgencia, y ya me voy a referir a ello cuando veamos el proyecto en particular; pero, naturalmente, estoy de acuerdo en que es algo que tenemos que revisar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador García.

Vamos, entonces, a iniciar la votación de acuerdo con el procedimiento que habíamos propuesto, esto es, dar por aprobados en primer lugar todos los artículos que fueron despachados por unanimidad en la Comisión.

Señor Secretario, le ofrezco la palabra para que nos recuerde cuáles fueron esos artículos, porque la relación ya la entregó.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Efectivamente, como se indicó al momento de la relación, para efectos del procedimiento lo que correspondería ahora es dar por aprobadas todas las normas que no fueron objeto de modificaciones por parte de la Comisión, salvo aquellas en que hubo solicitudes de votación separada, que son bastante extensas.

Entonces, quedarían aprobadas todas las normas que no fueron objeto de modificaciones en la Comisión, salvo las que se indicó, como primera decisión de la Sala.

Luego, también habría que dar por aprobadas las enmiendas unánimes. Respecto de las enmiendas al texto despachado por la Cámara de Diputados, fueron aprobadas por unanimidad las siguientes: la incorporación de los artículos 53 y 69 nuevos; la recaída en el artículo 73, que pasó a ser artículo 74 en esta instancia; y la incorporación de los artículos 85, 90 y 91 nuevos, todas las cuales -reitero- correspondería darlas por aprobadas en este momento.

Solamente para efectos formales y reglamentarios, señora Presidenta, hago presente que hay una cuenta que dar con relación a este proyecto que la haré sucintamente para que usted dicte la providencia respectiva, que es precisamente el informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del

sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

¿El Senador Montes estaba pidiendo la palabra?

No tiene micrófono activado.

El señor MONTES.— Presidenta, simplemente para que el Secretario, cuando haga referencia, no ponga el número del artículo, porque la verdad es que tenemos tres numeraciones -por lo menos para quienes hemos estado en esto-, y que mencione la materia, una frase, una idea nomás, de tal forma de saber de qué estamos hablando.

Nada más que eso.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Secretario, considero pertinente la propuesta del Senador Montes, porque muchos no hemos estado en la Comisión misma. Así que respecto de los artículos que vamos a aprobar y que fueron acordados por unanimidad, esto es, los artículos 53, 69, 73, en fin, ¿podría referirse a sus titulares, por favor?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, creo que para facilidad del proceso en esta etapa, salvo aquellas respecto de las cuales hubo solicitud de votación separada, las demás normas que no fueron objeto de modificaciones se deben entender por aprobadas, de modo tal que es por exclusión.

Y con relaciones a las disposiciones que fueron aprobadas en forma unánime, correspondería darlas por aprobadas, y que son las que mencioné: artículos 53 y 69 nuevos; artículo 73, que pasó a ser 74...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí. Lo que pasa es que el Senador Montes planteó que cuando diga “artículo 53” pueda señalar cuál es el título de ese artículo; cuál es el título del artículo 69, en fin.

Es un poco para ubicarnos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Un segundito.

Estamos buscando en el comparado.

El primer artículo aprobado, de las enmiendas unánimes, es el 53, que corresponde a la facultad, durante los años 2021 y 2022, al Director Ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, al Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, al Director Nacional de la Dirección Nacional del Servicio Civil, al Superintendente de Salud y a otras autoridades para eximir del control horario de jornada de trabajo hasta el porcentaje de la dotación máxima del personal del Servicio que se fije por resolución de la Dirección de Presupuestos.

No sé si con esa enunciación es suficiente para dejarlo claro con respecto al artículo 53.

Luego se halla el artículo 69...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Don Raúl, creo que si no tenemos preparado lo de los titulares o los enunciados de los artículos y vamos a referirnos en cada votación a la necesidad de tenerlos a la vista, le propongo que alguien de la Secretaría que esté con usted pueda revisar el resto del articulado y que los escriba, los formule y nos envíe el documento respectivo por WhatsApp para ir sabiendo a qué nos estamos refiriendo en cada caso. Porque si no, vamos a tener una demora muy grande.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ya.

Hay que verlo en el comparado.

Pero el artículo 69 tiene que ver con que en el año 2021 se fija en cuatro mil el número máximo de personas para modificar su calidad jurídica de honorario a suma alzada a contrata.

El artículo 73, que es el siguiente (de las enmiendas unánimes), figura en la página 168 del comparado y dispone que se reemplaza lo que indica en el numeral 21 de la letra B) del párrafo I del Cuadro Anexo, Nómina de Exenciones al Impuesto Territorial.

El artículo 74 determina excepcionalmente y hasta el 31 de diciembre de 2021, como incorporados dentro de la definición de “Peque-

ño Productor Agrícola”.

De ahí vamos al artículo 85, que se halla en la página 199 del comparado y que se refiere a los funcionarios de planta y contrata de los ministerios y los servicios dependientes de ellos, o que se relacionen con el Presidente de la República, y que tiene que ver con el límite de edad para permanencia en el Servicio, lo que quedaría en carácter de facultativo.

El artículo 90 es el relativo al Ministerio de Hacienda en cuanto a que debe informar a más tardar el 31 de marzo del 2021, la forma en la cual se entregará el bono especial de Emergencia Sanitaria COVID-19 regulado en el artículo 86 de la presente ley.

Y el artículo 91, que es el último de las enmiendas unánimes, se refiere al Ministerio de Hacienda en lo tocante a la obligación de informar, a más tardar el 31 de enero del 2021, el personal que se desempeña en los jardines infantiles vía transferencia de fondos.

Esas son las enmiendas aprobadas por unanimidad.

Respecto de aquellos artículos que no fueron objeto de modificaciones, como hubo una serie de solicitud de votación separada hoy en la mañana, vamos a elaborar un listado que indicaremos más adelante.

Y, de acuerdo con el procedimiento que se había dispuesto, habría que iniciar la votación separada de la siguiente forma.

Habría que votar primero la supresión del artículo 65, que era la votación separada que había solicitado el Senador señor Bianchi. Esto debería someterse a votación a continuación. Es decir, el informe de la Comisión Mixta propone suprimir el artículo 65.

La opción “sí” es por aprobar la propuesta del informe en orden a la supresión del artículo 65; la opción “no” es rechazarla y reestablecer dicho artículo.

Eso es lo que correspondería votar ahora, si es que se dan por aprobadas todas las normas que anteriormente ya indiqué.

Además, señora Presidenta, hago presen-

te que se han informado una serie de pareos: la Senadora señora Aravena con la Senadora señora Goic, de 9 a 11:30; el Senador señor Sandoval con el Senador señor Lagos, desde las 11:50 en adelante; la Senadora señora Rincón con la Senadora señora Ebensperger, de las 11:30 en adelante; el Senador señor Araya con la Senadora señora Sabat, desde las 9:45 hasta que concluya la sesión, y el Senador señor Ossandón con el Senador señor Girardi, también desde las 9:45 hasta el término de la sesión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Entonces, se pondrán en votación todas las normas que no fueron objeto de modificaciones en la Comisión, salvo las señaladas por el señor Secretario respecto de las cuales se solicitó votación separada, y también aquellas que fueron aprobadas por unanimidad.

Si le parece a la Sala, se darán por aprobadas las normas señaladas.

—**Se aprueban los artículos acogidos por unanimidad en la Comisión de Hacienda, así como también las normas que no fueron objeto de modificaciones en su segundo informe.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Entonces, señor Secretario, entramos a la votación de aquellas normas sobre las cuales se solicitó votación separada.

Senador De Urresti, ¿es sobre las normas que vamos a votar ahora y que repitió el señor Secretario?

A ver.

Quiero proponer la siguiente modalidad de votación: quien solicitó la votación separada que hable cinco minutos, y quien rechace aquella propuesta que hable otros cinco minutos.

Ello, para no hacer un debate eterno que nos tenga hasta altas horas del día.

Tiene la palabra el Senador Alfonso de Urresti, para un tema de reglamento.

No tiene micrófono, Senador.

El señor DE URRESTI.— ¿Está el micrófono?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ahí sí.

El señor DE URRESTI.— ¿Se escucha?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí.

El señor DE URRESTI.— Presidenta, a través de esa fórmula de votación hay situaciones que no quedan del todo precisas, y por eso quiero, vía reglamentaria, hacer la aclaración.

Cuando se hace referencia al bono de salud, acerca del cual todos estamos de acuerdo, o cuando se habla de hospitales institucionales -los Senadores Coloma, Montes y otros han dicho que algo se avanzó y que estos establecimientos hospitalarios fueron incluidos-, dentro de los cuales están el hospital penal de Gendarmería, otras áreas de salud y unidades penales especiales, me gustaría que fuéramos claros y precisos.

A eso se debe la observación que he hecho por estas misceláneas.

Nosotros necesitamos precisar para que no quepa duda alguna de la amplitud, del límite y de hasta dónde llegan estas situaciones.

El personal de Gendarmería que funciona en el hospital penal y en las áreas de salud de las unidades penales especiales de las distintas regiones del país me imagino que está incluido.

Entonces, quiero que eso quede consignado en la historia de la ley para que luego no tengamos dudas con funcionarios en Osorno, en Puerto Montt, en Valdivia o en Antofagasta por el hecho de que no se les están pagando los bonos que efectivamente les corresponden por desempeñarse en la unidad sanitaria penal respectiva.

En consecuencia, solo quería hacer esa precisión, señora Presidenta, para que posteriormente no tengamos dudas a la hora de estos pagos, porque no es justo excluir a hospitales institucionales que viven realidades distintas en varias regiones del país, sobre todo en Punta Arenas, en Aysén y, para qué decir, en otras

zonas australes.

Entonces, quiero dejar consignado en la historia de la ley que están incluidas las áreas de salud de las unidades penales y especiales de las distintas regiones del país y, en el caso de Gendarmería, las unidades médicas de esa institución.

La señora MUÑOZ (Presidenta).– Muy bien.

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.– Señora Presidenta, me gustaría que algún miembro de la Comisión pueda precisar esta información para ver bien el texto de cada artículo. Como yo pensé que se iba a acoger el planteamiento del Senador Montes, me gustaría que se diga cuál es el tema en cada artículo.

El “bono COVID” es muy importante para los trabajadores de la salud, como dice el Senador Alfonso de Urresti, y queremos asegurar que estén cubiertos todos, así como también en el caso de Gendarmería los casi 660 funcionarios. También hay otros casos puntuales.

Quizás algún miembro de la Comisión nos pueda precisar en qué artículo está eso para no tener dudas de que todos van a estar cubiertos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).– Propusimos un orden de votación.

Estábamos planteando votar el artículo 65 -eso es lo que se había propuesto, pues en esa norma hubo doble empate en la Comisión-, después de aprobar lo que ya mencionamos.

Estamos en ese artículo, tal como se mencionó al inicio. En la Comisión se registró un doble empate, y eso hay que resolverlo en la Sala.

Después vienen las enmiendas aprobadas por mayoría y un conjunto de votaciones separadas donde están, por cierto, los temas que ustedes han planteado.

Estamos tratando de dar un orden, porque es bien compleja la secuencia de votaciones.

Entonces, remitámonos al artículo señalado para no perder más tiempo dando la palabra a los distintos Senadores.

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.– Gracias, Presidenta.

Efectivamente, por las razones que usted ya recién explicó, se cayó el artículo 65.

Yo había pedido votación separada de los artículos 66 y 67.

Y quiero contribuir a tratar este tema de la manera más detallada, pero también más rápida posible.

Este es un tema que nosotros vimos en conjunto con la Senadora Yasna Provoste, quien estuvo ayer todo el día trabajando junto con la Comisión y con cada uno de sus integrantes.

Entonces, primero, quiero partir felicitando la participación de todos los funcionarios públicos y, segundo, señalar que el tema del Sename debió haber sido tratado a fondo.

Dicho eso, para tranquilidad de las funcionarias y los funcionarios, voy a retirar la petición de votación separada de los artículos 66 y 67, porque así a lo menos los trabajadores van a quedar con la posibilidad de recibir incentivos económicos al momento del retiro y no se irán con las manos vacías, que era el gran temor de las funcionarias y los funcionarios.

Y, de paso, agradezco el tratamiento que la Comisión de Hacienda le dio a este tema, porque efectivamente logró ser zanjado.

Y lo otro que quedó más claro es que no va a quedar al arbitrio de la directora o el director de turno el poder sacar a funcionarias o funcionarios de esta institución.

Lamento profundamente que no hayamos tratado en el fondo lo que tiene que ver con el Sename. Se ha hecho de esta manera.

Por lo tanto, yo retiro la petición de votación separada que habíamos formulado junto con la Senadora Yasna Provoste, entendiendo que las funcionarias y los funcionarios han quedado conformes con los incentivos que se van a llevar a cabo, en la eventualidad de que sean llamados a retiro de la institución.

Espero que esto sea un aporte a la celeridad del tratamiento del proyecto, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Bianchi.

Yo he planteado que nos aboquemos al artículo 65, que fue objeto de una votación empataada en la Comisión.

Para referirse a ello ha pedido la palabra el Ministro de Justicia, señor Hernán Larraín.

Tiene la palabra, señor Ministro.

¿Está conectado el Ministro, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí está conectado, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Ministro, buenos días.

Tiene la palabra.

El señor LARRAÍN (Ministro de Justicia y Derechos Humanos).— Señora Presidenta, buenos días.

Aprovecho de saludarla a usted y, ciertamente, a todos las Senadoras y los Senadores, y desearles una feliz Navidad en este día importante.

Quiero referirme muy brevemente a una situación que se produjo ayer en la Comisión de Hacienda con ocasión de uno de los artículos referentes a la forma de llevar adelante el traspaso de los actuales trabajadores y trabajadoras del Sename, que van a irse al Servicio de Protección Especializada de la Niñez y la Adolescencia, que ya ha sido creado y cuyos trámites para su implementación ya se han iniciado.

Dentro del proyecto de Ley de Reajuste se incorporaron en varios artículos disposiciones para hacer viable este traspaso.

Uno de los que suscitaron gran discusión y motivaron una votación dividida en la Comisión fue el artículo 65, el cual establece la forma como se hace este traspaso de los funcionarios del actual Sename al futuro Servicio de Protección.

En particular, la norma en cuestión establece que “los funcionarios del Servicio Nacional de Menores podrán cesar en el cargo por necesidades del Servicio, la que determinará su Director Nacional de manera fundada en razo-

nes vinculadas al proceso de reestructuración de dicha institución con motivo de la creación del Servicio Nacional de Protección”.

Esta disposición se origina a partir de la necesidad de que el traspaso de los funcionarios de una institución a otra se haga de una manera ordenada. Y para ello, como dice a continuación el inciso segundo, el Director Nacional podrá considerar la realización de evaluaciones a los funcionarios para efectos de desempeñar las nuevas funciones en la institución a la cual se trasladan.

Esto obedece a que no estamos reproduciendo en el Servicio de Protección lo que es hoy día el Sename. Se está creando una nueva institución, con un modelo de intervención distinto, que va a requerir en algunos casos competencias diferentes.

Se crean funciones nuevas, para lo cual se contratará gente nueva, pero hay otras en las que se requieren las potencialidades de las mismas personas que hoy día están en el Sename. Por eso pensamos que el grueso de las personas y los trabajadores que hoy día se desempeñan en el Sename debería trasladarse al nuevo Servicio.

Por lo tanto, para que no sea un mero traspaso automático, se prevé este proceso de evaluación, a raíz del cual es posible que algunas personas no tengan las competencias necesarias que se requieren para el nuevo Servicio.

Eso no puede ir en desmedro de sus derechos como trabajadores, sino que más bien está pensado para asegurar que el nuevo Servicio pueda desarrollar sus labores de una manera distinta, renovada y adecuada a las situaciones de estos niños y niñas vulnerables, y generar efectivamente un trato adecuado a sus circunstancias.

Por eso resulta necesaria esta evaluación. No es un arbitrio ni un capricho y, por tanto, resulta procedente un proceso de esta naturaleza.

Parte de las inquietudes que se han levantado aquí estriban en la sensación de discrecio-

nalidad del Director Nacional del Sename para efectuar este traspaso.

Quiero señalar que, desde luego, aquí no estamos frente a una situación nueva. Ya cuando se trató el traspaso desde los Cread a las nuevas residencias familiares se diseñó un sistema exactamente igual para este objetivo.

Los Cread, como ustedes recuerdan, son los centros de administración directa que tiene el Sename y han sido los más cuestionados y criticados. Les recuerdo el caso de Playa Ancha, que incluso motivó la intervención de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Esos Cread han sido cerrados, se han ido transformando en residencias familiares, y el traspaso de los funcionarios desde unos a otros siguió el mismo camino que estamos sugiriendo hoy. Y ello fue aprobado en la Ley de Reajuste del 2018, normativa legal en la cual se estableció precisamente la misma fórmula que hoy día estamos utilizando.

Y quiero leer el artículo 52 de la Ley de Reajustes del año 2018, mediante el cual se establece que “los funcionarios podrán cesar en el cargo por necesidades del Servicio, la que determinará su Director Nacional de manera fundada en razones vinculadas a la modernización, reestructuración o funcionamiento de dichos centros para el establecimiento de residencias familiares.”. Es decir, aquí no estamos inventando la rueda, sino aplicando un sistema que ya operó y que, además -quiero decirlo aquí-, operó razonablemente bien.

Esto ha permitido en todos los Cread que se han cerrado, que son aproximadamente la mitad, hacer un traspaso, cifras más cifras menos, superior al 70 por ciento de los trabajadores que estaban en los centros que se suprimían. Y los que no se traspasaron fue porque, uno, se acogieron voluntariamente a retiro y, por tanto, pudieron hacer valer una indemnización que la ley creaba, o, dos, se acogieron a la norma de jubilación anticipada, que también dicho proyecto establece.

Cuando hemos establecido este proceso es-

tamos, por tanto, siguiendo un modelo que ha resultado y que generó plena tranquilidad en los trabajadores. No ha habido reclamos o quejas por este proceso -algún caso aislado puede haber; no lo sé- y, en lo fundamental, el traspaso se desarrolló en forma razonable, pacífica y exitosa.

En ese sentido, lo que aquí estamos haciendo es repetir ese mismo modelo.

Además, el proceso tiene la particularidad de que si no se aprobara esta norma no significa que los funcionarios no podrían ser cesados en su cargo. Estamos hablando de los funcionarios a contrata, que en general son la inmensa mayoría. En el Servicio Nacional de Menores, de planta, hay diecinueve personas y el resto son todos a contrata. Y la ley permitiría al Servicio prescindir del trabajo de esas personas, caso en el cual no tendrían la indemnización que aquí se está ofreciendo.

Si se produce la evaluación y la persona no cumple con las competencias para el nuevo Servicio, este proyecto de ley, en el inciso tercero del artículo 65 que se propone, le da el derecho a la indemnización del Código del Trabajo, esto es, hasta once meses por año de servicio, lo cual es un derecho que los funcionarios no tendrían de aplicarse la norma actual. Es decir, hay aquí un beneficio.

Tanto se entiende como un beneficio esta norma que se está propiciando, señora Presidenta, que este tema se ha conversado con los gremios. Ciertamente, no están todos enteramente de acuerdo. Pero de las tres asociaciones que hay en el Sename, dos de ellas concuerdan con esta norma y la que no lo hizo es partidaria del traspaso automático. Sin embargo, eso rompe un poco la filosofía de asegurarse que la gente que se traspase tenga las competencias necesarias para el nuevo Servicio y serán los menos los que puedan no estar, caso en el cual, o se acogen a jubilación anticipada, o tienen el derecho a la indemnización, toda vez que están cautelados sus derechos y estamos pensando en el mejor Servicio desde la perspectiva de

los niños, niñas y adolescentes.

Ese es el esfuerzo del grueso de los trabajadores, porque las otras dos asociaciones así lo comparten y así lo entienden. No se está haciendo nada que no sea lo realmente pertinente para un proceso de esta naturaleza.

Ahora, quiero puntualizar que esta norma tampoco es ajena a nuestra normativa, sino que se ha aplicado en legislación reciente cuando se creó la Superintendencia del Medio Ambiente, cuando se creó la Agencia de Calidad de la Educación Superior, cuando se ha creado la Superintendencia de Educación. Se ha seguido un modelo similar, porque probablemente es muy difícil pensar en uno distinto.

De hecho, esta norma ya fue aprobada por la Cámara de Diputados y creemos que es perfectamente legítima, razonable, y se ha ejercido con toda prudencia.

Yo entiendo la inquietud que pueden tener las Senadoras o los Senadores por la situación de los derechos de los trabajadores. Nadie hoy día está pensando en algo distinto. Solamente creemos necesario que exista esta posibilidad de evaluación para asegurar que las personas que pasen sean las más adecuadas, pensando en los niños y niñas que requieren ese trabajo.

Incluso, en el transcurso del proceso -y las normas así lo establecen- si alguna de las personas no tiene las calificaciones, se le da su tiempo para poder...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Concluyó su tiempo, señor Ministro.

Señor Secretario, dele un minuto más, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Muy bien.

Señor Ministro, ¿puede activar su micrófono desde allá?

Sigue desactivado.

Ahí sí.

El señor LARRAÍN (Ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Ahora sí.

Gracias.

Voy terminando, Presidenta.

Lo que quiero puntualizar es que este es un proceso razonable, que tiene precedentes que se aplicaron cuando en muchos lugares se cerraron los Cread y se crearon las residencias familiares, y que ha permitido un traspaso absolutamente pacífico, respetando los derechos de los trabajadores.

De no tenerlo, no sería posible hacer una evaluación adecuada para el nuevo Servicio que se está creando -de hecho, ya se creó y va a empezar a funcionar dentro del próximo año- y el proceso asegura un procedimiento que permite darles a quienes no accedan al nuevo Servicio la indemnización que corresponde en los términos señalados: hasta once meses por año de servicio, con el tope que establece el Código del Trabajo. De otra manera, podrían cesar en sus funciones sin derecho a indemnización, y creemos que eso sí que no sería justo.

La evaluación, por lo tanto, es un camino necesario pensando en el éxito del nuevo Servicio. Si queremos hacer algo distinto, es posible que en algún nivel mínimo de personas se requieran calidades y capacidades distintas que las que tenemos hoy día.

Yo quiero señalar...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Ministro.

Estamos con el tiempo sumamente escaso, así que le agradecemos muchísimo su intervención.

Vamos a poner en votación el artículo 65.

—(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Quiero recordar a los colegas que, de acuerdo a lo que propusimos como procedimiento de votación, el tiempo para el debate son cinco minutos por bancada; vale decir, cada bancada distribuye esos cinco minutos entre sus Senadores y Senadoras que quieran intervenir.

Por la bancada de la UDI se inscribieron el Senador Coloma y la Senadora Von Baer, así que vamos a distribuir los cinco minutos entre ambos: dos minutos y medio, hasta tres, cada uno.

Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta. Muy escuetamente.

Este es un artículo que tiene un estatus único, porque fue el único en el que se empató. Fue 2 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención. Y, conforme al Reglamento, se entiende que fue rechazado por no alcanzar el *quorum*. Lo planteo para que se entienda lo dividida que fue la discusión.

Creo que el Ministro explicó el sentido de la disposición en forma inmejorable. Quizás se entendió como que podría haber un detrimento para los trabajadores del Sename. Efectivamente, ayer se oyó a una de las tres organizaciones que no estaban a favor. No se pudo escuchar -y esto, no por voluntad de nadie; las cosas sucedieron así nomás- a las otras dos asociaciones, Anfur y Antrase, que me han escrito reiteradamente, así como a muchos de ustedes, pidiendo ayuda para reponer los artículos 65 y 66 en relación con las indemnizaciones para quienes decidan retirarse del Servicio y no ser traspasados a los nuevos órganos, básicamente porque, de lo contrario, quedan sin indemnizaciones. Ellos entienden que es un procedimiento -como todas las cosas, puede ser mejorado- que ha funcionado. Y me han llegado varios mensajes en esa línea, algunos desde el propio Ministerio y, adicionalmente, desde Medio Ambiente y Educación.

Entonces, Presidenta, aquí hay un tema que quizás se pudo haber entendido -por algo fue dudoso- de manera equivocada. Lo que se está haciendo acá, ya que se creó un nuevo Servicio -lo creamos todos, por unanimidad- y ya que hay que hacer un traspaso, es colocar normas de resguardo indemnizatorio para aquellos funcionarios que no van a ser traspasados pero que, obviamente, tienen derecho a esta indemnización especial, conforme a lo que habíamos acordado con las organizaciones del sector.

Por eso, Presidenta, pido que se apruebe este precepto. Me parece que es muy importante; es de sentido común; ha funcionado en

otros escenarios, está bien diseñado. Y con eso, además, creo que entendemos lo que nos están pidiendo los trabajadores, o la mayoría de ellos (como el 60 por ciento de las organizaciones) en esta línea.

Como sé que vamos a compartir el tiempo, no voy más allá. En todo caso, esto ocupó un largo largo espacio en la discusión de ayer. Espero que lo podamos resolver mediante la reposición de esta norma, en beneficio de los trabajadores y del buen funcionamiento de los nuevos organismos que se están creando para, básicamente, arreglar una situación que a todos nos aflige, vinculada a lo que era antiguamente el Sename.

He dicho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Coloma.

Les recuerdo a los colegas que estamos en votación, de manera que, junto con expresar sus fundamentos, indiquen cómo votan.

El señor COLOMA.— Esa es otra pregunta. Yo entiendo que debo votar en contra de lo que viene en el informe. ¿Es así? No sé si... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

La señora MUÑOZ (Presidenta).—... *(falla de audio en transmisión telemática)*... esto está empatado.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, la opción “sí” es para aprobar lo que viene propuesto en el informe de la Comisión, esto es, la supresión del artículo 65. La opción “no” significa rechazar la propuesta de la Comisión, o sea, mantener el artículo 65, el cual, para efectos de la revisión, está en la página 147 del comparado, segunda columna.

El señor COLOMA.— Entonces, Presidenta, voto en contra, para poder reponer lo que venía respecto de la indemnización.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, Senador Coloma.

Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.—... *(falla de audio)*

*en transmisión telemática*)... solo agregar que, si esta norma no se aprueba, los trabajadores, tal como expresaron el Senador Coloma y el Ministro, se quedarán sin indemnización y también sin la posibilidad de evaluación para pasar al nuevo Servicio.

Lo que está pidiendo uno de los gremios que están en contra de que se apruebe este artículo es que exista traspaso automático, pero el traspaso automático no existe. Por lo tanto, si este artículo no se aprueba, los funcionarios no se podrán evaluar para pasar al nuevo Servicio y tampoco recibir una indemnización, si es que, en definitiva, no son traspasados al otro órgano.

En consecuencia, si esta disposición no se aprueba, estaremos dejando en una situación absolutamente desmejorada a los funcionarios del Sename.

En tal sentido, Presidenta, yo llamo a que aprobemos el artículo, tal como lo está pidiendo la mayoría de los funcionarios, porque de esa manera les damos la posibilidad a aquellos que quieren traspasarse al otro Servicio de que se puedan evaluar y, si no pasan esa evaluación o se quieren retirar voluntariamente, puedan recibir una indemnización.

Yo los llamo a que aprobemos, porque, de otro modo, dejamos a los funcionarios sin ninguna de estas dos opciones; solamente con un Servicio que termina y, por lo tanto, sin trabajo para ellos, porque el traspaso automático no existe en este momento.

Por consiguiente, de la misma manera que el Senador Coloma, yo voto por mantener el artículo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Von Baer.

Tiene la palabra, en representación de la bancada de Renovación Nacional, el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, en iguales términos que los Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra, la Senadora Von Baer y el Senador Coloma, la mayo-

ría de los trabajadores del Sename nos están pidiendo que podamos garantizar y mantener la posibilidad de una indemnización para quienes deseen retirarse y para quienes no pasen las evaluaciones correspondientes.

A mí me tocó, en virtud de una querrela presentada por el Cread de Valparaíso que originó una acción de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la que asistí, el comienzo del cierre de estos centros residenciales y de los traspasos de los funcionarios. Ya hay un mecanismo aprobado en términos de un traspaso eficiente, tal como ha ocurrido con personal de otras reparticiones públicas.

Yo pido... (*falla de audio en transmisión telemática*)... la cordura y mantener opciones para los trabajadores y funcionarios del Sename.

Por lo tanto, voto en contra, para que se mantenga esa posibilidad.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Chahuán.

Senador Montes, por la bancada del Partido Socialista, tiene la palabra.

El señor MONTES.— Gracias, Presidenta.

Mire, es bien desigual el asunto.

Pero primero creo que hay que votar en conciencia.

Segundo, hay que tener información de verdad, real. En general, las cosas que dijo la Senadora Von Baer no corresponden a la realidad, como lo voy a aclarar.

En tercer lugar, lo que aquí está en discusión es dar una facultad muy excepcional, sin desarrollar el conjunto de cosas que ha dicho el Ministro, que acá no están desarrolladas. En la votación del Cread, Ministro Larraín, fue muy distinto.

Aquí primero hubo una discusión; hubo una ley; vinieron todas las asociaciones; llegamos a un procedimiento; hubo un debate bastante a fondo; teníamos claro el nuevo modelo de atención que reemplazaba al preexistente; había un perfil de los funcionarios que era claro, preciso; existía un sistema de selección pre-

establecido, con ciertos criterios, e incluso se conversó de la empresa o empresas que harían la evaluación.

El problema aquí no es que haya o no un procedimiento, ¡perdóneme! No es verdad que después de esto esté el precipicio. Los funcionarios del Sename son cuatro mil, de los cuales dos mil y tantos están en la asociación que vino a opinar; los otros están en otras asociaciones. Y se les dice: “Miren, si no se aprueba esta ley, quedan sin indemnización”. Eso no es efectivo porque la Contraloría ha fallado una y otra vez que los funcionarios a contrata que llevan más de dos períodos, creo, tienen derechos plenos y no se puede llegar y despedirlos. Aquí también habría que discutirlo.

Todos estamos de acuerdo en que tiene que haber reestructuración, pero hecha de una manera meditada, trabajada.

Yo lamento -y se lo digo a los responsables del Ejecutivo- que esto no se haya informado antes; no nos hayan convencido. Porque la verdad es que si era tan necesario sacarlo ahora o la muerte, deberían haber tratado de informarlo de qué se trataba; no imponerlo.

Con respecto a los cuatro mil funcionarios que entrarían en el proceso, hay una facultad que es discrecional, pues hoy día no están claros ni los criterios de la evaluación ni el perfil de los nuevos cargos. Y en eso esto es absolutamente diferente a la Agencia de Calidad de la Educación y absolutamente diferente a lo que se hizo con el Cread.

Bueno, no tengo tiempo para discutir los otros casos que hubo.

Yo les diría a los funcionarios que, si esto no se aprueba, lo que ocurre es que tiene que presentarse un proyecto en los próximos días, abrirse un debate, aclararse las cosas y a partir de eso decidir. Por favor, que nadie sienta que si esto no se da es la muerte. La verdad es que tiene que definirse un procedimiento racional.

Bueno, si la mayoría aquí estima, en conciencia, que esto tiene que mantenerse como lo plantea el Ejecutivo, cada uno será respon-

sable de lo que ocurra. Ojalá que las cosas caminen bien.

Esto no tiene nada que ver con lo del Cread. Lo del Cread se hizo de otra manera: fue por ley, con otros procedimientos. Y por lo tanto las comparaciones son, en ese sentido, irreales.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Cómo vota, Senador?

El señor MONTES.— Por mantener la decisión de la Comisión, o sea, que el artículo 65 se deje para legislarlo de otra manera; no aquí, en esta ley, y a toda carrera, sin detallarse los contenidos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vota que sí.

El señor MONTES.— Sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Tiene la palabra, en representación de la bancada de la Democracia Cristiana, la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

He estado siguiendo atentamente el debate; además, chequeaba con mis colegas que estuvieron en la discusión: le preguntaba a la Senadora Provoste, al Senador Pizarro; escuché atentamente a los Senadores Lagos Weber y Carlos Montes, y la verdad es que no se entiende que en esta Ley de Reajuste se trate de legislar de manera absolutamente distinta de lo que se ha hecho con cualquier otro Servicio de nuestro país. No corresponde.

Y además, Presidenta, no corresponde mezclar. Una cosa es el artículo 65, donde hay un informe de la Comisión para que este no prospere, y otra son los artículos 66 y 67, que nada tienen que ver con esta materia.

Entonces, no mezclemos, no confundamos. Yo creo que hay que aprobar el informe de la Comisión de Hacienda en este caso. No podemos, en una Ley de Reajuste, legislar en temas tan profundos como este, más aún cuando los funcionarios han pasado un proceso de admisión. ¿Por qué les vamos a hacer pasar otro

proceso de admisión? ¿O acaso se procedió mal cuando fueron admitidos como funcionarios del Sename?

Pienso que aquí hay un tema mucho más profundo: qué es lo que les queremos garantizar a nuestros niños y niñas. Y eso es parte de la discusión de la Ley de Garantías, de la ley que hicimos para el Servicio especializado, pero no de la Ley de Reajuste. Yo ahí comparto la mirada del Senador Carlos Montes.

Así que estoy por mantener lo que ha hecho la Comisión de Hacienda para que no prospere este artículo 65.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Vota, Senadora...

La señora RINCÓN.— Por mantener el informe de la Comisión de Hacienda, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Rincón vota, entonces, a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Lagos Weber, tiene la palabra en el tiempo de la bancada del Partido Por la Democracia.

El señor LAGOS.— Muy bien.

Trataré de ser breve. No sé si hay otro colega de mi bancada que quiera intervenir.

Yo no quiero repetirme, pero uno escucha los argumentos del Ministro. Nosotros recibimos el testimonio de uno de los gremios del Sename. Hay otros que seguramente piensan distinto, lo cual revela que esta es una materia muy opinable y bien compleja.

Entonces, vuelvo a lo básico: si es tan opinable y tan compleja, ¿resulta pertinente que aparezca en un artículo, de entre ochenta y tantos, de la Ley de Reajuste? La respuesta definitiva, para mí, es categórica: ¡no! Esto requería un tratamiento especial, propio, en su mérito; dedicarle todas las energías que requiere y toda la sapiencia y la experiencia que tenemos para ver cómo resolverlo, tal cual se resolvió en su oportunidad lo de los Cread.

Yo fui parte de la Comisión de la Infancia del Presidente Piñera. Y el de los funciona-

rios fue un tema muy álgido al interior de esa Comisión. Recuerdo perfectamente que junto con el Diputado Boric planteé el punto, porque había personas que tenían una visión bastante más simple de la vida, que era básicamente “borrón y cuenta nueva”, echar a todo el mundo, a todos los funcionarios, y reemplazarlos a todos. Eso no se aceptó.

Entonces, me parece que la misma capacidad e inteligencia que tuvo el Gobierno en esa ocasión para buscar un mecanismo de entendimiento, que diera garantías, que asegurara que el nuevo sistema funcionara de la mejor forma posible, se habría esperado en esta oportunidad. ¡Y es lo que no se ha visto!

En vez de forzar esta situación, yo hubiera preferido que el Gobierno retirara esto y hubiese dado espacio para encontrar una solución permanente.

Yo voy a mantener el voto que emití en la Comisión de Hacienda, esto es, voy a votar que sí. Y esto no va a ser ningún trauma para los trabajadores del Sename, por cuanto no me cabe ninguna duda de que el Ministro de Justicia, si se impone la mayoría, como espero que se imponga, va a retomar la capacidad de diálogo para encontrar la fórmula más adecuada para enfrentar el problema.

Eso es todo lo que estamos pidiendo.

No puede ser -porque en Chile ya están cambiando un poquito las cosas; en algunas áreas al menos- que en una ley miscelánea, a las doce y media del día 24 de diciembre, tengamos que tomar una decisión en una materia tan compleja. Estarán de acuerdo conmigo. Y tampoco se advirtió este tema, que no fue de grandes titulares en su oportunidad.

Eso es todo lo que estoy pidiendo. Y todos aprendemos de esto. No tengo ni una verdad, pero tengo una opinión y una convicción.

¡Eso!

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo vota, Senador?

El señor LAGOS.— A favor del informe de

la Comisión de Hacienda, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador vota a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Tiene la palabra el Senador Jorge Pizarro, en el tiempo que resta de la bancada demócratacristiana. Y después viene el Senador Bianchi.

Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.— Gracias, Presidenta.

Voy a tratar de ser muy breve, porque yo me abstuve en la Comisión. La razón fue justamente la división y las visiones tan encontradas que tenían los trabajadores de las dos organizaciones del Servicio Nacional de Menores.

¿Por qué se produce esto? Primero, porque no teníamos claridad, hasta ese momento, en que se hizo un planteamiento por la dirigente señora Del Basto en el sentido de que se esbozaba una evaluación respecto de cada uno de los funcionarios que podía significar arbitrariedad por parte de quien hoy día tiene la dirección, independiente de quien sea. Era desconfianza, básicamente, y la posibilidad de que existiera arbitrariedad en el momento del traspaso.

Lo segundo es que lo que busca el mismo gremio es un traspaso automático. Tan simple como eso: que no haya evaluación y se produzca un traspaso automático, lo cual, evidentemente, está en contradicción con lo que ha señalado ahora el Ministro de Justicia planteando que no es un problema de echar o no echar, sino que se trata de un Servicio distinto. Y si se le quiere dar un contenido y un énfasis también distintos, tiene que haber una evaluación para saber si el personal cumple con los nuevos objetivos del organismo que nosotros creamos.

Después viene todo un planteamiento, hecho por otros dirigentes (con nombres y apellidos; los leí ayer), por medio del cual manifiestan que ellos prefieren que se haga la evaluación y que, si alguien no sigue o se quiere retirar,

reciba una indemnización.

Entonces, tenemos una situación de entramamiento en un tema que es delicado, donde por un lado se piden garantías, se pide objetividad, porque hay desconfianza. Y, para ser claro, esta cuestión de desconfianza respecto de cómo autoridades de gobierno llevan adelante estos procesos es la que genera la duda razonable expresada por algunos colegas.

Yo me abstuve, y me abstuve intencionalmente para generar un debate donde se pudiera producir una claridad de este tipo. Hasta el momento...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Un minuto, Senador, para que señale cuál es su voluntad de voto.

El señor PIZARRO.— Sí, Presidenta.

Perdone que sea muy aburrido. Tal vez lo que estoy diciendo no se me entienda, pero a lo que voy es a que yo me abstuve intencionalmente, primero, por la división absoluta de los gremios y por no tener una postura única en esta materia, y segundo, porque no hay confianza en que la administración del traspaso se haga con la objetividad adecuada producto de evaluaciones arbitrarias.

Yo sigo pendiente de ese punto.

El señor Ministro ha dado una explicación de la que no tengo por qué dudar, pero a esto le debíamos dar un tratamiento especial de traspaso y no resolverlo en esta norma.

Por lo tanto, mantengo mi abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Pizarro se abstiene.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.— Gracias, Presidenta, Secretario.

Bueno, aquí se dividió para poder, en el fondo, gobernar. O sea, efectivamente los gremios están divididos, y eso es tremendamente lamentable. Lo que tenemos que entregar es certeza absoluta, para la tranquilidad de los funcionarios, respecto a la eventualidad de

lo que generaba el artículo 65. El artículo 65 efectivamente dejaba todas las potestades en la Directora.

A mí me costó entender lo que dijeron dos Senadores que hicieron uso de la palabra y que señalaron que votaban “no” para permitir dar garantías a los funcionarios al momento de tener que irse de la institución, porque es todo lo contrario. Lo que hay que hacer es votar a favor, para que precisamente se aplique el artículo 66, o 67, que es lo que nosotros hemos dicho. Es allí donde se dan los incentivos económicos.

Por lo tanto, lo que está haciendo un sector político es no permitir esos incentivos económicos que han venido pidiendo las y los funcionarios que, en algún momento, o han pensado irse de la institución o podrían retirarse de ella por necesidad.

Entonces, yo voy a votar “sí”, porque es lo que permite rechazar el artículo 65.

Entiendo que es así. Si no, que me corrija, por favor, el señor Secretario.

Y con esto aplicamos el artículo siguiente, que hace que exista el incentivo económico en la eventualidad de que esas funcionarias o esos funcionarios ya no estén dentro de la institución. Así estamos dando las garantías que nos han pedido a nivel de todo el país las funcionarias y los funcionarios del Sename.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Bianchi vota que sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

El señor BIANCHI.— ¿Votar “sí” significa eliminar el 65?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Estar por la eliminación del 65, como lo indica el informe.

El señor BIANCHI.— Muy bien.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a ofrecer la palabra al Senador Kast, por su ban-

cada. Y luego tomaremos la votación del resto de los colegas.

¿Va a hacer uso de la palabra?

El señor KAST.— Sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Tiene la palabra, señor Senador.

El señor KAST.— Gracias, Presidenta.

He escuchado mucha información que me preocupa. Parece que a algunos se les olvida que el cierre del Sename fue parte de los acuerdos transversales por la infancia, en los que fuimos explícitos en que no estábamos por el traspaso automático y en que queríamos garantizar que las mejores mujeres y los mejores hombres pudieran trabajar en el servicio. Ese fue el acuerdo al que llegamos y, de hecho, la ley que aprobó este mismo Congreso, justamente para poder avanzar en el cierre del Sename y en la creación de un nuevo servicio, generó eso, que es muy importante.

Yo he escuchado mucho énfasis aquí en los trabajadores, cosa que me parece muy bien, pero -y lo lamento- no he escuchado mucho énfasis en los niños. ¿Los Senadores aquí presentes creen que el traspaso automático es lo que corresponde?

Una Senadora preguntaba: “¿Acaso antes se contrataba mal?”. Por supuesto que hemos hecho las cosas mal en el Sename históricamente. Y hay trabajadores muy buenos, que tienen que mantenerse, por cierto que sí; pero también hay otros que, desgraciadamente, no son tan buenos. Y sabemos, además, que el Estado se ha utilizado muchas veces para fines políticos. Lo han dicho los mismos funcionarios.

Entonces, yo les pido por favor que reflexionen. De hecho -y quiero ser preciso-, aquí se está aplicando la misma norma que se ocupó para los Cread. Y el Ministro ha sido claro: lo que se quiere, incluso para aquellos funcionarios que tal vez no pasen la evaluación y se tengan que ir, o para los que voluntariamente decidan irse, es que puedan tener una

indemnización.

¡Sí, los funcionarios merecen respeto! Pero no nos perdamos por ningún minuto: el servicio no está hecho... *(falla de audio en transmisión telemática)*... está hecho para los niños, y los funcionarios son tremendamente relevantes para lograr ese bien. En lo personal, estoy convencido de que la gran mayoría de los funcionarios quiere que se hagan estas evaluaciones, porque tienen ética, porque tienen moral, porque realmente están dispuestos a irse si no cuentan con las capacidades...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Un minuto, Senador, porque estamos con los tiempos muy apretados.

El señor KAST.— Solamente quiero reafirmar que se está haciendo exactamente lo mismo que con los Cread, buscando balancear de buena manera la defensa de los trabajadores, que es muy importante, con la defensa de los niños.

Por eso, obviamente rechazo lo que hizo la Comisión. Me parece que es lo mínimo que se merece la agenda de infancia que hemos impulsado transversalmente. Y felicito también la labor que ha hecho el Ministerio de Justicia en esta materia.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Kast.

El Senador Huenchumilla pide la palabra por reglamento

Tiene la palabra, señor Senador.

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, la explicación que dio el Senador Pizarro fue muy clarificadora, pero después el Senador Bianchi introdujo una variable que me llama a confusión. Porque él señala que suprimiendo el artículo 65 se posibilita la aplicación del 66 y el 67.

Entonces, a mí me gustaría que eso se clarificara por parte del Presidente de la Comisión de Hacienda, porque yo entendí que el debate no iba por esa vía. El Senador Bianchi introduce una variable que es fundamental tener en

claro para ver qué efectos produce si uno vota a favor o en contra del informe de la Comisión de Hacienda.

Pido que el Presidente de la Comisión de Hacienda nos clarifique ese punto, por favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Vamos a solicitar al Senador Pizarro, antes de entrar a votar, que nos aclare el punto que plantea el Senador Huenchumilla, que es muy pertinente.

Senador Pizarro, tiene la palabra.

El señor PIZARRO.— Presidenta, la discusión en la Comisión de Hacienda fue clara. Lo que se busca con el rechazo es que este tema se evalúe en su propio mérito, en una legislación y tratamiento especial, donde podamos tener garantías por parte de los trabajadores, y también por parte del Ejecutivo, de qué es lo que se quiere, con conocimiento de nosotros.

Si es necesario hacer ese traspaso con normas claras y precisas, estamos dispuestos a eso. Lo que pasa es que no quedaba otra opción que el rechazo para generar un diálogo que les dé garantía a todos los trabajadores.

Porque algunos aparecen pidiendo traspaso automático. Esa es una petición. Ciertamente, no es razonable para cumplir el objetivo del organismo que nosotros creamos. Y otros dicen: “Bueno, si nos van a evaluar y algunos van a salir, que tengan indemnización”. Y si no aprobamos eso, entonces, se quedan sin indemnización. No nos parece justo ni equitativo. Y no podemos nosotros ser árbitros de una situación que se les genera a los trabajadores, a los funcionarios.

Lo objetivo, Presidenta, es que hay un grado de desconfianza en la forma como se implementará este proceso por parte de quienes dirigen el Sename. Eso es verdad y se halla en el trasfondo de la discusión, al menos por parte de los colegas que estamos en la Oposición.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador.

Yo les recuerdo a los colegas que son las

once y cuarto de la mañana y llevamos solo una votación. Por cierto, es importante debatir, pero yo les daría la palabra a los colegas para que fundamenten su voto solamente -ya han votado varios-, porque, si no, vamos a dilatar este debate hasta lo eterno.

Señor Secretario, tome la votación de quienes aún no se han pronunciado, por favor.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidenta.

Vamos a hacer la consulta de voto conforme al orden alfabético. Y correspondería iniciarla con la Senadora señora Allende.

¿Cómo vota, señora Senadora?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está sin micrófono la Senadora Allende.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Parece que está hablando por celular.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Allende, le están consultando por su votación.

Está sin micrófono.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Tiene que activar su micrófono desde allá.

¿Cómo vota, señora Senadora?

La señora ALLENDE.— Mire, voy a votar a favor del informe de la Comisión.

Yo creo que esto debería haberse tratado con mucha más delicadeza, con mucho más detalle. Es un tema demasiado importante, que afecta a los funcionarios y, francamente, no debe ser abordado en una ley de reajuste del sector público; no lo resiste. Ojalá que nunca más tengamos que volver a vivir esto. Tendrá que ser tratado en una ley específica y con el cuidado que merecen los funcionarios.

Por lo tanto, me quedo con el informe de la Comisión y voto “sí”.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.— Voto en contra del informe de la Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

La Senadora señora Aravena está pareada.

El Senador señor Araya también está pareado.

El Senador señor Bianchi ya votó.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— Voto a favor del informe de la Comisión, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Vota que sí, por la propuesta del informe de la Comisión?

El señor CASTRO.— Sí, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Voto en contra del informe de la Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.— En contra del informe de la Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota que sí.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor García, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo

vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Presidenta, yo creo que las explicaciones y los argumentos que entregó el Ministro Larraín son suficientes. Lo más importante es que podamos tener una legislación como el país está esperando, por los niños.

Así que voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

El Senador señor Girardi está pareado.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, lamentablemente, no se me aclaró la duda que yo planteé, porque el Senador Pizarro insistió en argumentos de fondo, los cuales entiendo; pero el Senador Bianchi introdujo una variable en el sentido de que suprimir el artículo 65 posibilita la aplicación de los artículos 66 y 67. Así lo dijo este último colega, y eso no está aclarado.

Entonces, en esta confusa discusión yo me quedo con una petición que tengo de los gremios de La Araucanía en orden a aprobar este artículo. Y, por lo tanto, voto en contra de la proposición de la Comisión de Hacienda.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Huenchumilla vota en contra.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— Presidenta, siempre

se le carga la mano a los trabajadores del Sename como los responsables de los malos tratos y de las vulneraciones a los derechos. Obviamente, en algunos casos sí hay responsabilidad de esos trabajadores, y, por lo tanto, debería haber instrumentos para sancionarlos y desvincularlos cuando sea necesario. Sin embargo, sabemos que muchas veces son organizaciones colaboradoras que han lucrado con la infancia, con contratos del Estado, y operadores políticos los que no han tenido precisamente el interés superior de los niños, niñas y adolescentes en primer lugar. Y eso no queda debidamente regulado en la nueva institucionalidad.

Claramente, este es un tema sensible que debería ser regulado con mayor precisión y no en un proyecto de ley de reajuste.

Por eso, voto a favor de lo que salió de la Comisión de Hacienda.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Latorre vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está sin micrófono, señor Senador.

El señor LETELIER.— ¿Ahora sí?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

El señor LETELIER.— Presidenta, aquí se ha dado mala información. Lo lamento, como también la confusión que se ha generado.

Los trabajadores tienen derechos de por sí. Con este texto o sin este texto, si es que a ellos los llegan a despedir, a echar, están obligados a pagarles la indemnización... *(falla de audio en transmisión telemática)*... Es errónea la información que se ha dado... *(falla de audio en transmisión telemática)*... que se hagan en forma objetiva. Nadie quiere que se despida a alguien y lo dejen en cero, sin apoyo de nada. Eso no va ocurrir.

Por tanto, quiero clarificar aquello.

Yo voy a votar a favor de lo que viene en el informe de la Comisión. Pero quisiera reiterar que es falso lo que se ha dicho en cuanto a que va a quedar sin indemnización alguien que

sea evaluado o no evaluado en caso de que lo echen. Eso no va a ocurrir. También es incorrecto decir que los artículos 66 y 67 dependen en algo del artículo 65. No es así, no nos engañemos. Por tanto, aquí se hace necesario -por su intermedio, Presidenta, solo se lo planteo al señor Ministro de Justicia- que este proceso, el cual todos queremos que se haga bien, cuidando los derechos de los trabajadores, cuidando la nueva institución, con la evaluación que corresponda, lo discutamos en su mérito, para dar tranquilidad.

El hecho de que los funcionarios hoy día estén divididos en dos es reflejo de que se han hecho mal las cosas por parte de quienes actualmente están a cargo de esto. Han dividido. Eso no permite dar nacimiento a una buena institución. Lo lamento. Espero que dentro de poco tiempo, en el mes de enero, porque va a haber una ley nueva, logremos que se les garanticen los derechos a esos trabajadores -ya tienen varios derechos garantizados, independiente de esta ley- y que se les asegure una transición adecuada a esta nueva institución.

Voto que sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Letelier vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Presidenta, o Secretario, quiero hacer una pregunta.

¿Se está fundamentando el voto? ¿Hay acuerdo para esto?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Senador, no hubo un acuerdo expreso en orden a no dar lugar a la fundamentación, y la Presidenta está otorgando dos minutos para fundamentar.

El señor MOREIRA.— ¿Pero por qué los están concediendo?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Porque es un derecho.

El señor MOREIRA.— Presidenta, yo lo único que pido es que se respeten los acuerdos.

Por otro lado, quiero pedirle, en virtud de

que llevamos recién una votación, y para poder avanzar, que tengamos sesión hasta a las dos de la tarde y que continuemos el lunes. Porque veo que todos hablan, fundamentan el voto y no se respetan los acuerdos. Entonces, creo que lo mejor es prorrogar hasta las 14 o 15 horas la sesión.

Bueno, si no quieren, está bien. Seguiremos el próximo lunes.

Voto en contra, y pido que se respeten los acuerdos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Moreira, en la propuesta de procedimiento que se hizo al inicio no estaba el acuerdo de no fundar el voto. El acuerdo fue entregar cinco minutos por bancada para el debate, que se distribuirían de acuerdo a la decisión de cada Comité. Así lo hicimos. Y una vez abierta la votación cada cual puede fundar su voto. Ahora, si hay acuerdo de la Sala para no fundamentarlo, no tengo ninguna dificultad en este sentido. Pero cada vez que se propone aquello se reclama el derecho, ya diría “humano”, de fundamentar el voto.

Entonces, para no caer en ese debate se concede el derecho a fundamentación, y si cada Senador funda su voto en un minuto, está muy bien.

En todo caso, si hay acuerdo para terminar esta votación y que respecto del resto de los artículos que fueron aprobados por mayoría en la Comisión, que son dos, solamente se funde el voto, sin debate previo, yo, por cierto, estoy completamente abierta a abreviar la tramitación. Y si también hay acuerdo, podemos prorrogar la sesión hasta las dos de la tarde, como lo ha propuesto el Senador señor Moreira.

No hay acuerdo, me señalan.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No hay acuerdo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

¿Habría acuerdo, entonces, para terminar esta votación y para que en la próxima, referida a los otros dos artículos aprobados por ma-

yoría en la Comisión, no se fundamente el voto y solo haya cinco minutos previos de debate por bancada?

No hay acuerdo.

Continúe, señor Secretario, con la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidenta.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor del informe de la Comisión, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Presidenta, yo voy a respaldar el informe de la Comisión de Hacienda, porque propone eliminar el artículo 65.

Lo que hacía este artículo, propuesto por el Gobierno, era legalizar las arbitrariedades del jefe del servicio, entregándole la facultad para que pudiera cesar en el cargo a determinados funcionarios y funcionarias. Incluso, su texto decía: “podrá considerar la realización de evaluaciones”. Por tanto, el artículo 65 legalizaba la arbitrariedad de un jefe de turno en un momento determinado.

Eso nada tiene que ver con los beneficios laborales, tal como lo explicó el Senador Carlos Bianchi y lo refrendó el Senador Letelier. El artículo 66 dice relación con las indemnizaciones a los trabajadores del Sename y el artículo 67, a los incentivos al retiro, normas que la Comisión votó a favor y que nosotros vamos a respaldar.

Lo que estamos haciendo hoy día es eliminar la arbitrariedad que se legalizaba en el artículo 65. Por tanto, aquellos que votamos afirmativamente estamos a favor de que se respeten los derechos laborales de los trabajado-

res y en contra de que existan arbitrariedades como las que proponía el artículo 65.

Voto a favor.

Y apoyaré las indemnizaciones y los incentivos al retiro, que se encuentran en los artículos 66 y 67, respectivamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora Provoste vota a favor del informe.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Voto en contra del informe, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— Yo voto a favor del informe de la Comisión, porque en ese planteamiento se respeta a los trabajadores.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Señor Secretario, por el respeto a los trabajadores.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Vota a favor?

El señor SORIA.— Voto a favor, por el respeto a los trabajadores en Chile.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Voto en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Senadora señora Sabat, hay un pareo suyo registrado, desde las 09:45 hasta la conclusión de la sesión, con el Senador señor Araya.

La señora SABAT.— Disculpe, entonces,

Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— La Senadora Goic.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Parece que no está conectada.

Ahí está.

¿Senadora señora Goic?

Estaba pareada con la Senadora señora Aravena hasta las 11:30.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Son las 11:35.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Señora Presidenta, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— La Senadora Goic apareció.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Estaba en un auto. Está afuera, parece.

Senadora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Rincón, si mal no recuerdo, estando abierta la votación, expresó su voto en su intervención.

¿Está la Senadora señora Rincón?

La señora MUÑOZ.— (Presidenta).— Ella votó al inicio.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí. Estaba abierta la votación cuando ella intervino. Entonces, está registrada su votación a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

Don Raúl, ¿está sin conexión?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, lo que ocurre es que tenemos un problema con una votación. Así que voy a verificar en la Mesa cómo se registró y si quedó debidamente grabado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Nos puede informar, señor Secretario, qué sucede.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Lo que ocurre, Presidenta, es que estaba verificando la votación de la Senadora señora Goic, porque no se había escuchado claramente su opción de voto.

Ella estaba en un vehículo, después descendió de él y emitió su voto. Me dicen de la Mesa que votó que sí.

—**Se aprueba la supresión del artículo 65 propuesta por la Comisión de Hacienda (19 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Bianchi, Castro, De Urresti, Elizalde, Guillier, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Quintana, Quinteros y Soria.

**Votaron por la negativa** las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Huenchumilla, Kast, Moreira, Prohens y Pugh.

**Se abstuvo** el señor Pizarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Reitero que la Senadora señora Sabat se encuentra pareada con el Senador señor Araya.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entonces, queda aprobada la supresión del artículo 65.

Vamos a ver ahora los otros dos artículos que fueron votados por mayoría en la Comisión, que son el 92 y el 93.

¿Puede leerlos, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Por supuesto.

Los artículos 92 y 93, nuevos, se encuentran en la página 208 del boletín comparado y fueron aprobados por mayoría.

El artículo 92 señala: “Suprímese el inciso tercero del artículo 6 de la ley N° 21.109, que Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.”.

Y el artículo 93 indica: “En caso que un operador del transporte público no dé cumplimiento a la obligación señalada en el artículo octavo transitorio de la ley N° 20.378, ya sea respecto de rebaja de tarifas a estudiantes o a adultos mayores, se reputará que ha incurrido en una percepción indebida del subsidio, de conformidad con lo señalado en el artículo 8° del mismo cuerpo legal.”.

Esas son las dos disposiciones que fueron acordadas por mayoría en la Comisión y que correspondería someter a votación individualmente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Siguiendo la modalidad anterior, ofrezco la palabra a algún integrante de la Comisión que quiera intervenir en los cinco minutos que corresponden a su bancada.

Senadora Provoste, por el Comité de la Democracia Cristiana, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero explicar cuál es el sentido de la supresión que se plantea en el artículo 92, referida a un inciso de la Ley que establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación.

¿Qué señala el texto del inciso que proponemos suprimir? Que los asistentes de la educación que realizan evaluaciones diagnósticas a niños y niñas -se refiere a los que tienen especialidades en áreas de educación especial- deberán tener un mínimo de 3.200 horas de formación presencial.

La modalidad que hoy enfrentan muchos centros de formación, producto de la pande-

mia, es la de clases telemáticas. Con esa norma estaríamos afectando a varias generaciones, porque esos profesionales no van a poder cumplir con el requisito establecido en el Estatuto de los Asistentes de la Educación: por razones obvias, no van a tener la cantidad exigida de horas presenciales.

Cuando se discutió esta norma del Estatuto el año 2018, nunca imaginamos vivir una situación como la que estamos enfrentando, que ha obligado a los estudiantes durante todo el 2020 ha tener una formación en modalidad no presencial.

Planteamos esta supresión acá, en la iniciativa sobre el reajuste, porque creemos que este inciso va a generar una dificultad, insisto, para varias generaciones.

Respecto de esta proposición, ayer erradamente en la Comisión de Educación algunos detractores de esta iniciativa dijeron que podía generar un gasto para el Estado. ¡En absoluto! Lo planteado no da derecho a ninguna asignación; solo permite que esos profesionales puedan hacer evaluaciones diagnósticas sin cumplir con dicha exigencia de horas presenciales. Hay que considerar que estas generaciones, al término de su formación, van a tener cierta cantidad de horas presenciales y de horas telemáticas producto de la situación sanitaria que estamos viviendo.

Lo único que hace esta modificación es anticiparse a un problema, para después no tener que enfrentar sobre la marcha la situación de muchos profesionales que no van a poder realizar evaluaciones diagnósticas, porque no van a cumplir con el requisito de las 3.200 horas presenciales.

Eso es, simplemente, Presidenta.

Y, por cierto, recomendamos aprobar esta propuesta, tal como se hizo ayer en la Comisión de Hacienda por mayoría.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora.

Senador Juan Pablo Letelier, en el tiempo de la bancada del Partido Socialista, tiene la

palabra.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, en el artículo 93 -si no me equivoco-, que es el último...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Estamos en el 92.

El señor LETELIER.— De acuerdo.

El objeto de esta norma es hacer justicia con los choferes del sistema de transporte público de pasajeros.

Como se sabe, hay subsidios para el pasaje escolar y para los adultos mayores ahora...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Juan Pablo, perdón, estamos en el debate del artículo 92, que tiene que ver con los asistentes de la educación.

El señor LETELIER.— Le escuché al Secretario que íbamos a discutir los dos juntos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No podemos votar los dos juntos, pues son materias distintas.

El señor LETELIER.— Está bien.

En ese caso, yo respaldo la propuesta de la Senadora Provoste sobre el punto, que tiene que ver con una situación de excepción que se ha generado versus la oportunidad de acoger lo que se ha sugerido en orden a eliminar un requisito que se... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

El señor LETELIER.—... y rigidiza el ejercicio de derechos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Entonces, vamos a poner en votación el artículo 92, con fundamento de voto.

—**(Durante la votación).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señora Presidenta.

Comenzaremos la consulta de votos conforme al orden alfabético.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

¿Senadora Allende?

Parece que no está.

Tome la siguiente votación, Secretario.

La señora ALLENDE.— Perdón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El artículo 92.

La señora ALLENDE.— Yo estoy por apoyar lo sugerido por la Senadora Provoste. Creo que lo que planteó tiene bastante sentido.

Me parece bien que se suprima dicho inciso, por las explicaciones que nos ha entregado la Senadora. Evidentemente, ello ayudará a que se pueda realizar el proceso de evaluación respectivo, además de que no significa mayores costos, como erróneamente se informó.

Por tanto, estoy a favor de la supresión propuesta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.— Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está sin micrófono, Senadora.

La señora ARAVENA.— Ahí sí.

Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se abstiene.

El Senador señor Araya está pareado.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor del artículo.

¿Senador señor Chahuán?

El señor CHAHUÁN.— Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

¿Senador señor Coloma?

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, la verdad es que yo quería fundar, pero en reali-

dad no se alcanzó a ver mi petición. En todo caso, no importa, porque lo hacemos más ágil también.

A diferencia del artículo siguiente, que vamos a aprobar, este es un artículo que a mi juicio está mal diseñado porque, básicamente, a propósito del tema de la pandemia, genera un cambio a una regla general de un estatuto que acabamos de aprobar el año pasado.

No es cosa del mérito, uno podrá discutirlo en su mérito. Se puede hacer una discusión más profunda -como dicen ustedes-, oyendo a la gente, más socializada y no en una ley miscelánea, incluida a última hora, tal como ustedes plantean permanentemente. Este es el cuento al revés.

Con todo respeto, Presidenta, pero las bancadas de enfrente -veo que por lo menos están con sentido del humor- reclaman permanentemente que, a propósito del reajuste, se meten temas nada que ver, pero a la primera de cambio, cuando hay una rendija, se van con todo, incluyendo un tema que ¡no tiene nada que ver con el reajuste! y donde, adicionalmente, tampoco tienen iniciativa. La iniciativa en materia de reajuste la tiene el Gobierno, y así me lo hicieron ver los mismos de enfrente cuando yo estuve muchos años en la Oposición. Cuando yo presentaba indicaciones, dentro de estos proyectos, me decían que no porque el Gobierno fijaba las ideas matrices. Y ahora, como la vida es redonda y estamos en el Gobierno, del otro lado me dicen: “¡No, pero cómo!”. Entonces, es raro.

Presidenta, esto está claramente fuera de las ideas matrices. Esto necesitaba una conversación mucho más profunda, había que oír a las personas, había que oír a la gente. No se escuchó a nadie. Y más aún, a mi juicio, aparece otro problema severo: a propósito de la pandemia, se genera una norma general, que va a tener efectos y que, desde mi perspectiva, se deberá corregir después con otro tipo de legislación.

Por eso votamos en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Coloma vota en contra.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

¿Senador señor Bianchi?

El señor BIANCHI.— Gracias, señor Secretario.

Voto a favor.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Senador señor De Urresti?

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, ya que estamos haciendo uso y abuso de fundamentar el voto, una situación francamente extraña, porque vamos a estar hasta las 4, 5 de la tarde votando sobre esto, quiero plantear dos temas.

Insisto y reitero: en esto le encuentro razón al compañero Coloma, porque cuando se deja esta arbitrariedad, se hace desde distintos lugares. Todos tienen alguna justificación, legítima o pequeña, pero cada uno se hace un pícnic en esta instancia para introducir modificaciones.

Yo creo que ese es un mal principio, y no me voy a asilar en si estoy en la Oposición hoy día o si estoy en el Gobierno. Es una pésima situación, y aquí se pasan de contrabando situaciones que son brutales. No es esta, porque va a en beneficio de los trabajadores. Pero en función de este procedimiento vamos a ver cosas de una magnitud o de una desproporción brutales.

Y a mí me preocupa que sea el Gobierno, porque es el Ejecutivo, no este en particular, sino los Ejecutivos, los que terminan amparando esta situación para poder cuadrar este sistema.

Entonces, quiero plantear mi molestia en eso. Hoy día esto me favorece; yo lo voy a votar a favor. Pero comparto el criterio de que este bolsillo de payaso, este lugar donde se hacen adecuaciones que debieran ser formales, permite arreglar todo y permite también al Gobierno ceder y a determinados intereses estar

apoyándolo.

Creo que es una pésima decisión. Es un mal procedimiento cómo estamos votando, sobre la marcha y sobre temas de fondo.

Yo voy a apoyar este artículo porque los asistentes de la educación lo necesitan, y creo que aquí se puede arreglar una situación, por el contexto de la pandemia. Nosotros deberíamos haber tenido un conjunto de artículos para la pandemia. Efectivamente, aquí estamos en una emergencia. Pero seamos claros: hay una serie de otras normas que no tienen nada que ver con la pandemia y cada Ministro, o cada parlamentario o cada grupo de interés trata de forzar esto.

Quiero manifestar esa molestia, porque no me asilo en el Gobierno o en la Oposición, me asilo en una mala práctica, y creo que hay que decirlo con todas sus letras.

Voto a favor, señora Presidenta, compartiendo, en el fondo, lo que ha señalado el señor Coloma. Esto tiene que cambiar, de lo contrario es un mar sin orillas que nos puede llevar a cosas que están, francamente, al margen de la Constitución. Espero que algunos quieran ir al Tribunal Constitucional, como han recurrido en otros casos...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor De Urresti vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

La Senadora señora Ebensperger esta pareada con la Senadora señora Rincón.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se abstiene.

Gracias.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

Senadora señor Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Señor Secretario...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está pareado.

El señor LAGOS.— Sí. Le iba a decir que estoy pareado desde hace siete minutos. Habría

votado a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Con  
quién tiene el pareo el Senador Lagos?

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Con el Senador señor Sandoval.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— Por los derechos de  
los trabajadores y asistentes de la educación,  
costó conseguir el estatuto que visibilice y re-  
conozca su aporte a las comunidades educati-  
vas, y por estar en un contexto de pandemia,  
donde es necesario hacer ajustes, con sensibi-  
lidad, con empatía, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— A favor, señor Secre-  
tario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— A favor, señor Secre-  
tario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

A favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

¿Senadora señora Órdenes?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor  
Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

El señor MOREIRA.— Deme micrófono.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Estoy pendiente de  
la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Senador señor Moreira, que tiene el micrófono  
abierto, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

A favor.

El señor MOREIRA.— ¡Perdón, perdón,  
perdón! Voto en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se equi-  
vocó.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Vota en contra.

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— En contra voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Sí. Registramos su voto en contra, Senador.

El señor PIZARRO.— Yo voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— En contra, Secreta-  
rio.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Estoy muy pen-  
diente.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Voto en contra, señora  
Presidenta.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

La Senadora señora Rincón está pareada, al igual que la Senadora señora Sabat.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.— Voto en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Presidenta, Senadora señora Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Senador señor Elizalde?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Moreira, está registrado su voto en contra.

El señor ELIZALDE.— Voto a favor.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Elizalde vota a favor.

Efectivamente, respecto al Senador señor Moreira, está registrada su votación en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba el artículo 92 (19 votos a

favor, 11 en contra, 3 abstenciones y 4 pareos).

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Bianchi, Castro, De Urresti, Elizalde, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

**Votaron por la negativa** las señoras Von Baer y Van Rysselberghe y los señores Alvarado, Coloma, Durana, Galilea, García-Huidobro, Kast, Moreira, Prohens y Pugh.

**Se abstuvieron** la señora Aravena y los señores Chahuán y García.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentran registrados los pareos del Senador señor Araya con la Senadora señora Sabat, del Senador señor Ossandón con el Senador señor Girardi, del Senador señor Sandoval con el Senador señor Lagos y de la Senadora señora Rincón con la Senadora señora Ebensperger.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Pasamos al artículo 93.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El artículo 93, que pueden verlo en la página 208 del comparado, dice relación con los operadores del sector del transporte público, a que hizo alusión el Senador señor Letelier hace un momento.

La norma propuesta, en definitiva, es la siguiente: “En caso que un operador del transporte público no dé cumplimiento a la obligación señalada en el artículo octavo transitorio de la ley N° 20.378, ya sea respecto de rebaja de tarifas a estudiantes o a adultos mayores, se reputará que ha incurrido en una percepción indebida del subsidio, de conformidad con lo señalado en el artículo 8° del mismo cuerpo legal.”.

Esa es la norma que se somete a votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a dar los cinco minutos por bancada, distribuidos de acuerdo con los Senadores que dispongan, y pasamos luego a votar.

Ofrezco la palabra.

El Senador Letelier había quedado inscrito sobre este artículo anteriormente.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, esta es una norma muy sencilla. Creo que podría ser votada en forma unánime.

El objeto es el siguiente.

Cuando el Estado entrega un subsidio al transporte público de pasajeros mayor, como es el subsidio para transporte escolar, rebaja de tarifas o ahora las tarifas de adultos mayores, el objeto es que no se afecten los ingresos de los o las trabajadoras, que los choferes del transporte público de pasajeros no paguen las consecuencias de la implementación de un subsidio.

A veces esto ocurre porque a los choferes les pagan por boleto cortado, y en tanto que el valor del pasaje se reduce, a ellos se les afecta el ingreso.

El objeto de esta norma es garantizar un mecanismo para que no exista merma en los ingresos de los trabajadores cuando los operadores reciben subsidios. ¿Y cuál es la forma de asegurar eso? Se establece que si el trabajador pierde ingresos, que es la primera referencia legal, y reclama, el operador va a ser objeto de sanciones en relación con la recepción del subsidio.

Esta era una norma necesaria para complementar algo que habíamos legislado hace tiempo. Se discutió esto en el marco de la Ley de Presupuestos. Como se planteó que esta fuera una norma permanente, se optó por instalar este debate aquí. Y yo diría que esta es una discusión unánime, transversal, que hemos tenido en la Comisión de Transportes para defender los derechos de los trabajadores.

Quiero hacer presente que hay operadores que sí les compensan la baja de ingresos a los conductores; muchos operadores lo hacen y no hay ningún conflicto. Pero hay algunos operadores que, por desgracia, no lo hacen.

El objeto de esta norma es asegurar que todos los operadores que reciben subsidio pasasen aquella parte que corresponde a los con-

ductores para que ellos o ellas no sufran una merma en su ingreso.

Ese es el objetivo y la consecuencia de esta norma, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Letelier.

A partir de la solicitud del Senador, ¿habría acuerdo para aprobar esta norma unánimemente?

Acordado.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se deja constancia de que están presentes con su cámara prendida la Senadora señora Allende, el Senador señor Alvarado, la Senadora señora Aravena, el Senador señor Bianchi, el Senador señor Castro, el Senador señor Coloma, el Senador señor De Urresti, el Senador señor Durana, el Senador señor Elizalde, el Senador señor Galilea, el Senador señor García Ruminot, el Senador señor García-Huidobro, la Senadora señora Goic, el Senador señor Huenchumilla, el Senador señor Latorre, el Senador señor Letelier, el Senador señor Montes, la Senadora señora Órdenes, el Senador señor Pizarro, el Senador señor Prohens, el Senador señor Quinteros, la Senadora señora Von Baer, la Senadora señora Van Rysselberghe, el Senador señor Quintana, el Senador señor Pugh, el Senador señor Soria, la Senadora señora Provoste, el Senador señor Moreira, el Senador señor Chahuán, el Senador señor Kast y la Presidenta, Senadora señora Muñoz.

El Senador señor Araya está pareado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se aprueba por unanimidad el artículo 93.

Corresponde ver ahora los artículos respecto de los cuales se ha solicitado votación separada.

Empezaríamos por la propuesta del Senador Montes, que comprende los artículos 1 al 33, sobre el tema reajuste.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde el inicio de la votación separada. Y, tal como ha indicado la señora Presidenta,

la primera votación, que sería en conjunto, de acuerdo con lo que planteó el Senador señor Montes, correspondería a los artículos 1 a 33, que comprenden las materias relativas al reajuste y al aguinaldo.

Dichas disposiciones se encuentran en el texto comparado desde las páginas 1 a la 55.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se ofrece la palabra al Senador Montes.

También cinco minutos por bancada, que es la modalidad que hemos estado usando.

Senador Montes, tiene la palabra.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, en aras de avanzar, yo voto a favor del conjunto de estas normas. Creo que ahí están incluidas las negociaciones de los gremios, las nuestras, etcétera. Pienso que esto lo podríamos aprobar por unanimidad.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Montes.

Tiene la palabra el Senador Pizarro, Presidente de la Comisión.

Está sin micrófono.

El señor PIZARRO.— ¿Ahí sí?

Gracias, Presidenta.

Iba a sugerir lo mismo, en realidad.

Tal como dijimos en el informe, reitero que podamos aprobarlo por unanimidad y así ir avanzando.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

¿Habría acuerdo, colegas, con esa propuesta?

Acordado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a dejar constancia de los presentes: Senadora señora Allende, Senador señor Alvarado, Senadora señora Aravena, Senador señor Bianchi, Senador señor Castro, Senador señor Chahuán, Senador señor Coloma, Senador señor De Urresti, Senador señor Durana, Senador señor Galilea, Senador señor García Ruminot, Senador señor García-Huidobro, Senadora señora Goic, Senador señor Guillier,

Senador señor Huenchumilla, Senador señor Insulza, Senador señor Kast, Senador señor Lagos, Senador señor Letelier, Senador señor Montes, Senador señor Moreira, Senadora señora Provoste, Senador señor Soria, Senadora señora Van Rysselberghe, Senadora señora Von Baer, Senador señor Quintana, Senador señor Quinteros, Senadora señora Órdenes, Senador señor Pugh, Senador señor Pizarro y la Presidenta, Senadora señora Muñoz.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Se aprueban por unanimidad los artículos 1 a 33.

Hay varias otras solicitudes de votación separada, señor Secretario, que podría dar a conocer.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

Corresponde ahora votar por separado la solicitud del Senador señor Montes relativa al artículo 34, que figura en la página 65 del comparado y que corresponde a los VTF.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— VTF, artículo 34.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

Habría que votar esa norma.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Montes, usted que solicitó la votación separada, tiene la palabra.

El señor MONTES.— No. Esto al final tuvo una solución para los VTF, y queda pendiente todavía el que tiene que pulirse todo el asunto de los asistentes. Pero hemos logrado avanzar.

No voy a seguir argumentando, y también pediría que lo votáramos a favor, en el entendido de que este es un llamado de atención al Ejecutivo para que resuelva estos dos problemas, ya sea por la vía legal, en el caso de los VTF; y en el otro, por la vía de precisar los distintos beneficios de zona y otras cosas más.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo unánime para ello?

Acordado.  
Se aprueba por unanimidad el artículo 34.  
El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
La Senadora señora Allende...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
La Senadora señora Allende estaba pidiendo la palabra al parecer.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Trátemos de no intervenir mucho, porque estamos ya...

Si los Senadores que estuvieron en el debate señalan que hay unanimidad sobre el punto, podemos seguir esa recomendación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Mantenemos la misma unanimidad anterior.

Hago presente respecto de ella que también estaba el Senador señor Elizalde, quien igualmente se halla presente ahora. Entonces, las mismas Senadoras y los mismos Senadores que concurren a la unanimidad en la votación anterior son mencionados ahora a propósito de la aprobación unánime que se registra respecto del artículo 34.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Luego corresponde pronunciarse sobre el artículo 68, cuestión que fue solicitada también por el Senador señor Montes. Esta parte entiendo es la referida a los asistentes de educación, que se encuentra en la página...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A los asistentes de la educación ya se hizo mención.

El señor MONTES.— Ya me referí a ello.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para aprobarlo por unanimidad?

Acordado.

Se aprueba por unanimidad el artículo 68.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Se registra la misma unanimidad anterior, entonces, con las mismas señoras Senadoras y los mismos señores Senadores ya mencionados y que están presentes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A continuación, vienen los artículos 45 y 46.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Así es.

Los artículos 45 y 46 corresponden al traslado de personal de Corfo a otros ministerios, y figuran entre las páginas 89 y 95 del comparado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Consulto a los integrantes de la Comisión si también se pueden aprobar por unanimidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
¿Hay unanimidad?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Senador Montes, solicita la votación?

El señor MONTES.— No, Presidenta. Yo también doy la unanimidad.

Lo que le solicitamos al Ejecutivo -y entendemos que está de acuerdo- es que las consideraciones de fin de contrato en el caso de los trabajadores a los que les venza su calidad de contrata, que los despidan entremedio, digan relación con que se les aplicarían las normas de indemnizaciones ahí contenidas.

Solo quería dejar constancia de ello, porque -según comprendo- eso es de acuerdo.

Por lo tanto, sugiero que votemos los artículos 45 y 46 a favor en esos términos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para ello, entonces?

¿El Senador Pizarro también? ¿Sí?

Con la misma unanimidad, entonces.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Parece que el Senador Letelier no da el acuerdo, y el Senador Latorre tampoco.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿No dan acuerdo?

Muy bien.

Tome la votación respectiva, Secretario, y quienes quieran fundamentar su voto lo podrán hacer.

¡Ojalá sean los menos posibles...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Sí.

Han solicitado la palabra el Senador señor

Letelier, el Senador señor Latorre y también el Senador señor Insulza.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Pero en votación, señor Secretario, por favor.

Que se pronuncien por el voto cuando hablen.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a tomar la votación uno a uno.

El señor LETELIER.— ¡Presidenta, punto de reglamento!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, yo me sumo a lo que planteaba el Senador Montes; pero me gustaría que el Ejecutivo fuera claro en este punto, porque podríamos ahorrarnos mucho tiempo si simplemente dejara constancia de que la interpretación que hemos dado es la correcta.

Porque entiendo que no se quiere perjudicar a las personas traspasadas de Corfo a una nueva institucionalidad. Creo que con eso podemos votar estos artículos en forma unánime.

Según me parece, el Ministro de Hacienda está de acuerdo con ello. Es en ese espíritu que votamos esto, de que aquí hay un derecho garantizado de los trabajadores.

Señalo aquello para quede en la Versión Oficial de esta votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No sé si está conectado el señor Ministro de Hacienda, ni tampoco si los Senadores Insulza y Latorre están por la misma línea suya. Entonces, sería mejor tomar la votación nomás; así perdemos menos tiempo.

El Ministro de...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador Coloma está pidiendo la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Quién?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador Coloma.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor COLOMA.— Presidenta, en la misma línea del Senador Montes, aquí si alguien

quiere votar en contra -entiendo que el Senador Latorre desea dejar constancia de ello-, lo puede hacer. Pero no podemos ver cada explicación de lo que figura en el informe. Esto se halla consignado en él, Senador Letelier. Por eso el Senador Montes y yo estamos en esa línea. Porque si no, tendremos que repetir la misma discusión en cada oportunidad.

Entonces, sugiero que demos por aprobados estos artículos con la votación en contra del Senador Latorre, entendiendo que en el informe de la Comisión está debidamente contemplado el espíritu de esas normas.

“Si le parece”, para apurar el despacho de esta iniciativa. Porque ¿sabe qué Presidenta? Sé que en la Cámara de Diputados -y aquí termino nomás- están esperando esto; sé que hay cientos de miles de funcionarios que están preocupados de que ojalá se resuelva ahora esta materia.

Es una forma de aprobar más rápidamente el proyecto, porque el sistema telemático nos obligaría a ir persona por persona, y ahí podemos estar varias horas en algo que creo es más simple.

Eso quería agregar, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Insulza me escribió por chat que ha estado solicitando la palabra desde que se inició la sesión. De verdad le doy excusas a Su Señoría, pues no vi que estaba pidiendo intervenir.

Tiene la palabra, Senador.

El señor INSULZA.— Presidenta, es muy breve, porque en realidad no sé con qué artículo dice relación; pero es algo que dijo el Senador Coloma y que me llamó la atención. En tal sentido, quería manifestar mi opinión totalmente contraria a eso.

Él dice que no está de acuerdo con los incrementos salariales diferenciados. Yo creo que si no tenemos incrementos salariales diferenciados, en que los de abajo suben más que los primeros, con cada aumento remuneracional vamos a incrementar la desigualdad.

Cuando dos personas ganan cantidades

completamente distintas y se aumentan a todas por igual eso significa que los que están arriba quedan más arriba que los otros. El ejemplo es simple: mil más diez por ciento es mil cien, y cien más diez por ciento es ciento diez: habría más desigualdad ahora que antes.

Por lo tanto, pienso que vamos a tener que acostumbrarnos a esa discusión, porque es la cuestión de fondo que está aquí. Y no solamente con respecto a los salarios del sector público, sino con todo en este país. Todos los aumentos igualitarios, como lo demuestra el IVA, son perjudiciales para los sectores más postergados.

Quería dejar constancia de mi opinión sobre este punto, Presidenta. Soy partidario de las diferencias en los porcentajes de remuneración, pues me parece que no son ninguna injusticia: por el contrario, tienden a hacer justicia en la sociedad.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Insulza.

¿Habría acuerdo para aprobar estos artículos, con los votos en contra que han manifestado los Senadores Latorre, Insulza y Letelier?

¿Les parece a Sus Señorías?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Huenchumilla está pidiendo la palabra.

El señor INSULZA.— ¡Yo voto a favor, Presidenta! ¡A favor!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Usted vota a favor.

Muy bien.

¿Quiénes votan en contra, por favor? Lo consulto para agilizar el despacho de esta iniciativa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Letelier, ¿usted vota en contra?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Huenchumilla está solicitando la palabra, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Bueno.

Entonces mejor tome la votación. Porque si vamos a ir con este desgrane...

El señor HUENCHUMILLA.— ¡No, Presidenta, es una cosa pequeña!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Usted va a votar a favor o en contra?

Argumente, por favor.

El señor HUENCHUMILLA.— Presidenta, yo voy a votar a favor.

Sin embargo, quiero hacer una pequeña precisión jurídica que me parece importante para la historia de la ley. Porque aquí se está traspasando, mediante ley, a funcionarios que están sujetos al Código del Trabajo y se les va a dar la categoría de funcionarios públicos.

Simplemente quiero hacer presente una duda que me asalta al respecto. Porque el estatuto que tienen los trabajadores regidos por el Código del Trabajo es distinto al estatuto de los funcionarios públicos. Ellos poseen un conjunto de derechos incorporados a su patrimonio, entre los cuales está el derecho a la indemnización.

Entonces, no sé si por ley simplemente se puede hacer este traspaso sin pagarles previamente, y no al final como dice la ley, el derecho a la indemnización que tienen incorporado a su patrimonio, en este caso por término de su relación laboral con el Estado, que no por ser con él deja de ser una relación regida por el Código del Trabajo.

Quería hacer esa prevención jurídica, señora Presidenta, sin perjuicio de votar a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Sigo insistiendo: ¿hay unanimidad para aprobar estas dos normas, respecto de las cuales el Senador Montes solicitó votación separada?

¿Hay acuerdo unánime para ello?

Muy bien.

Démoslas por aprobadas unánimemente, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, el Senador señor Latorre

está diciendo que no.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ya.

Senadora Provoste, ¿vota en contra?

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

No: el Senador señor Latorre.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Latorre vota en contra.

Y le voy a dar la palabra a la Senadora Provoste, quien ha estado haciendo señas para intervenir.

La señora PROVOSTE.— No, Presidenta; yo me voy a abstener, pues considero que no se resuelve de buena forma la situación laboral de los trabajadores de la Corfo. Entonces, no me parece adecuado lo que se propone, y prefiero abstenerme.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Habría una abstención y un voto en contra.

Ese sería el resultado, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No sé si el Senador señor Bianchi vota en contra o está pidiendo la palabra. Lo mismo en el caso del Senador señor Montes.

El señor BIANCHI.— En mi caso, abstención, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Presidenta, creo que corresponde tomar la votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Mejor tomar la votación, porque ya es una chacota.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Al respecto,...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sin fundamentar el voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—... la decisión es votar los artículos 45 y 46 en conjunto o individualmente.

Correspondería votar individualmente el artículo 45.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Votemos en conjunto, pues tratan de las mismas materias.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Entonces, se ponen en votación los artículos 45 y 46, que figuran entre las páginas 89 y 95 del comparado.

Senadora señora Allende ¿cómo vota?

Senador señor Alvarado ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Aravena ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

El Senador señor Araya está pareado.

Senador señor Bianchi ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Abstención.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

¿Senador señor De Urresti? No está activado su micrófono.

El señor DE URRESTI.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

La Senadora señora Ebensperger está pa-  
reada.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
A favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
A favor.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo  
vota?

El señor GARCÍA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

A favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo  
vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor,  
Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
A favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Abstención, señor  
Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Se abstiene.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Con la pre-  
vención señalada, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
A favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
A favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— Con la misma pre-  
vención del Senador Huenchumilla, voto en  
contra.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— Yo me voy a pronun-  
ciar favorablemente, dejando constancia de la  
prevención del Senador Huenchumilla, y, a la  
vez, de que aquí hay derechos, por cuanto si a  
las personas que están a contrata les cancelan  
sus contratos antes de tiempo igual tienen de-  
recho a las indemnizaciones. Ese es el espíritu  
de estas normas, y hay que consignar aquello  
para la historia de la ley.

El texto es suficiente para resguardar los  
derechos si hay una interpretación de propor-  
cionalidad.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Hace rato estaba tra-  
tando de explicar el alcance de esta materia  
para los efectos de los propios trabajadores de  
Corfo, que es en los términos dichos por el Se-  
nador Letelier ahora.

Yo estoy a favor de estas normas, y creo que  
aquí el Gobierno está comprometido a que en  
caso de que sean despedidos antes del venci-  
miento de su calidad de contrata se les pagará  
la indemnización y tendrán derecho al Seguro  
de Desempleo, que son las dos cuestiones que  
se pactan en estos artículos.

Yo voto a favor en tales términos, porque  
entiendo que eso es lo que el Ejecutivo inter-  
preta en este caso.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
El Senador señor Moreira vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor  
Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?  
 El señor PIZARRO.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 Senador señor Prohens, ¿cómo vota?  
 El señor PROHENS.— A favor, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?  
 La señora PROVOSTE.— Me voy a abste-  
 ner, Presidenta, porque si bien las contratas  
 son anuales y se prorrogan en diciembre, no  
 son pocos los casos en que terminan con an-  
 terioridad a esa fecha, es decir, que colocan  
 término a sus contratos antes, y no hay claridad  
 respecto de si les pagarán o no las indem-  
 nizaciones respectivas, tal como señalaron los  
 Senadores Montes y Letelier.  
 Para estos casos siempre, al menos en tér-  
 minos personales, considero necesario requere-  
 r el acuerdo de los trabajadores y las traba-  
 jadoras. Y como aquí no se ha explicitado ese  
 acuerdo, me abstengo.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Abstención.  
 Senador señor Pugh, ¿cómo vota?  
 El señor PUGH.— Voto a favor, señor Se-  
 cretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 A favor.  
 Senador señor Quintana, ¿cómo vota?  
 El señor QUINTANA.— Abstención.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Abstención.  
 Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?  
 El señor QUINTEROS.— Voto a favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Soria, ¿cómo vota?  
 El señor SORIA.— Voto a favor, señor Se-  
 cretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senadora señora Van Rysselberghe ¿cómo  
 vota?  
 La señora VAN RYSELBERGHE.— A fa-  
 vor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?  
 Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?  
 La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está sin  
 micrófono.  
 La señora VON BAER.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 Senadora señora Allende, ¿cómo vota?  
 La señora ALLENDE.— A favor, señor Se-  
 cretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Se-  
 nador aún no ha emitido su voto?  
 La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Sena-  
 dor Kast está pidiendo votar.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Senador señor Kast, ¿cómo vota?  
 El señor KAST.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 La señora Presidenta, Senadora Muñoz,  
 ¿cómo vota?  
 La señora MUÑOZ (Presidenta).— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Se-  
 nador aún no ha emitido su voto?  
 La señora MUÑOZ (Presidenta).— Termina-  
 da la votación.  
 —Se aprueban los artículos 45 y 46 (28

**votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Goic, Muñoz, Órdenes, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Huenchumilla, Insulza, Kast, Letelier, Montes, Moreira, Pizarro, Prohens, Pugh, Quinteros y Soria.

**Votó por la negativa** el señor Latorre.

**Se abstuvieron** la señora Provoste y los señores Bianchi, Guillier y Quintana.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentran pareados las señoras Rincón y Ebensperger y los señores Sandoval y Lagos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Quedan aprobados, entonces, los artículos 45 y 46.

Hemos llegado al término del Orden del Día, de modo que requiero el acuerdo de Sus Señorías para prorrogarlo, tal como en su momento lo planteó el Senador Moreira y respecto de lo cual no se dio la anuencia correspondiente.

Me llamó recién el Presidente Paulsen, quien me señaló que todavía están esperando que les enviemos el proyecto. Así que creo que podemos prorrogar el término de esta sesión hasta las dos de la tarde.

¿Habría acuerdo para ello?

¿Senador Pizarro?

No tiene micrófono.

Está sin micrófono de nuevo.

Ahí sí.

No. Se corta.

El señor PIZARRO.— ¿Ahí sí?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ahí sí.

El señor PIZARRO.— La pregunta es...

¿Puedo ahora?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se escucha.

El señor PIZARRO.— La consulta es cuántas votaciones quedan, Presidenta.

Porque en varias hemos tenido acuerdo y, si hacemos un sistema más expedito, podríamos despachar el proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Nos quedan nueve votaciones separadas que se han solicitado.

El señor PIZARRO.— Entonces, si somos más eficientes, creo que podemos sacar el proyecto hoy. Si no, no tiene sentido seguir postergando la sesión si igual vamos a seguir el lunes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Hay indicaciones renovadas también.

El señor PIZARRO.— ¡Ah, bueno!

Entonces, así como vamos, mejor sigamos el lunes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Hemos tratado de ser lo más expeditos posible, pero el uso de la palabra es imposible negarlo.

Entonces,...

El señor PIZARRO.— Por supuesto.

Es razonable, Presidenta, que quien tiene algo que decir lo quiera expresar, porque lo ha estudiado, lo ha analizado y tiene sus inquietudes. Por eso le preguntaba cuántas votaciones quedan.

Si igual vamos a tener que seguir el lunes, sigamos de una el lunes temprano y punto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Creo que sería importante terminar hoy día con la tramitación del proyecto, y darnos hasta las 2 de la tarde como una hora posible.

Parece que el Senador Montes retiró algunas votaciones separadas que había solicitado.

Entonces, si hacemos votaciones expeditas, sin que cada uno se sienta llamado a tener que fundar su voto -solamente, como el Senador Pizarro dice, aquellos que han tratado las materias-, podríamos agilizar el debate.

Senador Montes, ¿usted retiró algunas?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Montes.

No tiene micrófono.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, creo que los temas más complejos dicen relación fundamentalmente con Carabineros, que

son 2 artículos, y algo de las cajas de compensación.

Yo retiré lo relativo a los 4 mil honorarios a contrata. Más vale aprobarlo. Eso no se puede rechazar o, si no, se vendría abajo, porque la Cámara ya lo rechazó.

La información a la Diprés, al Gobierno, se la entregamos en tres versiones. Yo ahora le entregué una cuarta, que fue la que aplicó la Superintendencia.

El Gobierno no ha reaccionado y la verdad es que esa es la estrategia del agotamiento.

Respecto del plazo para adquirir inmobiliario, lo retiré.

La votación relativa a la cuenta única fiscal, en los términos que planteó en su informe el Senador Pizarro, o sea, que la Contraloría mantiene facultades para seguir todos los recursos que la cuenta única fiscal pueda derivar hacia bancos privados, también la retiro.

Son cuatro las votaciones que estoy retirando, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Señor Secretario, entonces infórmenos cuáles son las solicitudes que van a quedar fuera de la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Muy bien.

De acuerdo a lo que indica el Senador señor Montes, quedarían fuera -y habría que darlos por aprobados, en consecuencia- el artículo 70, que es el relativo a la contrata de 4 mil honorarios (está en la página 157 del comparado); el artículo 73 sobre la información mensual a remuneraciones a la Diprés; el artículo 73 también en lo relativo a la prórroga del plazo para adquirir inmuebles destinados a colegios (página 160 del comparado), y el artículo 79 (página 179 del comparado), relativo a la cuenta única fiscal.

Esas cuatro votaciones separadas se retiran y, por tanto, esas normas habría que darlas por aprobadas.

En consecuencia, ¿qué queda? Queda el

artículo 66, respecto del cual solicitó votación separada la Senadora señora Von Baer; queda la votación separada solicitada por el Senador señor Latorre y la Senadora señora Provoste, respecto del artículo 79, que en la versión de la Comisión de Hacienda pasó a ser artículo 80, relativo a la contratación de defensa jurídica de Carabineros.

Además, de las solicitudes de votación separada formuladas por el Senador señor Montes, quedarían los artículos 81 y 82, referidos a las facultades de las autoridades civiles y seguro de defensa de Carabineros; el artículo 86, relacionado con el cese de funciones de los funcionarios públicos mayores de 75 años; el artículo 88, referido a la cobertura del bono salud, que está en la página 207 del comparado y que en la Comisión de Hacienda se incorporó como artículo 90.

Esas serían las votaciones separadas que nos quedarían pendientes, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Entonces, damos por prorrogada la sesión hasta las 2 de la tarde, y continuaremos con el resto de las votaciones separadas, dando por aprobadas las cuatro normas respecto de las cuales el Senador Montes pidió votación separada.

Muy bien.

Pasamos ahora a la votación separada del artículo 66.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Del artículo 66 solicitó votación separada la Senadora señora Von Baer.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Tiene la palabra la Senadora Von Baer.

No tiene micrófono.

Está sin micrófono.

La señora VON BAER.— Presidenta, eso ya lo votamos. Por lo tanto, no tiene sentido votarlo nuevamente. Es la discusión del Sename. Eso está *okay*.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Entonces, se refería usted al artículo 65.

La señora VON BAER.— Sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ya, perfecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dice artículo 66 y 67.

Esas votaciones separadas quedan, entonces, ya fuera.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No, estas siguen vigentes en la versión, porque son las facultades del Director del Sename.

Es que el Senador señor Montes mantiene vigentes las votaciones de los artículos 66 y 67, que son las facultades del Sename.

¿También las retira?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Las retiró.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ya.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí.

El Senador De Urresti está pidiendo la palabra.

El señor DE URRESTI.— Presidenta, solicité la palabra hace largo rato respecto de prorrogar o no la sesión.

Por favor, pido que seamos consistentes con lo que planteamos.

Estamos prorrogando hasta las 14 horas.

Creo que, dada la cantidad de artículos, no los vamos a poder ver si no hay un procedimiento, pues son los puntos más medulares desde el punto de vista de la discusión.

Entonces, por favor, sinceremos: o establecemos una metodología de trabajo en que no hay fundamentación de voto y solo se vota, o, si no, esto tiene que pasar para la próxima semana.

¡Pero seamos responsables!

Yo no voy a votar sin la discusión adecuada la situación de Carabineros.

Yo no voy a votar sin fundamentación o sin escuchar distintas intervenciones acerca del caso de los funcionarios de 75 años.

Entonces, estamos sobre la marcha. Nos

queda 1 hora 20 y no se ha establecido norma alguna para inhibirse de intervenir y estamos siguiendo este procedimiento.

No me importa ni estoy preocupado de si la Cámara está esperando o no. Este es el Senado de la República, y yo al menos quiero legislar bien, porque estoy molesto por la cantidad de colgajos que se han establecido y que no nos dejan votar bien.

Yo no quiero ser irresponsable.

Y, con todo el respeto a la Cámara de Diputados, ellos tendrán que esperar. ¡Tendrán que esperar!

No puede ser. ¡No puede ser!

Yo a las 2 de la tarde voy a pedir la hora y no daré acuerdo para la prórroga, porque no podemos ser irresponsables.

Esto es legislar de manera irresponsable, y yo no estoy de acuerdo con ello.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Yo realmente mediría las palabras, Senador De Urresti.

Todos estamos haciendo un esfuerzo dentro de la responsabilidad de nuestro cargo.

Aquí los debates se han dado en profundidad y nadie ha estado...

El señor DE URRESTI.— ¡No! ¡No se han dado en profundidad!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se han dado en profundidad, Senador.

Si usted quiere seguir profundizando, es su problema: pedirá la palabra y le daremos todo el tiempo que requiera.

Tiene la palabra el Senador Montes.

No tiene micrófono.

El señor MONTES.— ¿Se oye?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ahora sí.

El señor MONTES.— Presidenta, yo entiendo que quedan tres temas por discutir y votar: el artículo 78, sobre las cajas de compensación, que puede ser muy rápido; el 88, la cobertura del bono de Salud; y los artículos 81 y 82 sobre Carabineros.

Lo demás estaría ya resuelto.

Entonces, aquí se armó un enredo con el 66,

que correspondía al antiguo 66. ¡Si el problema es que estamos trabajando con varias numeraciones!

Entonces, centraría y distribuiría el tiempo que queda principalmente en el bono de salud, en Carabineros y en las cajas, que podría ser rápidamente informado por el Senador Elizalde, de parte nuestra, y así podríamos avanzar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Artículo 78, cajas de compensación; artículo 79, se retiró; artículos 81 y 82, que son las facultades de Carabineros; artículo 86, 75 años; y la cobertura del bono.

Son todos los artículos en los que tenemos votaciones separadas.

Muy bien.

Vamos, entonces, a iniciar la votación del artículo 78, señor Secretario, sobre las cajas de compensación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Vamos a...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Perdón, Secretario.

Les quiero recordar que vamos a votar con fundamento de voto. Esa es una fórmula.

Lo otro es lo que estábamos haciendo: 5 minutos por bancada más fundamento de voto.

Si queremos un procedimiento expedito, fundamentemos el voto cuando se nos requiera el pronunciamiento.

Sigamos por ese camino: votación y fundamento de voto.

En votación.

Señor Secretario.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta ha puesto en votación el artículo 78, que pasó a ser 76, relativo a las cajas de compensación.

Si Sus Señorías lo quieren revisar, se encuentra en la página 178 del comparado.

Vamos a proceder a consultar inmediatamente por la opción de voto.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Perdón. Estaba con un problema de audio y no escuché bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Estamos votando el artículo 78, relativo a las cajas de compensación, Senadora.

Se trata de una votación separada.

La señora ALLENDE.— Presidenta, pido que se me tome después esta votación, porque necesito verificar algo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

¿Senador señor Chahuán?

El señor CHAHUÁN.— A favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— A favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, si se pide una votación separada, lo lógico es que se argumente, porque eso permite que los Senadores nos formemos convicción respecto de cómo votar.

Se empezó a tomar la votación y yo he visto que la mayoría de los Senadores están votando

a ciegas respecto del asunto.

Y si esa va a ser la dinámica, no vamos a poder sostener un debate adecuado sobre esta materia.

Entonces, a mí me parece que el Ejecutivo debería explicar cuál es el fundamento por medio del cual se establece una normativa diferenciada con respecto a la actualmente vigente para las cajas de compensación de asignación familiar y que implica el traspaso de un porcentaje mayor al establecido en la legislación vigente. Y estamos hablando en el marco de la Ley de Presupuestos.

En ese contexto, Presidenta, yo estoy obligado a votar en contra, porque creo que no se ha dado el fundamento suficiente.

Voto en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entiendo que el Senador Montes, cuando planteó la votación separada de los diferentes artículos, entregó su fundamentación, porque él solicitó este procedimiento.

Tal vez el Senador Montes puede explicar a los colegas cuál fue el fundamento de su solicitud.

Tiene la palabra el Senador Montes.

El señor MONTES.— El problema es el siguiente, Presidenta.

Yo también voy a votar en contra.

Esto fue discutido en el marco de la Ley de Presupuestos. El Gobierno se comprometió a hacer un estudio. Ese estudio no lo conozco, pero parece que mandaron la cifra de cuánto se había pagado.

¿Qué está planteando esta norma? Subir de 0,6 a 3,1 por ciento el aporte que los trabajadores hacen a las cajas de compensación para el subsidio de incapacidad laboral. O sea, son 800 millones que se les pasarían directamente, recortados del aporte del 7 por ciento.

¿Cuál es el problema? Hasta ahora lo pasaban vía Fonasa. Pero uno se pregunta: ¿qué asegura que las cajas de compensación están haciendo bien las cosas?

Aquí se requiere un diseño.

Hay cajas de compensación quebradas o al borde de la quiebra y, sin embargo, ahora les estamos subiendo esa cantidad. Hace treinta años se acordó darles este derecho: el 0,6 por ciento.

Es factible que hayan subido las incapacidades laborales, pero este es un tema de seguridad social que amerita por lo menos un estudio que fundamente esta medida. No es llegar y subir cinco veces el aporte automático del sistema.

Por eso pedíamos, como esto es algo serio y permanente, que por lo menos se piense mejor y que el Gobierno lo estudie.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Voy a darle la palabra al señor Ministro de Hacienda para que se haga cargo de este artículo.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidenta.

Me permito explicar el asunto una vez más.

Yo sé que puede ser, a primera vista, algo muy de fondo, pero en realidad es más sencillo.

Como señalaba el Senador Montes, ¿cómo opera hoy día esta cotización? Los recursos se traspasan a Fonasa y, como ocupan espacio presupuestario, dicha entidad los traspasa a su vez a las cajas de compensación.

En consecuencia, este artículo sencillamente permite que ese traspaso sea directo, obviamente con los resguardos y las supervisiones del caso, liberando ese espacio de gasto de Fonasa.

Es tan simple como eso.

Espero que esta explicación pueda aclarar las dudas, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Ministro.

Vamos a seguir, entonces, con la votación, porque, según lo que solicitó el Senador Elizalde, están las opiniones entregadas.

Señor Secretario.

¿Señor Secretario?

¿Señor Secretario?

¡Desapareció el Secretario...!  
 ¿Aló?  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Perdón, tenía problemas con la señal.  
 ¿Ahora sí se escucha?  
 La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 El Senador señor Elizalde, entonces, votó en  
 contra.  
 La señora MUÑOZ (Presidenta).— Así es.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Senador señor Galilea, ¿cómo vota?  
 El señor GALILEA.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor García, ¿cómo vota?  
 El señor GARCÍA.— Señora Presidenta,  
 muy breve.  
 No se trata de más recursos a las cajas de  
 compensación. Estos dineros ya llegan a las  
 cajas de compensación, solo que lo hacen a  
 través de Fonasa.  
 Lo que se está eliminando es precisamente  
 la vuelta que dan los recursos, para que sean  
 más directos y no ocupen el presupuesto de  
 Fonasa, como bien lo dijo el señor Ministro.  
 Voto a favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor García-Huidobro, ¿cómo  
 vota?  
 El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Secreta-  
 rio, voy a votar a favor, pero a mi juicio las  
 cajas de compensación tienen que hacer un es-  
 fuerzo para reducir las tasas que cobran, sobre  
 todo a los jubilados, porque las descuentan por  
 planilla.  
 Muchas veces esas tasas son superiores a  
 las que les pagan a los bancos y, en ese sentido,  
 mediante ese sistema las cajas de compensa-  
 ción tienen una ventaja tremenda.  
 Pero el tema no se ha solucionado.  
 Quiero recordarle al Ministro de Hacien-

da que aquí hay un tema pendiente, pues no  
 existe mayor garantía por parte de las cajas de  
 compensación por los préstamos que otorgan,  
 más aún cuando ellas pueden descontarlos por  
 planilla, a diferencia de otras instituciones que  
 no lo pueden hacer.

Voy a votar a favor esta norma, pero aquí  
 hay un tema pendiente, Ministro, porque las  
 cajas de compensación tienen una ventaja que  
 me parece bastante compleja.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.

Vota favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— En contra, señor Se-  
 cretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Presidenta,  
 para mí tampoco esto queda clarificado.

Yo entendí del debate que del 7 por ciento  
 que se cotiza al Fonasa, actualmente, y ya por  
 30 años, un 0,6 por ciento va a las cajas de  
 compensación y ahora se pretende subir este  
 porcentaje al 3,1 por ciento.

No sé si estoy equivocado, pero esto de-  
 muestra que no hemos tenido claridad en la  
 explicación que aquí se ha dado.

Yo entendí bien lo que señaló el Senador  
 Montes y no me quedó clara la explicación del  
 señor Ministro de Hacienda.

Por lo tanto, voto en contra de este artículo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Presidenta, por las

mismas razones, se nos pide votar cosas que son complejas, que no están bien explicadas, a toda carrera y a esta hora.

La verdad es que lo más saludable es abstenerse o votar en contra.

Yo voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

El Senador señor Lagos está pareado.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— Por los argumentos dados anteriormente por el Senador Montes, voto...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Perdón, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

Gracias.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estamos aquí con una... *(falla de audio en transmisión telemática)*... financiero a las cajas. Este no es solo, como dice el Ministro de Hacienda, un problema contable; es más de fondo.

Sabemos que los seguros de incapacidad laboral y sobrevivencia han subido de precio; sabemos que hay una relación de Fonasa que traspasa recursos a las cajas para el pago de los seguros de discapacidad laboral, pero aquí hay un tema que es más grueso, que es el modelo de seguridad social. Eso se tiene que discutir con más calma y no en el marco de una ley miscelánea. Este no es un tema misceláneo; es un tema más sustantivo: tiene que ver con la seguridad social. Y yo en esto lamento que el Ministro ponga el énfasis solo en un punto.

Si solo fuera un problema de traspaso, no

habría un elemento de... *(falla de audio en transmisión telemática)*... a más de cinco veces, ¡más de cinco veces! Aquí hay un elemento que no se está transparentando y lo lamento.

Yo voy a votar en contra y les pediría a mis colegas que nos diéramos el tiempo. Este no es un problema de disputa ideológica entre nosotros; no es un problema de cómo funciona en buena forma un sistema. Hay cajas que funcionan muy bien, sin problemas; hay otras quebradas, que están muy mal. Este tema nunca se ha discutido en la Comisión de Trabajo. ¡Nunca! El Gobierno nunca lo ha planteado allí, y por eso permítanme decir que parece que ese es el lugar donde se tiene que discutir un asunto tan básico como el financiamiento de los pagos de los seguros de discapacidad laboral.

Por eso, voto en contra, señora Presidenta, e invito a mis colegas a que hagan lo mismo, para que esta discusión la realicemos... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador Letelier vota en contra.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Yo voy a votar en contra.

Quiero señalar que aquí ni siquiera nos han dado una opinión sobre el costo de la incapacidad laboral; tampoco nos dicen cómo se supervigila esto. ¿Quién revisa el gasto del subsidio laboral de las cajas hoy día? Fonasa. Dice: “Usted tiene tantos casos, a tal costo”. ¿Cuál sería la situación en el caso de que se les pasara directo? ¿Quién lo va seguir haciendo después?

Yo conversé con el Superintendente de Seguridad Social, quien manifiesta que el nivel de control de ellos sobre las cajas es bajísimo. Están quebradas; han hecho malos negocios en educación, en distintos ámbitos.

Entonces, no es un problema simplemente contable, como indicó muy bien el Senador Juan Pablo Letelier. Aquí tenemos el problema de asumir realmente la situación de las cajas

y esta es una manera de pasarles recursos sin tener certeza de que van a ser bien controlados.

En fin, creo que este es otro tema más pendiente que, lamentablemente, se quiere resolver por esta vía, sin asegurar los controles correspondientes.

Voto en contra del artículo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto en contra del artículo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.— Yo voté a favor en la Comisión, aunque entiendo que hay, por supuesto, inquietudes que son razonables respecto al rol o manejo de las cajas de compensación y de cómo pueden estar realizando sus gestiones, los mecanismos de supervisión o de control de aquello, pero trato de no confundir los temas.

Si el cuestionamiento es a la gestión de las cajas, si se han metido o no en otros negocios, si les ha ido bien o mal, mientras ellas tengan la responsabilidad o la posibilidad de administrar los asuntos de incapacidad laboral, es evidente que eso se tiene que efectuar con cotizaciones que les permitan hacer eso. Hoy día existe un paso intermedio que a cualquier institución dificultaría la administración de los recursos.

Yo entiendo que lo que se busca es facilitar eso, hacerlo más eficiente, más expedito y, en el caso del aumento del porcentaje, parto de la base de que hay cierta buena fe en los cálculos, de que lo que se requiere es un aumento para poder financiar hoy día a la gente que está en

situación de incapacidad laboral.

Por el rol que cumplen en la actualidad las cajas de compensación y en la situación efectiva en que se pueden encontrar, con mayor razón hay que darles facilidades para que puedan funcionar.

Me parece a mí que también se tendría que entregar una información más adecuada. Si hay que revisar el sistema de caja, hagámoslo, pero en su conjunto. Tal vez el Ejecutivo no ha sido lo suficientemente claro en su explicación.

Lamentablemente, veo que en este y otros casos existe mucha desconfianza. Lo vuelvo a decir -lo señalé a propósito de otros temas en la propia Ley de Presupuestos-: hay mucha desconfianza en la forma como se toman algunas decisiones o en cómo se ejecutan, y en eso, mientras más información tengamos en el Congreso, tanto mejor para todos.

Yo voy a mantener mi voto a favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Pizarro vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Presidenta, yo voy a votar en contra de esta disposición.

Tras escuchar los argumentos que ha entregado el propio Ministro, quien expresa que esta es una medida de eficiencia para no dar más vueltas la plata, inflando presupuestos del Fonasa -lo digo textual-, uno podría pensar que se trata de un argumento razonable. Sin embargo, hay falta de consistencia, porque cuando se discutió el Presupuesto del país el Gobierno hizo todo lo contrario: infló el presupuesto de Cultura, haciendo pasar por caja recursos del CNTV, de Conadi, de Educación, de la Subdere. Entonces, no hay consistencia.

Voto en contra, Presidenta.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 La Senadora señora Provoste vota en contra.  
 Senador señor Pugh, ¿cómo vota?  
 El señor PUGH.— Voto a favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Quintana, ¿cómo vota?  
 El señor QUINTANA.— Voto en contra.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 El Senador señor Quintana vota en contra.  
 Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?  
 El señor QUINTEROS.— En contra.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Vota en contra.  
 Senador señor Soria, ¿cómo vota?  
 El señor SORIA.—... *(falla de audio en transmisión telemática)*..., señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 ¿Cómo vota?  
 Perdón, no se alcanzó a escuchar.  
 El señor SORIA.— Voto en contra.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 En contra.  
 Gracias.  
 Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?  
 La señora VAN RYSELBERGHE.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?  
 La señora VON BAER.— A favor, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senadora señora Allende, ¿cómo vota?  
 La señora ALLENDE.— En contra, señor Secretario.  
 Yo creo que realmente las cajas de compen-

sación deben tener una evaluación de cómo están funcionando. Sabemos que hay problemas con varias de ellas. Por eso pedí más información. Me parece que tampoco corresponde votar “sí” o “no” si no hay una explicación fundamental, que necesitamos. Lamentablemente, las palabras del Ministro me dejaron poco clara, porque no veo una evaluación de fondo.

Es un tema importante que, por desgracia, es uno más de los que se cuelgan en este reajuste.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— Secretario y Presidenta, me voy a abstener porque, la verdad de las cosas, creo que faltó fundamentación para quienes no estamos trabajando directamente en la Comisión de Hacienda, y no estoy muy de acuerdo en cómo están funcionando las cajas de compensación, principalmente para los pensionados. Así que me voy a abstener.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.

La Senadora señora Aravena se abstiene.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— Gracias, Secretario.

Presidenta, uno efectivamente tiene dudas de cómo ha sido el actuar de las distintas cajas de compensación. Algunas están en un completo colapso económico y otras en una situación bastante compleja. Pero la pregunta que tenemos que hacernos es cuál es el rol que han cumplido durante la pandemia. Fíjese que ninguno. Todos los créditos, ¡todos!, de los adultos mayores fundamentalmente, y de las personas que están cesantes, que están hoy día en una situación laboral compleja, cuando me reuní con las cajas de compensación, simplemente no hubo ¡ninguna!, ninguna voluntad para acceder a congelar o flexibilizar los créditos o para apoyar a sus asociados. ¡Ninguna!

¿Qué pedían las cajas de compensación?

Una garantía del Estado. Se habló con el Estado y este no tuvo ningún interés en otorgar garantías, como se las da a la banca, para que efectivamente las cajas de compensación pudieran ir en ayuda de aquellos adultos mayores o trabajadores que están viviendo una situación tremendamente compleja, en plena pandemia.

Yo tengo serias dudas de lo que ha ocurrido y de la realidad en que hoy día se encuentran las cajas. Y lo más lamentable: cada vez que hemos pedido abordar este tema, no ha sido posible.

Yo voy a votar en contra, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Bianchi vota en contra.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Voy a fundamentar mi voto ratificando lo que he dicho en todas mis intervenciones.

Cuando en la Ley de Reajuste del sector público se introducen tal cantidad de variables, de distinta naturaleza, de distinta procedencia; cuando se elude el debate en Sala y no escuchan, como lo debiéramos estar haciendo ahora, las distintas opiniones, incluida la del propio Ministro; cuando surgen dudas; cuando la Comisión especializada, la Comisión del Trabajo, como muy bien decía el Senador Letelier, no ha visto esta materia; cuando el Senador que me antecedió en la palabra relata el historial, por no decir el prontuario, de las cajas de compensación, a uno no le pueden pedir que apruebe un artículo que simplemente aumenta una cotización.

Aunque uno haga fe y el Ministro señale que es un tema contable desde el punto de vista de la contabilidad de Fonasa, yo me pregunto cuál es la labor que hoy día cumplen las cajas de compensación. ¿Tienen regulado el interés usurero con el cual les entregaban créditos a sus afiliados, cuando hacían filas en campañas para afiliarse y darles crédito y luego descontarles por planilla a miles de jubilados? ¿Hemos analizado eso?

Entonces, ¡por favor! Por eso yo decía “seriedad en el debate”. “profundidad en lo que legislamos”.

De ninguna manera podemos aprobar esta disposición. ¡De ninguna manera! Porque esto significaría, simplemente, a través de un misceláneo, estar transformando o mejorándoles la situación a las cajas de compensación, sin ninguna contribución que ellas hayan hecho para paliar la crisis, y principalmente a los miles de jubilados que tenemos en el país.

Con muchas ganas, voto en contra, señora Presidenta, frente al prontuario de las cajas de compensación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

¿Senador señor Elizalde?

Presidenta, Senadora señora Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El Senador señor Elizalde está pidiendo la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra.

El señor ELIZALDE.— Yo mantengo mi voto en contra, por lo que señalé.

Lo que plantea el Senador García tiene lógica. Efectivamente, las cajas de compensación pagan los subsidios de incapacidad laboral. Ojo, no los financian, porque se financian con las cotizaciones de los trabajadores; los pagan. Y ante el aumento de licencias durante este año, se ha generado un problema de liquidez. Es un tema que las cajas de compensación han planteado permanentemente a los distintos gobiernos. Es un problema bastante acotado, porque están en un tiempo bastante limitado. En los hechos, si cumplen una función social, la pregunta es por qué no esta.

Por lo tanto, ha sido una demanda permanente de las cajas aumentar los fondos que en

alguna medida se transfieren con cierto grado de automaticidad sin saber cuál va a ser el real gasto que va a haber por subsidios de incapacidad laboral, el cual está determinado, obviamente, por el hecho de si los trabajadores se enferman o no se enferman... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

El punto, Presidenta...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Elizalde, terminamos el debate y terminamos la votación.

Entonces...

El señor ELIZALDE.— Ya, pero deme un minuto, Presidenta.

¿Sabe lo que ocurre?...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Estamos con los tiempos al límite.

Muy bien.

Resultado de la votación.

Senador Elizalde, no podemos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— **Resultado de la votación: por el artículo 78, relativo a las cajas de compensación, 15 votos por la afirmativa, 16 por la negativa, 1 abstención y 4 pareos.**

**Votaron por la negativa** las señoras Allende, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Bianchi, De Urresti, Elizalde, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Quintana, Quinteros y Soria.

**Votaron por la afirmativa** las señoras Goic, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Pizarro, Prohens y Pugh.

**Se abstuvo** la señora Aravena.

**Se encontraban pareados** las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Lagos y Sandoval.

Habiendo una abstención que incide en el resultado, corresponde repetir la votación, instando al señor o la señora Senadora que se abstuvo a tomar una opción.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor Alvarado?

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— Voy a votar en contra, Presidenta.

El señor BIANCHI.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— A favor, con las prevenciones que se han hecho respecto de cómo se han comportado las cajas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sin fundar, por favor.

¡Hasta cuándo!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— Presidenta, voto a favor y quiero respaldar la posición de la Presidenta del Senado, con todo respeto al Senador Elizalde.

Yo no hablé para fundar la primera vez porque estoy de acuerdo con el Ministro, que fue claro. Pero lo que no se puede hacer es fundar una vez y después, al final, volver a fundar. ¡Ahí sí que estamos hasta las cuatro de la tarde!

Así que respaldo su petición, Presidenta, y no sigo argumentando.

Voto a favor, porque creo que el Ministro fue claro. No estamos discutiendo la naturaleza de las cajas...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sin fundar, por favor.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Durana a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Me han informado de un pareo, a contar de la una tarde, del Senador señor Galilea y el Senador señor Elizalde.

¿Lo mantienen?

El señor ELIZALDE.— Si el Senador Galilea está presente y me deja votar...

¿Puedo votar?

¿Se puede fundamentar en repetición de votación? ¿Qué dice el Reglamento?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Elizalde, usted fundó la primera vez.

El señor ELIZALDE.— Hice una pregunta de reglamento, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— La primera vez que usted intervino fundó el voto. Después fundó nuevamente.

Sigamos la votación, por favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.— Hice una pregunta de reglamento, Presidenta.

Quiero que me aclare qué dice el Reglamento.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Reglamento lo que indica es que efectivamente existe el derecho a fundamentar el

voto...

El señor ELIZALDE.— Ya.

Entonces, voy a fundamentar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sin embargo, la conducción de la sesión la tiene la Presidencia de la Mesa, y acá ha habido una decisión de la señora Presidenta en orden a proceder a votar sin fundamentación de voto.

El señor ELIZALDE.— O sea, ¿no vamos a respetar el Reglamento en esta oportunidad?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se está respetando...

El señor ELIZALDE.— ¿Usted está por no respetar el Reglamento o vamos a respetar el Reglamento? Esa es mi pregunta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Es que es fundamento de voto, Senador Elizalde.

Lo que yo planteé al inicio de esta segunda votación, porque estamos dirimiendo un empate, es que no se fundamenta el voto.

Ahora, si usted contradice aquello, es su tema. Pero, en realidad, tengo facultades para conducir la Sala. Y estoy señalando que, dado que son la 13:10, que nos dimos plazo hasta las 14 horas y que nos quedan dos artículos por votar, no hay fundamento de voto en esta oportunidad.

Yo había pedido el acuerdo de los colegas de tener generosidad en esto, pero si usted insiste...

A mí no me gusta ahogar el derecho al uso de la palabra, pero, en realidad, estamos contra el tiempo.

Yo no doy fundamento de voto en esta segunda vuelta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.— Voto en contra, sin poder fundamentar el voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

- Senador señor García, ¿cómo vota?  
 El señor GARCÍA.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.
- Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?  
 El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.
- Senadora señora Goic, ¿cómo vota?  
 La señora GOIC.— Voto a favor, Secretario.  
 Y lamento no poder argumentar, pero voy a respaldar la conducción de la Presidenta.  
 Creo que los argumentos que podría haber entregado les hubiera ayudado a entender a algunos colegas.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.
- Senador señor Guillier, ¿cómo vota?  
 El señor GUILLIER.— En contra, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 En contra.
- Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?  
 El señor HUENCHUMILLA.— En contra.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 En contra.
- Senador señor Insulza, ¿cómo vota?  
 El señor INSULZA.— En contra, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 En contra.
- Senador señor Kast, ¿cómo vota?  
 Senador señor Latorre, ¿cómo vota?  
 El señor KAST.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Senador señor Kast, ¿es usted?  
 El señor KAST.— Sí.  
 A favor.  
 El señor LATORRE.— Yo voto en contra.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 El Senador señor Kast, a favor.  
 El Senador señor Latorre, en contra.  
 Senador señor Letelier, ¿cómo vota?
- El señor LETELIER.— En contra.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 En contra.  
 Senador señor Montes, ¿cómo vota?  
 El señor MONTES.— Voto en contra, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Vota en contra.  
 Senador señor Moreira, ¿cómo vota?  
 El señor MOREIRA.— ¡Estoy recibiendo miles y miles de wasaps, esperando por la fundamentación de voto de Álvaro Elizalde...! Yo les he dicho que tienen que esperar unos minutos más...  
 Voto a favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?  
 La señora ÓRDENES.— Voto en contra, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 En contra.  
 Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?  
 El señor PIZARRO.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Senador señor Prohens, ¿cómo vota?  
 El señor PROHENS.— A favor, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 A favor.  
 Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?  
 La señora PROVOSTE.— En contra.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 En contra.  
 Senador señor Pugh, ¿cómo vota?  
 El señor PUGH.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 A favor.  
 Senador señor Quintana, ¿cómo vota?  
 El señor QUINTANA.— En contra.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Vota en contra.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?  
 El señor QUINTEROS.— Muy en contra.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 En contra.  
 Senador señor Soria, ¿cómo vota?  
 El señor SORIA.— En contra, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota en contra.  
 Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?  
 La señora VAN RYSELBERGHE.— A favor, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Vota a favor.  
 Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?  
 La señora VON BAER.— A favor, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 A favor.  
 Señora Presidenta, Senadora señora Muñoz, ¿cómo vota?  
 La señora MUÑOZ (Presidenta).— En contra, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 En contra.  
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?  
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?  
 La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se rechaza el artículo 78 (17 votos en contra, 15 a favor y 2 pareos).**

**Votaron por la negativa** las señoras Allende, Aravena, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Bianchi, De Urresti, Elizalde, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Quintana, Quinteros y Soria.

**Votaron por la afirmativa** las señoras Goic, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Pizarro, Prohens y Pugh.

**Se encontraban pareados** la señora Rincón con la señora Ebensperger y el señor Sandoval con el señor Lagos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Correspondería ver ahora el artículo 79, pero se retiró la solicitud.

En consecuencia, cabe tratar la solicitud de votación separada de los artículos 81 y 82, que en el fondo dicen relación con la facultad de autoridades civiles y el seguro de defensa jurídica de Carabineros.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Vamos a abrir la votación con fundamento de voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Procederé a consultar por la opción de voto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Montes, que solicitó esta votación separada, o la Senadora Provoste, podrían dar una información previa del fundamento de la solicitud.

Senador Montes, tiene la palabra.

Está sin micrófono.

El señor MONTES.— Presidenta, que parta la Senadora Provoste. Y por nosotros interpondría el Senador Insulza.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Vamos a dar una información previa.

Tiene la palabra la Senadora Provoste y después, el Senador Insulza.

La señora PROVOSTE.— Gracias, Presidenta.

He solicitado votación separada de este artículo porque me parece que, respecto de la propuesta de un bono especial para el pago de la defensoría judicial a personal activo o en retiro, existe un conjunto de argumentos que me parece que son esenciales para rechazarla.

Primero, porque ya existe en Carabineros de Chile un Departamento de Defensoría Jurídica, encargado precisamente de la defensa del personal de Carabineros. No se entiende, por lo tanto, que, además de ello, se deba contratar

un seguro, a menos que este Departamento no esté realizando su trabajo.

Segundo, porque se está discutiendo una reforma de Carabineros. Un cambio de este tipo debiera discutirse ahí, de manera seria y no a la rápida, como quisiera el Ministro en este proyecto de Ley de Reajuste.

Tercero, es falso que el servicio de Bienestar se financie solo con aportes propios de los funcionarios. Según el resultado del servicio del año 2019, el 43 por ciento de los aportes reglamentarios son de origen institucional: más de 70 millones. Y me parece grave que el Ministro de Hacienda señale que no hay aportes fiscales involucrados, cuando es evidentemente una información que no se condice con la realidad.

Por su parte, la ley del servicio establece una serie de fuentes de financiamiento, entre las que no están ni los aportes de los funcionarios ni el aporte institucional. Es decir, existe una mayor confusión en la información como para aprobar la iniciativa, como busca hacer el Gobierno.

Cuarto, el servicio de Bienestar de Carabineros, a diferencia de todos los servicios de bienestar de los servicios públicos, es dirigido institucionalmente sin ninguna participación de los socios beneficiarios, y, por lo tanto, son las autoridades institucionales las que hacen lo que desean con su servicio. Y eso también debe ser materia de la reforma.

Finalmente, el Gobierno ha esquivado esta discusión sin responder las consultas. Esta propuesta del Ejecutivo permitiría, con cargo a los fondos del servicio, en que claramente hay recursos fiscales en juego, defender a carabineros involucrados en violaciones a los derechos humanos, aun cuando estos se encuentren en retiro o dados de baja. Y esto desde ningún punto de vista nos parece aceptable.

Y nos hemos encontrado con suficientes situaciones que son graves en la institución como para aprobar...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias,

Senadora Provoste.

Vamos a limitar los tiempos dado que tenemos bastantes palabras solicitadas.

Senador Insulza, tiene la palabra

Está sin micrófono.

El señor INSULZA.— Ahora sí, Presidenta.

Muchas gracias.

Bueno, yo en realidad quiero decir solamente que estos artículos responden a temas que no son de la ley. El primero lo que está haciendo es, ni más ni menos, cambiar la Ley Orgánica Constitucional de Carabineros para incluir, ¡en Carabineros!, no en Investigaciones, la palabra “ministerial”, lo que significa que el Ministro de Seguridad Pública, en este caso, puede intervenir en la sanción de los carabineros.

Yo, en general, no estoy en desacuerdo con eso. Yo quiero una ley en que la autoridad civil rija efectivamente, pero no una ley pintada al vapor para meter una palabra en la Ley Orgánica de Carabineros que consagra el mando civil sobre las Fuerzas de Orden.

Por lo tanto, creo que esta ley no corresponde aquí y por eso voy a votar en contra.

También voy a votar en contra, absolutamente, lo de la defensa jurídica, y pido que lo rechacemos. Los argumentos que ya dio la Senadora Provoste son muy claros. Me quedo con el último: con el texto de esta ley se podría contratar defensas de oficiales de Carabineros cuyos juicios están pendientes desde hace bastante tiempo por violaciones a los derechos humanos, Presidenta. Esta es una ley demasiado amplia para discutirla tan fácil.

En consecuencia, pido que votemos en contra de los dos artículos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Insulza.

Tiene la palabra el Senador García Ruminot.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidenta.

Yo pido que votemos a favor los dos artículos.

Respecto de la defensa jurídica, nosotros

les pedimos a nuestros carabineros que, en nombre del Estado, controlen el orden público, y lo tienen que hacer de acuerdo a sus protocolos, de acuerdo a la ley y con pleno respeto a nuestra constitucionalidad. Pero muchas veces ellos se ven expuestos a situaciones en que requieren asistencia jurídica. Son personas que tienen bajos sueldos; tienen que enfrentar sumarios; tienen que enfrentar los cargos que les hace el Ministerio Público.

¿Quién asume la defensa jurídica de esos carabineros que se ven enfrentados a ese tipo de situaciones en el estricto cumplimiento de su deber, en el estricto cumplimiento de sus obligaciones?

Entonces, pongámonos un poco en los zapatos de ellos. Son servidores públicos; son personas que, incluso, en muchos casos simplemente son alejadas de la institución, quedan sin remuneraciones y no tienen cómo defenderse.

Francamente, encuentro que es algo muy, muy injusto.

A nosotros, como Senadores de la República, nos debiera preocupar el estricto cumplimiento de las normas del debido proceso, y eso significa que puedan defenderse; que puedan tener un profesional competente que los defienda adecuadamente.

Esto va a ser con su propia plata, porque ellos van a pagar su seguro. No va a haber recursos estatales de por medio. Ellos van a pagar este seguro, y lo van a hacer a través de la Dirección de Bienestar.

Yo pido, verdaderamente, que acompañemos a Carabineros en esto. Esta es una demanda muy sentida por ellos, particularmente por quienes están en los grados más bajos de los respectivos escalafones. Ayudémoslos, no los dejemos solos en la difícil tarea que tienen de garantizar el orden público y dar eficacia al derecho.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador García.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidenta.

Seré muy breve.

Yo comparto lo que ha planteado el Senador que me antecedió en el uso de la palabra. Creo que esto es justo, es necesario y está bien pensado.

Quiero asumir, adicionalmente, los planteamientos que ha hecho el Subsecretario Galli, en forma muy ordenada, respecto de este mismo tema.

Hoy día los carabineros enfrentan tres grandes riesgos: riesgo de vida, riesgo de integridad física y riesgo jurídico. Los dos primeros están cubiertos por el sistema previsional y de salud institucional. Y ha sido un esfuerzo grande hacerlo, porque han ido cambiando los riesgos; estos han sido distintos. No es lo mismo Carabineros de hoy día que hace cincuenta años o hace veinticinco años. Sin embargo, el riesgo jurídico cada vez es más recurrente y ese no está cubierto. Y yo creo que, en Chile, todos, ¡todos!, tienen derecho al debido proceso.

Y los carabineros enviados a cumplir funciones de seguridad y orden público tienen derecho a defensa si se les acusa de haber cometido un delito. Porque aquí una cosa es ser acusado de un delito y otra distinta es haberlo cometido. Lo que pasa es que si a un acusado lo dejan con precaria defensa, es difícil que pueda determinar que no haya incurrido en él. Y el derecho a la defensa no puede ser otorgado por funcionarios de la propia institución; son las reglas que nos hemos dado.

Además, tampoco es conveniente que Carabineros, con su personal, pueda asumir la defensa de alguien que en algún momento dado deja de ser funcionario por acusaciones (no son ni siquiera constancias). Y me parece que establecer a través de esta forma de seguridad un seguro con cargo al Bienestar, que son recursos de los propios carabineros, es correcto. ¡No es el rol del Estado proveer la defensa! Pero deben existir canales para que todo chi-

leno pueda tener una defensa de buena calidad.

Esto es voluntario. Es un descuento de ellos mismos. Yo no sé cuál es la lógica de tratar de negarle a una institución tan importante como Carabineros esta posibilidad de defensa. Creo que es de sentido común, y pido una reflexión positiva, porque realmente es algo necesario.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Coloma.

Vamos a abrir la votación, con fundamento de voto, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde, en consecuencia, en esta votación pronunciarse respecto de la solicitud de votación separada del Senador señor Montes respecto de los artículos 81 y 82 del mensaje, que en la Cámara se transformaron en 78 y 79 y que son los actuales artículos 79 y 80 del informe de Hacienda. Se encuentran en las páginas 192 y 193 del boletín comparado.

Se van a votar los dos artículos en conjunto, como se indicó.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Secretario, el Ministro Briones estaba pidiendo la palabra antes de la votación.

Le vamos a entregar la palabra al Ministro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Y el Subsecretario Galli está solicitando autorización para ingresar a la Sala.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Puede ingresar el Subsecretario?

No hay acuerdo.

El Ministro Briones tiene la palabra.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).— Muchas gracias, Presidenta.

Estaba preocupado de que, una vez más, la Mesa no me hubiera considerado -a veces no se ve a los que estamos participando telemáticamente- y me hubiera dejado sin poder intervenir.

Yo quisiera colgarme de las palabras del Senador Coloma e invitarlos a ver este tema con algo de distancia, porque independiente de los juicios que, legítimamente, cada uno de ueste-

des pueda tener sobre el rol de Carabineros, creo que estaremos todos de acuerdo en que es una institución fundamental, que cumple un rol central en nuestro ordenamiento, en lo que es el Estado, políticamente hablando.

Y no cabe duda, Presidenta, de que los carabineros de Chile, cumpliendo ese rol extraordinario, excepcional, fundamental están expuestos a varios riesgos. Están, por supuesto, expuestos a riesgos en su integridad física, a la vida, incluso. Y esos riesgos están correctamente cubiertos hoy día por las instancias que tiene la propia institución. Pero hay un tercer riesgo que es evidente: hay un riesgo jurídico que es de la naturaleza del cargo, de la exposición que tiene y de los juicios, demandas, quejas -a veces fundadas, otras veces infundadas- a las que se exponen. Y detrás de todo seguro hay un riesgo; esa es la lógica de un seguro. Y si uno constata que hay un riesgo jurídico acá, que no está cubierto, es de toda lógica que haya un seguro jurídico. Y como se ha explicado acá, esto se hace con cargo a las propias cotizaciones de los carabineros en sus departamentos de bienestar.

Lo que hace este artículo es simplemente permitir que esos departamentos de bienestar puedan, si así se desea, si así se decide, contratar este seguro, ya que, como se sabe, en el derecho administrativo lo que no está expresamente habilitado, está prohibido.

Entonces, eso es lo que está detrás, y quiero sumarme a lo que decía el Senador García. No olvidemos acá que las rentas de los carabineros, particularmente de los estamentos más bajos o que se inician, son sensiblemente bajas como para poder recurrir a una defensa jurídica de calidad -además, es de suyo deseable que ella esté fuera de la institución-, que proteja el debido proceso a que todos tenemos derecho, ya que la naturaleza del cargo de carabinero, como decía al principio, enfrenta un riesgo mayor, un riesgo evidente.

Lamento que no se haya permitido la entrada del Subsecretario Galli, pero creo que

los puntos que él hubiera planteado están en la misma línea de los que yo hago. Y los insto a que ojalá tengan a bien tomar distancia de este tema y centrar la discusión en los riesgos propios que enfrentan los carabineros, uno de los cuales, como dije, no está adecuadamente cubierto hoy día, que es el riesgo jurídico.

Para eso es el artículo 80.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Ministro Briones.

Iniciamos, entonces, la votación de los artículos 79 y 80.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Solo para efectos del registro y clarificar un punto, me indican en Informática que no se habría registrado adecuadamente el resultado de la votación anterior: 15 votos por la afirmativa, 17 por la negativa, 0 abstenciones y 4 pareos.

Bien.

Vamos a iniciar la consulta de votos sobre los artículos 79 y 80, respecto de los cuales se pidió votación separada.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Presidenta, voy a votar en contra de los dos artículos.

Tengo la absoluta convicción de que en las democracias se requieren policías que cumplan las funciones del orden público. También se necesita un Estado que sea capaz de hacer una reforma profunda a Carabineros. Ese es el tema de fondo que este Gobierno no ha abordado, por más que trate de justificarse.

Desechó informes anteriores, incluso del ex Ministro Blumel, y también uno que hizo el Senador Harboe con una serie de expertos. El Ejecutivo no ha entrado al fondo del problema.

Lamentablemente, lo que sí hemos visto, sobre todo a raíz del estallido social, fue un uso absolutamente desproporcionado, ¡desproporcionado!, de los elementos de fuerza, al punto de tener un récord nunca antes visto en ningún otro país del mundo: más de cuatrocientas y

tantas personas con lesiones oculares graves o gravísimas y, en algunos casos, hasta ceguera total. Eso es muy triste, muy lamentable, entre otras cosas más. No vamos a entrar en detalle ahora, pero sí hemos visto abusos.

Presidenta, voto en contra, porque me parece que no correspondía incluir esto en una iniciativa sobre el reajuste del sector público.

El Gobierno debe proceder de otra forma si quiere asumir de una vez por todas en serio qué significa una policía en democracia, una que goce de credibilidad y confianza. No es responsabilidad de los ciudadanos que no confíen, cuando han visto los montajes, la Operación Huracán, ¡el desfalco de 28 mil millones de pesos!

No nos pida a nosotros que aceptemos que se meta este artículo que no corresponde en un proyecto que tiene que ver con el reajuste del sector público.

Voy a votar en contra, con la absoluta convicción de que este es un tema pendiente.

Antes de terminar, Presidenta, quiero señalar algo que, lamentablemente, no hubo oportunidad de decir antes. Me refiero -y se lo hago presente, sobre todo, al Ministro de Hacienda, y ojalá escuche- a la discriminación que se hizo contra los trabajadores de Enaer. Son 850 civiles, que se encargan de los ventiladores mecánicos, de los helicópteros, de los aviones que trasladan pacientes. Sí, es cierto que están en el Código del Trabajo, pero no negocian colectivamente, y la verdad es que han quedado fuera de todo.

Yo espero que el Ministro de Hacienda, que en este momento está tan preocupado de las bajas remuneraciones de los carabineros -está en sus manos poder elevarlas-, también se haga cargo de cómo se ha discriminado a un grupo de trabajadores que cumple funciones muy esenciales en este momento, sobre todo en pandemia.

Voto en contra, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Allende vota en contra.  
 Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?  
 Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— Gracias, Secretario.

Yo solo quiero plantear que no se puede generalizar respecto de la institución de Carabineros.

Aquí hay muchos Senadores, algunos lo haremos mal, otros lo harán mejor, pero no se puede por ello desacreditar a toda la Corporación. Algo similar pasa con Carabineros, una institución que tiene larga data y que todos sabemos que hay que reformular, sin duda. Habrá que mantener lo mejor que está haciendo e introducir algunos avances que la modernicen.

Pero no me parece adecuado castigar a los carabineros de esta manera. Esta materia no tiene que ver con presupuesto, sino simplemente con crear un seguro que les permita defenderse. Todos los ciudadanos tienen el mismo derecho. Yo creo que es razonable, dada la exposición que ellos tienen, frente a decisiones, incluso, de sus propias autoridades, quedando muchas veces en la más completa indefensión.

Yo voto a favor de los dos artículos, porque creo que es una propuesta que hay que apoyar si queremos respetar el derecho de estas personas, respecto de las cuales muchas veces se han levantado injurias -y también ha habido errores-, y nadie ha pedido disculpas por lo que ha significado decir cosas que Carabineros no ha hecho. Y simplemente queda la imagen en la retina de las personas de que los policías hacen todo mal. Y eso no me parece correcto.

Así que voto a favor de ambos artículos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Aravena vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— Gracias, Secretario.

La pregunta que tenemos que hacernos es: ¿a quién representa un carabinero cuando viste de uniforme? Al Estado.

Aquí yo veo la intención del Ejecutivo de

querer evadir una responsabilidad, por cuanto -reitero- un carabinero, estando de uniforme, es un agente del Estado. Por lo tanto, debe haber una responsabilidad institucional y no individual.

Ha habido discursos -los he escuchado- en que se señala que se quiere ayudar a los carabineros, pues tienen una renta baja. Bueno, con mayor razón el Estado, que tiene las potestades sobre estas personas que visten de uniforme, no puede dejarlas en la más absoluta de las soledades; ¡no puede decir que es una responsabilidad solo individual! Estas personas responden a órdenes jerárquicas de la institución.

Por supuesto, voto en contra de estos artículos.

Siento que el Estado aquí está evadiendo su responsabilidad, al establecerse que esto sea de responsabilidad individual de cada carabinero. Cuando un carabinero o miembro de cualquier institución de las Fuerzas Armadas viste su uniforme, está en representación del Estado y no de manera individual.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— Gracias, Secretario.

Siento una tremenda admiración por la institución de Carabineros y por los propios carabineros. Ellos son el pilar fundamental que tenemos como país para cuidar la democracia.

Hoy día lo que nos están pidiendo ellos es que, con sus propios dineros, puedan tener un seguro, y este Senado se lo está negando. Presidenta, me parece que no corresponde.

La institución y los carabineros merecen todo nuestro respeto. Por esa razón, apruebo estos dos artículos, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Castro vota a favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— No dejemos solos a los carabineros: 60 mil hombres y mujeres que

tienen la labor de mantener el orden público.

Hoy día el derecho a la defensa es fundamental.

En ese contexto, voto favorablemente estos dos artículos.

Y, además, pido a este Parlamento sacar adelante el estatuto de Carabineros, que todavía está pendiente de tramitación.

Voto favorablemente, y no dejaremos solos a los carabineros.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Chahuán vota a favor.

El Senador señor Pizarro pide adelantar su voto, sin fundamentar.

Senador, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.— Presidenta, voto a favor de los dos artículos.

Aclaro, eso sí, que son artículos distintos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— Presidenta, voy a votar a favor.

A propósito de lo que planteó algún Senador, me parece que en este ámbito hay responsabilidades institucionales y responsabilidades personales. Así funciona el derecho penal.

Alguien que ha sido acusado tiene siempre el derecho a la mejor defensa posible. Aquí hay una realidad de personas respecto de las cuales no se puede generalizar. A mí me da la impresión de que algunos generan una especie de mantra o tema negro en torno a personas que cumplen con su deber de la mejor manera posible, y algunos lo hacen -como todos- con mayor éxito o con menor éxito.

Pero no es adecuado impedir que tengan un seguro financiado por ellos mismos para contar con una buena defensa.

Con estas normas no se está alterando el resultado de un fallo. Son los tribunales los que van a determinar las culpabilidades o inocencias. Pero debería ser responsabilidad nuestra

que personas que han estado cumpliendo un deber del Estado tengan las condiciones para ser defendidos. Después se verá lo que pueda ocurrir.

Yo hago un último llamado a aprobar en esa línea estos dos artículos, que me parecen de alto sentido común.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Coloma vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Señor Secretario, creo que esta materia nos lleva al paroxismo de una discusión que es absolutamente inconducente en este tipo de situaciones.

Estar discutiendo el principio de responsabilidad civil, judicial, de agentes del Estado, como los carabineros, en una iniciativa de ley sobre reajuste del sector público es un acto de paroxismo, es algo esquizofrénico. Y quien revise este debate en el historial no podrá comprenderlo.

Y lo digo con respeto a Carabineros. Aquí todos se han llenado la boca con ellos. Seamos serios y responsables: se requiere una reforma profunda a Carabineros, un escalafón único, para que no se salven los jefes, los oficiales, y se afecte solo al carabinero raso.

¡Ese es un tema de fondo! No la solución de mercado de buscarles un seguro y hacer un artilugio para que sea a través de la Dirección de Bienestar.

Ministro Briones -por su intermedio, Presidenta-, ¡no haga las cosas mal! ¡No empeore la situación! Si quiere ayudar a Carabineros, hagamos una reforma. Esto no corresponde, es una aberración jurídica.

Incluso, genera desigualdad. ¿Por qué no se propone lo mismo para otros agentes del Estado, como los funcionarios de PDI, Gendarmaría u otras instituciones?

¡Por favor, Ministro Briones, un mínimo de seriedad, un mínimo de coherencia!

Hagamos una reforma profunda: fijemos las

responsabilidades y establezcamos un escalafón único.

Con estos artículos se generará un problema jurídico: al vincularse este seguro institucionalmente a un descuento en una institución jerarquizada, claramente va a haber un control respecto de quién ejerce esa defensa, y van a ser los mismos grupos de defensores -¿se acuerdan de los descuentos que se hacían en el Ejército para los casos de derechos humanos?-, los mismos abogados, que van a hacer un sistema para proteger supuestamente esto.

Es una pésima decisión.

Si queremos ayudar a esta institución, hagamos una profunda reforma.

Voto en contra, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor De Urresti vota en contra.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Voto a favor de Carabineros de Chile, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Al Senador señor Elizalde le consulto si mantiene el pareo con el Senador señor Galilea.

El señor ELIZALDE.— Yo sé que el Senador Moreira se ha quedado a la sesión porque quería escuchar mi fundamento, pero, como estoy pareado, no voy a votar ni a fundamentar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Se mantiene el pareo, entonces.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Voto a favor, señor Secretario.

Sin duda, Carabineros es una institución que tenemos que apoyar, y es fundamental que este Senado dé una señal en el día de hoy.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Señor Secretario, me parece que este es un tema perfectamente debatible, pero en el marco de la reforma a Carabineros y no en la discusión del reajuste. Eso le quita toda seriedad a la técnica legislativa. El día de mañana vamos a apoyar una norma de fomento a las muñecas en los varones, no sé.

Entonces, yo le pido seriedad al Ministro, por favor.

Esto no corresponde aquí; es un abuso. Y, además, es para tirarle a la Oposición la opinión pública en contra.

Se trata de un tema muy sensible, porque se refiere a una institución que está hoy en crisis, con una opinión pública que está claramente molesta con la actuación de la autoridad, sobre todo en materia de derechos humanos. ¡No nos podemos hacer los lesos!

Esto requiere un contexto. En ese escenario sí estoy dispuesto a discutir el asunto, pero con fundamento y acotando bien de qué se trata.

Aquí es una pasadita a lo pintor, a escondidas, y no me gusta legislar a escondidas ni con doble discurso.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Guillier vota en contra.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— Gracias, señor Secretario.

La democracia requiere una policía que, dentro del marco de las facultades que dis-

pone la ley, pueda restablecer el imperio del derecho y, particularmente, brindar seguridad a quienes naturalmente no pueden proveérsela por sí mismos: las personas más desposeída, que no tienen la posibilidad de contratar un sistema de alarmas, que no cuentan con personal en sus casas, que viven en barrios con falta de equipamientos y que están permanentemente acosadas por hechos delictuales. Ahí es donde se requiere una policía eficiente, eficaz y, por supuesto, legitimada.

Y para que una policía sea eficiente, eficaz, legitimada y respetuosa de los derechos fundamentales, es necesario realizar una profunda reforma, que es lo que hemos planteado con un conjunto de académicos y académicas mediante una propuesta que le hemos entregado al Presidente de la República. Creo que eso es fundamental.

Pero hay que tener cuidado. Sin duda, debemos avanzar en esa reforma con mayor celeridad, como se ha planteado en todos los foros en que me ha tocado participar. Pero, mientras se discute esa reforma, que todavía requiere un mayor impulso, no podemos dejar en el aire a funcionarios y funcionarias que eventualmente puedan ser objeto de acciones judiciales por hechos ocurridos en el desarrollo de sus funciones.

No hay que confundir las cosas. Aquí debemos tener cuidado.

Hoy día solo el 6 por ciento de la dotación de Carabineros (cerca de 3.500 funcionarios, aproximadamente) está dedicado a temas de orden público. Pero ustedes no se imaginan, en la práctica, la cantidad de carabineros y carabineras -y también gente de la PDI y de Gendarmería- que sufren agresiones y amenazas, ellos y sus familias, en el ejercicio de la función de seguridad, no de orden público. Muchas veces se produce esta situación.

Claro, lo lógico es plantear que la institución los defienda. Pero ¿con qué va a defender? ¿Con la dotación del escalafón de justicia? ¿Se va a dedicar a eso este escalafón exclusiva-

mente, cuando tenemos cerca de 55 mil o 60 mil hombres y mujeres en las calles? ¿O se va a permitir, como propone este proyecto, que la Dirección de Bienestar genere un seguro para efectos de la defensa judicial?

No se trata aquí de asumir la inocencia de las personas en materia de orden público, sino de garantizar una defensa, que es un derecho que tiene toda persona, incluido cualquiera de los Senadores y las Senadoras que están sentados acá en el ejercicio de sus funciones.

En consecuencia, yo no le veo una mala proyección a esa propuesta. Me habría gustado que esto se discutiera...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Tiene que activar su micrófono desde allá, Senador.

El señor HARBOE.— Gracias.

Decía que me habría gustado que esta discusión se diera en el marco de la reforma, pero ello no será posible, lamentablemente, porque su tramitación va muy lenta.

¡Ojo!, toda policía en el mundo requiere una pirámide con tres elementos: la seguridad operativa, para garantizar que quien está ejerciendo una función en nombre del Estado cuente con los elementos que lo protejan; la seguridad social, para que la carrera funcionaria esté cubierta con elementos de seguridad social para ellos y sus familias (salud y otros), y la seguridad jurídica, para que en el ejercicio de las funciones de los policías, si se presenta alguna acción judicial, estos cuenten con cierto respaldo, lo que no significa impunidad para cometer delitos, ¡bajo ninguna circunstancias!

Por esas consideraciones, yo voy a votar a favor de la propuesta que se ha planteado. De verdad, creo que en esto se requiere dar un espadarazo.

Hay algunos Senadores que se ríen con ese argumento. Déjeme decirles que ello se debe a la inconsistencia de algunos y a la ignorancia de cómo se manejan estas cosas. En lo particular, cuando uno ha estado en la función operativa, sabe que es muy distinto estar sentado en

un escritorio que estar en la calle arriesgando la vida.

Así que, tranquilamente, voto a favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Harboe vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, yo encuentro lamentable este debate, francamente.

Nadie está en contra de Carabineros, y todos entendemos perfectamente la labor que cumple esta institución. Pero también todos sabemos que ella pasa por un momento crítico. Y a raíz de eso, todos los sectores políticos hemos estado disponibles para hacer una gran reforma de modernización de Carabineros.

En la Comisión de Seguridad del Senado tuvimos un acuerdo político con el anterior Ministro del Interior y con el anterior y con el actual. Y también estuvo presente el Subsecretario Galli. En virtud de ello, en esa instancia dijimos que íbamos a impulsar una gran reforma a Carabineros y a consensuar todos los temas. Incluso, formamos una unidad coordinadora de la reforma con distintos académicos y especialistas en el tema. Por lo tanto, yo habría esperado que esta materia se hubiera tratado ahí.

Y si el Gobierno tenía apuro en abordar este tema específico, lo lógico es que, en cumplimiento de ese acuerdo político que tenemos en la Comisión de Seguridad, nos hubiera dicho: “Yo quiero adelantar este tema que es muy urgente y en una ley miscelánea le voy a pedir al Ministro de Hacienda que tratemos este tema, y este...”

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

El señor HUENCHUMILLA.—... y este tema tiene todas estas artistas”. Y si así hubiese sido, los miembros de la Comisión de Seguri-

dad hubiésemos estado defendiendo este tema aquí. Pero lo que ha hecho hoy día el Gobierno ha sido quebrantar el acuerdo político que tenía con nosotros en la Comisión de Seguridad.

Al menos en la Comisión de Seguridad no se ha conversado este tema. Yo no sé si el Gobierno lo ha hablado personalmente con algunos de los miembros de la Comisión de Seguridad, pero por lo menos conmigo no lo ha hecho. Por lo tanto, yo le pido al Ministro de Hacienda que hable con el Ministro del Interior para que no lo meta en estos problemas y, entonces, actuemos seriamente frente a Carabineros.

No estamos en contra de Carabineros, pero no usemos a Carabineros para movimientos tácticos pequeños que tienen por objeto ganar un par de puntos en la opinión pública.

Nadie está en contra de Carabineros, pero hagamos las cosas bien y cumplamos el acuerdo político que tenemos en la Comisión de Seguridad.

Voto en contra, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Huenchumilla, vota en contra.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Señora Presidenta, creo que el Senador Huenchumilla ha señalado claramente cómo son las cosas.

Mañana se podrá decir, entonces, que hicimos una gran reforma de Carabineros porque permitimos que el Ministro del Interior pudiera sancionar a Carabineros y porque montamos unos seguros para que pudieran defenderse.

Yo creo que esto no se hace así, Presidenta.

Todavía está pendiente la gran reforma a Carabineros. Aún nos están debiendo una cantidad de proyectos de ley, y voy a examinar esas iniciativas cuando corresponda.

Este es un gesto demagógico, como los que ha estado haciendo el Presidente de la República permanentemente en materia de reforma policial.

Voto en contra, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Insulza vota en contra.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— Voy a fundamentar mi voto, Presidenta.

Realmente, estoy muy sorprendido, lo digo con total sinceridad, en un día como hoy, que además es Navidad.

Sabiendo de la fragilidad que tiene Carabineros; sabiendo, más encima, que en todo Chile cualquier delincuente, cualquier criminal tiene una defensoría pública pagada por todos nosotros; sabiendo que eso no ocurre con Carabineros; sabiendo que el Gobierno está haciendo un esfuerzo de una unidad coordinadora, donde efectivamente hay temas muy estructurales de reforma a Carabineros que están en marcha, que están en proceso, que van a ser lentos y que son importantes; sabiendo que esto en la práctica significa algo que tal vez para los Carabineros es urgente, que no va en contra de la reforma y que, de hecho, viene a hacer justicia en algo muy menor, que algunos Senadores aquí presentes se atrevan a votar en contra de verdad me sorprende.

Quiero decir con toda sinceridad que creo que esto en ningún caso atenta contra el acuerdo que tenemos en materia de seguridad ciudadana y reforma a Carabineros. Al contrario, me alegra que el Gobierno no espere a que se den esas reformas estructurales para ir resolviendo cosas mínimas y obvias, de justicia básica, que hoy día no tenemos en nuestro país.

Por lo tanto, a mí me sorprende que algunos, simplemente porque no los llamaron por teléfono, en vez de evaluar el mérito de esta propuesta, que es menor, finalmente se atrevan a votar en contra.

Me da pena; me da lástima. Espero que subamos el nivel del debate.

Yo voto a favor.

Y les insisto: la reforma de Carabineros es urgente y es labor de todos.

Además, aprovecho de decir que en Comités hemos pedido insistentemente que pongamos en tabla un proyecto que tiene que ver con la transparencia de las policías, que ya está en tercer trámite, y que ojalá la próxima semana lo pudiéramos votar, porque debiera ser ley ya promulgada hace rato.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Kast, ¿cómo vota? ¿A favor?

El señor KAST.— A favor dije, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Insulza pidió la palabra por reglamento.

El señor INSULZA.— Quiero saber si el reglamento de este Senado autoriza a un Senador, al fundamentar su voto, para descalificar el voto de sus pares. ¿Esto de atrevernos? Sí, nos atrevemos Senador Kast, ¿nos atrevemos a votar como nos parece!

¡No sea insolente, por favor!

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sigamos, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— Voy a fundamentar brevemente el voto, Presidenta, Secretario.

Yo no estoy en contra de Carabineros. Estoy a favor del debido proceso para cualquier persona que comete delitos, sea un agente del Estado o un ciudadano o ciudadana común y corriente. También para los presos de la reuvelta estoy a favor de un debido proceso y de que haya una debida defensa. Y tiene que haber justicia.

En lo que tengo dudas respecto de este seguro, de esta solución de mercado, como decía anteriormente el Senador De Urresti -estoy muy de acuerdo con lo que planteó-, es en que pudiera haber un intento de proteger a violadores de derechos humanos, tanto en retiro, es decir, con responsabilidades penales de violaciones a los derechos humanos anteriores, antiguas, de tiempos de la dictadura, o bien,

ahora en democracia.

El Centro de Justicia de la OEA sacó un informe reciente con una crítica muy contundente sobre el lento avance en materia de justicia por violación a los derechos humanos por responsabilidad de agentes del Estado. Y esa cultura de la impunidad nosotros no podemos avalarla, y menos con este tipo de subterfugios en una ley de reajuste del sector público.

Por ese motivo y otros, y por el tiempo que no tenemos para profundizar, voto en contra, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Latorre vota en contra.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Señora Presidenta, Chile necesita fortalecer a Carabineros.

Está claro que necesitamos una reforma y una normalización cuanto antes. Y esto demora, demora muchos años.

Y todos los que creemos en la democracia, en la necesidad de la policía en democracia, sabemos que hay que hacer eso, que no podemos postergarlo.

No me voy a hacer cargo de quienes dicen que ellos están por espaldarazos y otros no; que unos los quieren acompañar y otros, dejarlos solos; que unos están sorprendidos y los otros, revolviendo las cosas.

Pero hagamos esto en serio. Estamos justamente avanzando en leyes que tienen que ver con fortalecer a Carabineros. ¿Para qué tomamos un punto aparte?

Y le preguntaría al Ministro del Interior, porque ya al Ministro de Hacienda le llega esto, por qué no nos comunicó, por qué no habló, por qué no dijo: “Esto quiero avanzarlo de tal manera”. ¡Esto es demasiado significativo y serio!

Yo estoy por que haya una mayor incidencia de la autoridad civil en la orientación y funcionamiento de Carabineros. Pero, tal como está redactado el artículo, uno se pregunta qué implica ampliar las potestades sancionatorias del señor Ministro del Interior. Si él no lo hace, ¿incurre en qué? Si el Ministro no asume su responsabilidad en un caso, si no se informa bien, tiene responsabilidad.

Esto supone desarrollar un poquito más esta idea que simplemente meter al Ministro del Interior en un rol. A lo mejor lo han pensado, pero aquí ni siquiera está planteado.

Y por otro... *(falla de audio en transmisión telemática)*... que algunos no estén por considerar los riesgos de Carabineros. Todos nos preocupamos de los riesgos, no solo de Carabineros, también de Enaer y otros. Pero de Carabineros nos preocupamos, incluido el aspecto jurídico. Pero uno se pregunta qué implica que la Dirección de Bienestar contrate los seguros. ¿En qué condiciones se contrata?, ¿bajo qué límite?

Entonces, yo creo que hay que ser muy serio, porque hay que poner límites en esto. Por ejemplo, yo estuve preso con carabineros. El tiempo que estuve en la cárcel me tocó incluso en la misma celda con un carabinero. Y sé que hay todo tipo de carabineros, y hay delitos que cometen los carabineros, hay abusos familiares que cometen los carabineros, y también hay situaciones de derechos humanos que hemos conocido.

Por lo tanto, al establecerse un contrato con empresas de seguro, es necesario poner límites y las condiciones. No es llegar y decir: “Vamos a contratar un seguro”. No es serio de parte de nosotros como Senado.

Aquí todo se reduce a como si fuera también un problema contable, de quién paga. Lo ha dicho muy claramente la Senadora...

La señora MUÑOZ (Presidenta). Dele un minuto al Senador.

El señor MONTES.—... aquí el... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— De nuevo está sin micrófono, Senador.

Está sin micrófono.

El señor MONTES.— ¿Ahí?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ahí sí.

El señor MONTES.—... hay un aporte a un fondo para efectos de financiar esto. Y la verdad es que no es que cada uno va a comprarlo por separado. Aunque así fuese, el contrato lo hace la Dirección de Bienestar de la institución chilena que se encarga de la seguridad. Seamos más rigurosos en esto.

No es que estemos en contra de ampliar potestades ni de asumir la situación jurídica; pero hagámoslo bien: con los límites y las condiciones en el Chile concreto donde estamos.

Yo lo lamento. Y le diría al que habla de los “sorprendidos” que los sorprendidos estamos así ante la incapacidad de ser un poquito más profundos cuando estamos entrando en un proceso constitucional. Necesitamos ser más profundos. Y yo le pediría al Ministerio de Hacienda que sopesara los temas en conjunto con el resto de los ministerios.

Voto en contra de ambas disposiciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Montes vota en contra.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Primero que todo, Presidenta, yo no entiendo las actitudes de unos y otros en este Senado y la sensibilidad que tiene la Oposición cuando un parlamentario hace una crítica política. Cuando se le hace una crítica política a alguien de la Oposición o de la Izquierda, se molestan y nos dicen que somos poco tolerantes -yo creo que están demasiado sensibles-; pero cuando ellos, la Izquierda, nos hacen críticas a la Derecha, son feroces.

Entonces, dejemos un poquitito de llorar y sentirnos agredidos por lo que pueda decir un Senador en una discusión y en un debate político. ¡No seamos exagerados!

En segundo término, aquí no hay ninguna

operación táctica.

Y en tercer lugar, miren lo que les voy a manifestar: yo coincido en que quizás estos temas tan delicados no debieran verse dentro del reajuste. ¡Sí, en eso pueden tener razón! Pero en lo que no tienen razón es en el sentido de urgencia que revisten las cosas. Por eso el tema de Carabineros está dentro del proyecto de reajuste.

Por otro lado, no creo que la Oposición y la Izquierda no quieran a los carabineros. Pienso que tienen un problema y un trauma complejo del pasado de entregarle potestades y herramientas a Carabineros, sobre todo en los minutos que estamos viviendo y en que hemos sido aludidos por el Presidente de la República en torno al clima del narcotráfico, de la delincuencia y de la violencia que hay en nuestro país. El Presidente nos ha aludido, nos ha llamado a nosotros. Pero las cosas aquí no se aprueban porque a la Oposición y a la Izquierda no les gusta entregar facultades y herramientas a las policías en materia de inteligencia. Y yo quiero agradecer la valentía del Senador Harboe en decir las cosas como son.

Quiero señalar, dado que el Gobierno nos emplaza, que todos esos proyectos de ley no prosperan debido a que la Oposición vota en contra y, como nosotros no tenemos mayoría, no se aprueban.

Pero el Gobierno también tiene su herramienta. Y yo llamo al Gobierno a ponerle...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto, por favor, señor Secretario.

El señor MOREIRA.— Yo llamo al Gobierno a ponerles “discusión inmediata” a todas esas iniciativas legales y a desenmascarar a quienes tienen una posición distinta. Porque esto es trámite, trámite, y las cosas van quedando en el tiempo.

Por último, Presidenta, debo decir que aquí se habla de “¡No a la impunidad! ¡No a la impunidad!”. Y yo veo que los mismos que hablan tanto de estar en contra de la impunidad son los mismos que presentan proyectos de ley

para indultar a violentistas, para indultar a homicidas, con nombre y apellido, a saqueadores, en fin. Entonces, ¡por favor!, no tengamos una actitud tan tan de doble estándar en esta materia.

Presidenta, voto a favor. Más allá de que se trate de Carabineros de Chile, aquí hay cosas que tenemos que hacer ahora, que tienen sentido de urgencia. Y yo espero...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Moreira vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Señora Presidenta, me ha resultado bien complejo este debate.

Primero, estamos discutiendo el proyecto de ley de reajuste del sector público. Entonces, a mí me parece bien sustantivo que no es el momento, ni el lugar, ni el espacio para introducir indicaciones de esta naturaleza.

Nadie niega la importancia de las instituciones, de la necesidad urgente de modernizar la policía en Chile. Pero hagámonos cargo de que el problema de esta institución no es desgaste de material, sino que está en una crisis estructural profunda. Acá no se ha dicho, pero parte de lo que ha llevado a este fuerte cuestionamiento a la policía chilena, y en especial a Carabineros de Chile, ha sido el fenómeno que conocimos como “Pacogate”. El mayor fraude en la historia es de Carabineros de Chile. Se empezó con 28 mil millones de pesos; ahora entiendo que son como 35 mil millones. La verdad es que el monto no es lo importante: acá hubo un delito que es necesario abordar y que involucra no a un funcionario, no es una situación aislada, y habla de una institución en crisis.

Las manifestaciones que empezaron a originarse en Chile y el malestar que surgió a partir del 18 de octubre del año pasado también mostraron a una policía respecto de la cual distintos informes nacionales e internacionales señalaban que violaba derechos humanos

fundamentales. Entonces, hagámonos cargo de que hay que modernizarla. Pero esto no se hace en el proyecto de ley de reajuste del sector público, menos sin haber hablado con los actores que analizan estas materias en este espacio deliberativo que es el Congreso.

Así que, frente a eso de “Yo voy a respaldar o no voy a respaldar”, o de atreverse o no atreverse, ¡perdón!, yo voto con mucha convicción en contra, porque no es este el espacio.

Hay que reconocer que se trata de una institución que tenía una alta valoración por parte de los chilenos, a pesar de muchos errores sistemáticos. Las que caían eran otras instituciones, como el Senado, los partidos políticos, incluso la Iglesia, a la que le costó más caer. Sin embargo, Carabineros de Chile mantenía la confianza en el *ranking*. Y lo digo porque tengo la esperanza de que podamos contar con una policía distinta. ¡Si las funciones públicas se cumplen!

Pero hagámonos cargo de esto, que a mí hasta me parece que es un “gol de media cancha”. Espero, en verdad, que lo rechacemos.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Órdenes vota en contra.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, yo he fundamentado las razones por las cuales he invitado a rechazar esta norma. Sin embargo, quiero hacerme cargo de algunas situaciones que, entiendo que por el apuro, no permiten analizar las cosas con profundidad.

Cuando aquí se señala que se está dejando sin defensa jurídica a los carabineros y las carabineras, es algo que resulta del todo ignorante, porque actualmente la legislación establece un Departamento de Defensa Jurídica, que entre sus funciones tiene precisamente la de

representar y defender ante los tribunales ordinarios o del fuero militar al personal de Carabineros en las causas criminales de fuero común o castrense. Entonces, aquí pareciera que se les quiere hacer pagar a los carabineros que pertenecen a un escalafón más bajo la defensa de aquellos altos generales que han incurrido en situaciones reñidas con la justicia.

Voto en contra, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra la Senadora señora Provoste.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Señora Presidenta, esta división a la cual el Gobierno pretende llevarnos cada cierto tiempo entre quienes están a favor y aquellos que están en contra de Carabineros me parece completamente inconducente. Pero dejemos las cosas bien establecidas: aquí hay un Gobierno que ha buscado eso, que ha utilizado a Carabineros de manera consistente y permanente, particularmente durante el último año, después del estallido social, para la contienda política. Y hubo un mando policial, el anterior, que se prestó para ello, lo cual simplemente le ha hecho más daño a la institución.

Eso era lo primero que quería decir.

Aquí no se trata de estar favor o en contra de la institución. No corresponde. Y tampoco procede que en esta discusión se introduzcan las modificaciones que estamos conociendo, que claramente no tienen nada que ver con la discusión del reajuste del sector público.

¿Qué hay de fondo acá?

Lo que hay de fondo es que el Gobierno trata de poner de contrabando estas disposiciones porque sabe que si las analizamos en su mérito tendría que responder varias otras preguntas. Por de pronto, la que señala la Senadora Yasna

Provoste respecto de si existen o no en el departamento respectivo y en la institucionalidad actual de Carabineros los instrumentos a los que aludió. Yo entiendo que existen.

Pero además tendría que responder otras preguntas. Por ejemplo, cuáles son las causas, los procesos que se intentaría apoyar mediante la contratación de estos seguros. ¿Estamos hablando de consecuencias legales de actos de servicio? ¿O estamos hablando de frentón de violaciones a los derechos humanos o de situaciones fraudulentas de la institución? O sea, habría que responder todas esas preguntas. Y el Gobierno quiere eludir esa discusión, que es bien sustantiva.

Ahora bien, hay una tercera razón por la cual yo voy a rechazar esto. Y, en este sentido, hago un llamado al Ministro de Hacienda, aquí presente, y al Ministro del Interior a la coherencia política. Porque nosotros estamos debatiendo, Presidenta, otra normativa muy importante, ¡muy importante!, que además no se ha terminado de votar, cuestión que haremos a la vuelta de la semana regional: me refiero al proyecto que establece un Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez, respecto del cual los Senadores de Chile Vamos en la Comisión Especial de Infancia pidieron votación separada para impedir que exista un defensa letrada, una defensa jurídica para los niños. ¡Y hablamos de “los niños primeros en la fila”...!

¡Por favor! ¡Yo llamo a la consecuencia y a terminar con esta contradicción!

Simplemente terminé diciendo, Presidenta -no he hablado antes, porque no me he sentido llamado a intervenir en ninguna otra discusión-, que aquí hay una abierta contradicción entre defensa jurídica para Carabineros, cuando hay cuatro informes muy consistentes respecto de violaciones de derechos humanos (hay informes internacionales sobre el particular), y, por otro lado, negación de defensa jurídica a los niños en el proyecto que establece un Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez, como todos los señores Senadores y las

señoras Senadoras podrán corroborar en dos semanas más, cuando veamos ese asunto, en que se pidió votación separada para negar la defensa de los niños ante las oficinas locales de la niñez.

Voto en contra, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Quintana vota en contra.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— Voto en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— Voto a favor.

Y, por intermedio de la Mesa, señora Presidenta, quiero aclarar algo que dijo el Senador Quintana.

Nosotros en la Comisión Especial de Infancia no votamos en contra de la defensa letrada. Lo que hicimos fue diferenciar los juicios de lo que es hoy día, antes de las oficinas locales de infancia, la protección administrativa. Creemos que la protección administrativa es muy distinta a un juicio, y es ahí donde hicimos la diferencia con respecto a la defensa letrada.

Por lo tanto, he considerado del caso aclarar el punto para que no quedara la sensación de que nosotros no queremos defender a los niños, pues no es así.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

La señora Presidenta, Senadora Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueban los artículos 79 y 80 (16 votos a favor y 15 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Goic, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Harboe, Kast, Moreira, Pizarro, Prohens y Pugh.

**Votaron por la negativa** las señoras Allende, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Bianchi, De Urresti, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Quintana, Quinteros y Soria.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentran pareados las señoras Rincón y Ebersperger y los señores Sandoval y Lagos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Quedan aprobados, entonces, los artículos 81 y 82.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Que corresponden a los artículos 79 y 80 del último informe de la Comisión de Hacienda.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Así es.

Se aprueban esas normas.

Hemos llegado al término del Orden del Día; quedan dos artículos que tratar en forma separada: el artículo 86, que dice relación con los funcionarios mayores de 75 años; y el artículo 88, que se refiere al “bono Salud”.

Tiene la palabra el Senador Montes.

El señor MONTES.— Al menos la solicitud

que hicimos respecto de los funcionarios mayores de 75 años quedó resuelta en la medida que el Ejecutivo incorporó esta voluntariedad del proceso; y, por lo tanto, yo iría directamente al tema de la cobertura de salud, del bono de salud, que pareciera ser lo único que nos va quedando.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Primero, debemos prorrogar la hora de término de esta sesión, porque habíamos acordado que fuera hasta las dos de la tarde. Y tendríamos que acordar extenderla por una hora más para terminar este debate.

¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

El otro punto tiene que ver con lo que señala el Senador Montes.

Entonces, el artículo sobre los funcionarios mayores de 75 quedaría resuelto contra un informe que entregará el Ministerio de Hacienda.

¿Habría acuerdo para aprobar unánimemente como viene de la Comisión el artículo 86, que dice relación con los funcionarios mayores de 75 años?

Se aprueba por unanimidad el artículo 86.

Habría que tomar la asistencia, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se deja constancia de que están presentes con su cámara prendida la señora Allende, la Senadora señora Aravena, el Senador señor Bianchi, el Senador señor Castro, el Senador señor Coloma, el Senador señor Durana, el Senador señor García Ruminot, el Senador señor De Urresti, el Senador señor García-Huidobro, la Senadora señora Goic, el Senador señor Huenchumilla, el Senador señor Insulza, el Senador señor Latorre, el Senador señor Letelier, el Senador señor Montes, el Senador señor Moreira, la Senadora señora Muñoz, el Senador señor Quinteros, la Senadora señora Provoste, el Senador señor Pugh, el Senador señor Soria, la Senadora señora Von Baer, la Senadora señora Van Rysselberghe y el Senador señor Quinta-

na.

Se aprueba el artículo 86, que corresponde al artículo 85 nuevo del informe de la Comisión de Hacienda.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Y el Senador Chahuán.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Y el Senador señor Chahuán, quien aparece en pantalla.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Pasamos al artículo 88, sobre “bono Salud”.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Exactamente.

El artículo 88 corresponde al nuevo artículo 90 del informe de la Comisión de Hacienda, que dice relación con la cobertura del bono de salud.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Perdón, Secretario, pero la Senadora Órdenes también señaló que estaba presente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La vamos a agregar como presente también en la aprobación unánime registrada respecto del artículo anterior.

Me informan que ahora se pareó con el Senador señor Kast; y que también hay un nuevo pareo: del Senador señor Pizarro con el Senador señor Prohens.

Habría que votar el artículo 88, que corresponde al artículo 90 nuevo en el informe de la Comisión de Hacienda y que figura en la página 207 del comparado.

¿Se abre la votación señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí.

En votación.

—(Durante la votación)

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 A favor.  
 Senador señor Castro, ¿cómo vota?  
 El señor CASTRO.— A favor, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?  
 El señor CHAHUÁN.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Senador señor Coloma, ¿cómo vota?  
 El señor COLOMA.— A favor, Presidenta.  
 A mi juicio este es un avance muy significativo que se logró en la Comisión, donde se extendió justamente este bono de salud, que es muy merecido, a más funcionarios.  
 Va a haber un estudio respecto de cómo implementarlo en los hospitales institucionales, como el José Joaquín Aguirre. Creo que esto logrará que más doscientas mil personas tengan un bono que considero muy merecido.  
 Como todo en la vida, siempre uno pudo haber aspirado a más; pero creo que aquí el Gobierno hizo un esfuerzo muy significativo.  
 Voto a favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?  
 El señor DE URRESTI.— Señor Secretario, voy a votar a favor, pero dejando absolutamente claro que el “bono Salud”, al incluir a los hospitales institucionales, contempla al hospital penal y áreas de salud de las unidades penales especializadas de las distintas regiones, fundamentalmente en materia de Gendarmería.  
 Acá no podemos hacer exclusiones, o establecer esto para determinadas instituciones que están prestando atención de salud y no para otras. Dentro de los hospitales institucionales -y esto, para que quede en la historia de la ley y para los efectos de impetrar los pagos— están el hospital penal y las áreas de salud de

las distintas unidades penales especiales en las diferentes regiones.  
 Digo esto esencialmente para los Senadores y las Senadoras que tenemos unidades penales en nuestros territorios donde se está atendiendo, y es la primera línea desde un punto de vista de atención del personal de Gendarmería para esta contingencia.  
 Voto a favor, dejando en la historia de la ley claramente establecida esa referencia.  
 La señora ALLENDE.— ¡Presidenta!  
 ¡Perdón, Secretario!  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Allende, tiene la palabra.  
 La señora ALLENDE.— No; voy a votar no más. Se me llamó a hacerlo, pero en ese momento me había parado.  
 Así que quiero manifestar mi voto a favor, sin fundamento.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor la Senadora señora Allende.  
 Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?  
 El señor ALVARADO.— Voto a favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Durana, ¿cómo vota?  
 El señor DURANA.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?  
 El señor GARCÍA.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?  
 El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor,

Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

A favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— Voto a favor, y solo quiero lamentar los tira y afloja en la discusión de este bono, que solicitamos entendiendo el reconocimiento al personal de salud en este año de pandemia. Y lo digo en términos amplios. Pedimos aquello hace tiempo; se había acordado hace tiempo, y, sin embargo, hemos visto lo difícil de la discusión, cómo todavía hay personas que quedan fuera del beneficio, siendo que merecen el mismo reconocimiento.

Pero, sin duda, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Haciendo míos los argumentos del Senador De Urresti, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Presidenta, lamentando lo bajo de este bono que los trabajadores de la salud esperan desde hace mucho tiempo, los cuales llevan meses y meses de esfuerzo sin que se les reconozca su contribución; y lamentando también que tanta gente, o que respecto de un grupo importante de personas en este país se ahorre impuestos, lo que no guarda relación con respecto a lo que se les está dando a los trabajadores de la salud, yo voy a votar a favor, pues no hay más alternativa que aceptar lo que el Gobierno ha propuesto.

Creo que debería haber sido mucho mayor el monto de este bono, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

El Senador señor Insulza vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— También quiero argumentar muy brevemente.

Este bono aplica igualmente a los funcionarios de los hospitales penales de los distintos recintos penitenciarios atendidos por Gendarmería, donde además se han habilitado residencias sanitarias para atender pacientes COVID, en gimnasios o en otros espacios para aislamiento. Por lo tanto, tenemos que llegar, cubrir, reconocer y visibilizar a aquellos funcionarios que hacen esta labor de cuidado en un momento excepcional como el generado por la pandemia.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

El Senador señor Latorre vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— No tengo micrófono.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Sí lo tiene habilitado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se escucha, Senador.

El señor MONTES.— ¿Se escucha?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Sí.

El señor MONTES.— Ya.

Sin lugar a dudas, es muy importante que este bono se reciba, no en diciembre -porque esto no es efectivo, ya que no se alcanza a pagar en esa fecha-, sino en enero, por parte de todos los trabajadores de la salud. Es muy merecido, aunque poco para diez meses. Pero en fin.

Sin embargo, quiero poner un punto principalmente.

Aquí, en esta discusión, no vamos a lograr ampliar la cobertura; pero creo que el Gobier-

no tiene que asumir que hay pendientes serios serios: lo que nos dijo hace un rato la Senadora Isabel Allende con respecto a los trabajadores de Enaer; lo que se señaló sobre Fonasa, el Instituto de Salud Pública, que ha estado con los PCR metido en todo este asunto; lo de Cenabast, pero especialmente lo relativo a los trabajadores de los cementerios, a los trabajadores del Servicio Médico Legal, que tienen distintas realidades y acerca de las cuales hay que ver qué hacemos.

Por eso les hago un llamado al señor Ministro, al Gobierno y al Presidente para que asumamos que existe gente que ha arriesgado mucho, que se ha jugado mucho y que ha sido fundamental para que el país funcione.

Lo que se dice sobre los hospitales institucionales es así; o sea, dentro de ellos están el de Carabineros, el de Gendarmería y otros, y el Ministro dejó una redacción abierta para analizar distintas situaciones particulares. Pero aquí lo importante tiene que ver con todos los que quedan afuera. Y en cuanto a los trabajadores de cementerios o del Servicio Médico Legal, le diría a cualquiera de ustedes: “Piensen lo que es trabajar ahí”. Necesitan apoyo, y creo que eso lo planteó la Comisión de Salud, como dijo la Senadora Goic; de ahí partió esto, y se la jugaron. Ahora se logró, porque en el Presupuesto no se pudo incorporar, y se decidió hacerlo en el proyecto de ley sobre reajuste.

Felicito a los que han empujado este proyecto; pero fundamentalmente hay que destacar el trabajo de las personas que han estado corriendo grandes grandes riesgos.

¡Un abrazo a todas ellas!

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

El Senador señor Montes vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Presidenta, me voy a pronunciar favorablemente.

Sin embargo, quiero lamentar que no se haya incorporado en este bono a los trabajadores de la administración central de salud -señaló esto el Senador Montes-, no solo respecto de hospitales institucionales, sino también de aquellos profesionales que están en las residencias sanitarias.

Además, Presidenta, debo expresar mis más sinceras condolencias por el fallecimiento de un hombre muy querido como lo fue Carlos Albarracín Capiccelli; un hombre de una trayectoria pública intachable de treinta años trabajando en el Servicio Metropolitano Central, quien murió víctima del COVID; un profesional que dedicó su vida al servicio público, y que desde la alerta sanitaria laboró incansablemente con entrega y vocación de servicio público, como lo hizo durante los últimos treinta años de su vida. Fue Jefe del Departamento de Planificación y Control de Gestión.

Aquello da cuenta, Presidenta, junto con lamentar su partida, de que es más necesario que nunca reconocer el trabajo y la exposición al riesgo que enfrentan los trabajadores de la administración central de la salud.

Voto a favor; le expreso mis condolencias a la familia, y lamento la mezquindad que ha tenido el Gobierno para hacer extensivo este bono a todos los trabajadores y las trabajadoras que están expuestos frente a esta situación de pandemia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

La Senadora señora Provoste vota a favor.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Estaba con problemas de micrófono.

Me gustaría votar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Sí.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Adhiero a lo que se ha señalado, y especialmente respecto de los médicos que han fallecido; uno de ellos, el último, de solo 47 años: Andrea.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Presidenta, yo no tengo ninguna expectativa en cuanto a que el Gobierno vaya a reconocer ni siquiera mínimamente que fue este Senado el que hace ocho meses planteó de manera muy temprana esta discusión, mediante un proyecto de acuerdo que ingresamos el 14 de abril y que unánimemente todas las bancadas en esta Sala aprobaron al día siguiente, el 15 de abril. En dicho proyecto, que usted también encabezó, Presidenta, se abordaron estas y otras materias con todos los gremios y federaciones de los trabajadores de la salud.

Este fue un trabajo muy institucional, en que se discutió sobre metas y donde el Gobierno también actuó con mezquindad, llegó tarde y no quiso abordar una materia que tenía que ver directamente con la evaluación de los funcionarios. Sin embargo, le dijimos en abril al Ejecutivo que aquí no se requerían solo aplausos, aunque eran muy importantes, sino también algún tipo de apoyo, porque los funcionarios de la salud estaban alterando sus vidas completamente, y así lo han hecho durante este año, pues muchos de ellos no han parado: en la atención primaria, en la administración central de salud, en los hospitales, en fin.

Además, como tenemos un Presidente de la República que todos los días nos comenta paso a paso cómo viene la vacuna, bueno, debemos ser claros: el esfuerzo relativo a la vacuna lo deberán hacer también estos funcionarios en la atención primaria, que ha tenido un tremendo rol, y en toda la atención hospitalaria.

Así que creo que este bono es tremendamente merecido. Es poco, llega tarde, insufi-

ciente, no tiene el alcance y la cobertura para beneficiar a todos los trabajadores, pero nos parece que hay que respaldarlo claramente.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador Quintana vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— Sí, Presidenta, un minuto.

Yo puedo entender las restricciones de las arcas fiscales en momentos en que se debe hacer frente a nuevas y crecientes demandas de la población; sin embargo, no puedo entender la actitud del Gobierno, que ha tensionado al máximo y ha puesto en duda la asignación comprometida con los funcionarios del sector salud, que para mí constituyen una pieza fundamental de toda estrategia en el control de la pandemia.

Así como hay cosas que no se pueden plantear en tiempos de crisis, como lo ha dicho el Ministro, también el Gobierno debe reconocer que otras no se pueden regatear.

Me imagino que cuando salieron a comprar ventiladores o a buscar vacunas no fueron con la actitud de ahorrar y evitar mayores gastos. Por eso, lo que ha hecho el Gobierno con los trabajadores de salud yo lo lamento. Y lo lamento mucho, porque ellos no se merecían ese trato, después de la larga y sacrificada tarea que les ha correspondido cumplir.

Por eso a mí me satisface que después de largos debates y, como dijo la Senadora Goic, de dimes y diretes y de alargues innecesarios, finalmente se haya incorporado a los trabajadores públicos que han cumplido esta función, sin importar su estatuto personal ni la naturaleza jurídica de la institución de la que forman parte.

Me alegro de que se haya considerado a los hospitales institucionales, especialmente al Hospital Clínico de la Universidad de Chile, el ex J. J. Aguirre, pero lamento profundamente que no se incluya a los funcionarios del Institu-

to de Salud Pública (ISP), a los de la Cenabast, a los del Servicio Médico Legal, a los de las residencias sanitarias, que han tenido mucho, pero mucho que...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto, por favor.

Está sin micrófono, Senador Quinteros.

Hay que darle un minuto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí está.

El señor QUINTEROS.— Decía que el señor Ministro de Hacienda tiene que entender que, más allá de las razones técnicas que podrían ser consideradas en condiciones de normalidad, hoy estamos frente a una emergencia y es inaceptable marginar a un grupo de funcionarios como los que mencioné: Servicio Médico Legal, residencias sanitarias, ISP, Cenabast, etcétera.

Entonces, yo hago un llamado, con mucha humildad, para que, por favor, se recapacite, se tomen en consideración y sean incorporados estos funcionarios.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Quinteros vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Señora Presidenta, Senadora Adriana Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Voto a favor, señor Secretario, pero lamento, como lo han hecho varios colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, lo miserable, lo mezquino que ha sido el Gobierno con todos los trabajadores y las trabajadoras de la salud.

Hemos tenido que sacar este bono a tirones, porque, como bien recordaba el Senador Quintana, él mismo en abril encabezó un proyecto de acuerdo, que nos invitó a firmar, para entregar un bono de reconocimiento a los trabajadores y las trabajadoras de la salud, pero hasta hoy día ha sido complejo que el Gobierno se decida a entregar este reconocimiento a miles y miles de funcionarios de la salud.

El Senador Montes me indicaba que son 56 millones de dólares los que se destinan a este bono, cifra que, si se compara con otros presupuestos, es mínima para el esfuerzo, para la entrega de hombres y mujeres que han estado en la primera línea, a partir de marzo de este año, del combate contra el virus.

Yo lamento la muerte de médicos, de enfermeras, de enfermeros, de administrativos.

Creo que el Gobierno no solamente debe dar las gracias, aplaudir y hacer un reconocimiento honorífico, que es muy importante, sino también reflexionar que es aquí donde se debería haber visto y demostrado la real voluntad por reconocer el enorme sacrificio que están entregando estos profesionales, técnicos y administrativos.

Pienso que la cobertura fue mezquina.

Como aquí ya se ha mencionado, los funcionarios de Enaer, Fonasa, Cenabast, de los cementerios, del Servicio Médico Legal, del ISP, de Gendarmería han quedado fuera, en circunstancias de que todas estas personas han arriesgado su vida, su salud y la de sus familias por resguardarnos a todos nosotros.

Voy a votar a favor, pero lamento que a tirones hayamos sacado un bono que el Go-

bierno debió haber entregado desde el primer momento.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Muñoz vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el artículo 90 del segundo informe de la Comisión de Hacienda (27 votos favorables), y queda el proyecto aprobado en particular y despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Goic, Muñoz, Provoste, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, García, García-Huidobro, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Pugh, Quintana, Quinteros y Soria.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Hago presente que se han registrado los siguientes pareos: el Senador señor Araya con la Senadora señora Sabat; el Senador señor Ossandón con el Senador señor Girardi; el Senador señor Sandoval con el Senador señor Lagos; la Senadora señora Rincón con la Senadora señora Ebensperger; el Senador señor Galilea con el Senador señor Elizalde; el Senador señor Pizarro con el Senador señor Prohens y el Senador señor Kast con la Senadora señora Órdenes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Con la votación de este artículo queda des-

pachado el proyecto a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional.

En consecuencia, levantaré la sesión y...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, el Senador señor Coloma está pidiendo la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.— Presidenta, un tema reglamentario.

Ya que el Senador Insulza usó el reglamento para referirse a expresiones indebidas, yo honestamente quiero plantear lo mismo con relación a afirmaciones como “miserable” o “mezquino”, que se han vertido en torno al reajuste que está dando el Gobierno en materia de salud.

Creo que no procede.

Aquí hubo un esfuerzo. Cada uno podrá calificarlo. Yo soy de aquellos que hicieron el esfuerzo, y a la Comisión de Hacienda le consta que trabajamos todos para hacer un mejor proyecto.

Presidenta, los recursos son limitados y espero que esto podamos mejorarlo, pero no llamemos “miserable” a un Gobierno, a personas que, al igual que usted y a todos los que hemos hablado, han hecho un esfuerzo gigantesco.

Eso a mí me parece improcedente y pido que reglamentariamente se quiten esas expresiones.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a hacer un catálogo, entonces, de las expresiones y las compararemos con el Reglamento.

Es un poco complicado, en la pasión del debate, mantener la delicadeza en las expresiones.

Muy bien.

Señor Ministro de Hacienda, quien siempre reclama que no le dan la palabra, se la voy a entregar ahora para que se exprese al final de esta sesión.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidenta.

Solo he reclamado cuando hemos sesionado telemáticamente, pues se entiende que a veces cuesta ver las ventanitas chicas.

Muy brevemente quiero agradecer el trabajo, el esfuerzo.

Ha avanzado el tiempo. Sé que es una fecha para todos difícil, a pesar de lo cual hemos podido avanzar al tercer trámite. Por eso mis agradecimientos.

Asimismo, Presidenta, para terminar quiero sumarme a lo dicho por el Senador Coloma.

Cada uno puede emitir las opiniones que quiera respecto del reajuste a la salud, pero a mí me parecen una falta de respeto -lo digo con mucha humildad-, toda vez que este acuerdo se logró unánimemente con los siete gremios de la salud, que no lo estimaron miserable y que, a la sazón, se ha pulido y se ha mejorado.

Entonces, creo que esos calificativos, de verdad, no corresponden y, al final, son irrespetuosos para los gremios que participaron durante largas sesiones con la finalidad de lograr un acuerdo en esta materia.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien, señor Ministro.

Varios gremios dicen lo contrario. Todos los que quedaron afuera.

Por haberse cumplido con su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 14:39.**

*Julio Cámara Oyarzo*  
Director de la Redacción



